



ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	3
I.1 Misión	6
I.2 Visión	7
II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	7
a) <i>Número de sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas y su quorum</i>	7
III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.....	9
III.1 Situación Operativa.....	9
III. 2 Situación Financiera.....	21
a) Estado de Situación Financiera	21
b) Estado de Actividades.....	21
c) Pasivo contingente	22
d) Liquidez y/o capital de Trabajo.....	24
IV. INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS.....	24
IV. 1. Eficiencia en la captación de ingresos.....	24
IV. 2. Efectividad en el ejercicio presupuestal.....	26
V. INDICADORES DE GESTIÓN.....	29
VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.....	34
VII. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.....	39
VII. 1. Planes y Programas.....	39
VII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).....	39
VII.1.2 Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP)	40
VII.1.2.1 Programa Operativo Anual (POA)	40
VII.1.3 Plan Institucional del Ente Público (PI)	41
VII.1.4 Programas presupuestarios (PP).....	43





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

VII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).....	45
VII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)	55
VII. 2. Legislación.....	56
VII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana.....	56
Las variaciones se deben a lo siguiente:.....	56
VII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	56
VII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) .	62
VII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).....	63
VII.2.5 Ley General de Archivos.....	64
VII. 3 Políticas Generales y Normativa.....	64
VII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).....	64
En el ejercicio 2024, no se recibieron recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).	65
VII.3.2 Comité de Ética.....	65
VII.3.3 Normativa Interna.	65
VIII. INSTANCIAS FISCALIZADORAS.	65
VIII. 1. Del Órgano Interno de Control Específico.....	65
VIII. 2. Del Auditor Externo.....	66
VIII. 3. De la Auditoría Superior de la Federación.....	66
IX. CONVENIOS DE DESEMPEÑO.....	67
X. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.....	67
XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	67
XII. DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO.....	67
XIII. PROYECTOS, PROGRAMAS Y ASPECTOS RELEVANTES PROPUESTOS A FUTURO (MENCIONAR TEMPORALIDAD POR CADA UNO) POR LA O EL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO, ANEXANDO COSTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS.	67
XIV. AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	67
XV. ASPECTOS RELEVANTES NO CONTEMPLADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.....	67





XVI. ANEXOS	68
--------------------	----

I. INTRODUCCIÓN

Naturaleza Jurídica

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 3, fracción segunda y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante escritura constitutiva N° 31,157, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable el 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del Notario Público N° 153 del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, bajo el número 93, el 26 de agosto de 1994, cuya competencia y atribuciones se señalan en el Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, a través de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994.

Objeto General

Su objeto social comprende la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de Concesión y sus Adendum, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.

Para cumplir su objeto social, de acuerdo al ARTÍCULO TERCERO de los estatutos sociales de la entidad, podrá con las restricciones que deriven de la ley o que se establezcan en el título de concesión conforme a este:

- I. Solicitar y obtener concesiones y permisos, y ejercer los derechos derivados de ellos; y adquirir, por cualquier título legal, toda clase de franquicias, licencias, autorizaciones, patentes, certificados de invención, marcas y nombres comerciales que directa o indirectamente contribuyan a la realización del objeto y fines sociales;
- II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable; en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

- III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;
- IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;
- V. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos;
- VI. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;
- VII. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas de puerto;
- VIII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán entre otros, los horarios del puerto y los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios, previa opinión del comité de operación, serán sometidas a la autorización de la Secretaría de Marina.
- IX. Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación del puerto;
- X. Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación del mismo y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes;
- XI. Percibir, en los términos de la normatividad aplicable y del título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria; por la explotación -directa o por conducto de terceros según proceda- de las terminales e instalaciones; por la celebración de contratos; por los servicios que preste directamente; y por las demás actividades comerciales que realice;
- XII. Organizar y participar en el capital de toda clase de empresas y sociedades; dar o recibir dinero en préstamo, con o sin garantía; emitir obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito; y otorgar fianzas, avales u otros instrumentos de garantía de obligaciones a cargo de terceros, cuando ello redunde en beneficio de sus fines sociales y siempre que se cumpla con las normas aplicables; y
- XIII. En general, realizar las demás actividades que para los concesionarios y administradores portuarios integrales se señalan en la Ley de Puertos, y celebrar toda clase de contratos, convenios, actos y negocios jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social, deriven o sean consecuencia del mismo o resulten convenientes para él.

Principales funciones del puerto:





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

- Captación, planeación y distribución de los recursos financieros del puerto, derivado de la administración y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación de la Infraestructura Portuaria instalada a lo largo de los 5 polígonos que conforman el Recinto Portuario de Tuxpan.
- Planeación y administración de la operación del Recinto Portuario
- Determinar las tarifas de infraestructura portuaria.
- Otorgar contratos de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de instalaciones y terminales portuarias, así como de las zonas proyectadas para desarrollo en nuestro Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027.
- Otorgar contratos de permiso para la prestación de servicios portuarios a las embarcaciones y de los requerimientos de los servicios conexos del Puerto.
- Gestionar la constitución de reservas territoriales para el desarrollo de nuevas zonas de actividades logísticas de uso público, así como para coadyuvar a la planeación integral del desarrollo urbano-portuario con sustentabilidad, que incluye la ampliación de las vías de comunicación terrestre al Recinto Fiscal.
- Desarrollar la ampliación del área Concesionada a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V aguas arriba, de acuerdo con la demanda de mercado y a la Planeación del Puerto de Tuxpan, con base al Tercer Adendum al Título de Concesión, recientemente incorporado.

Marco Normativo

Los ordenamientos jurídicos que le otorgan atribuciones y norman el funcionamiento de la entidad, se mencionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- . Título de concesión.
- . Acta Constitutiva.
- . Ley de Puertos.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- . Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley General de Equilibrio Ecológico.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

- Ley Federal de Trabajo.
- Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Archivos.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Ley Aduanera.
- Reglamento Ley Aduanera.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Derechos.
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Reglamentos Interior de la Secretaría de Marina.
- Reglas de Operación del Puerto.
- Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional.
- Programa Operativo Anual.
- Código de Comercio.
- Código Civil Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Lineamientos IFAI en materia de Transparencia.
- Acuerdo Secretarial número 380/2021, emitido por el Secretaría de Marina publicado en D.O.F. el 16 de noviembre de 2021.

I.1 Misión

Contribuir en el Desarrollo de Terminales e Instalaciones Portuarias especializadas, para la recepción, almacenamiento y distribución eficiente y eficaz de hidrocarburos, químicos y carga comercial, con la finalidad de optimizar la productividad de los servicios a las cadenas logísticas que se desarrollen en el Comercio marítimo Internacional y Nacional.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

I.2 Visión

Ser uno de los principales Nodos Comerciales del Sistema Portuario del Golfo de México, con infraestructura y servicios de alta calidad integrados a las cadenas logísticas, para el manejo de hidrocarburos, químicos y carga en general, a fin de vincular de manera eficiente y eficaz su movilización entre los usuarios nacionales e internacionales.

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

a) *Número de sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas y su quorum*

Comité de Control y Desempeño Institucional Enero-Diciembre 2024

Se informa que, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han llevado a cabo 4 sesiones ordinarias de Comité de Control y Desempeño Institucional de los cuales ha existido Quórum Legal de **10** integrantes celebradas en fecha:

Primera Sesión Ordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 08 de febrero de 2024.

Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 07 de mayo de 2024.

Número	Nombre	Tipo	Fecha
CXLVI	Centésima Cuadragésima Sexta.	Ordinaria	23 de febrero 2024
CXLVII	Centésima Cuadragésima Séptima	Extraordinaria	15 de abril de 2024
CXLVIII	Centésima Cuadragésima Octava	Extraordinaria	09 de mayo de 2024
CXLIX	Centésima Cuadragésima Novena	Ordinaria	24 de mayo de 2024
CL	Centésima Quincuagésima	Ordinaria	16 de agosto de 2024
CLI	Centésima Quincuagésima Primera	Ordinaria	11 de noviembre de 2024

Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 30 de julio de 2024.

Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 31 de octubre de 2024.

Consejo de Administración Enero-Diciembre 2024.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Quorum Consejo de Administración.

1ra ord 23/02/2024	1ra Extra 15/04/2024	2da extra 09/05/2024	2da ord 24/05/2024	3ra ord 16/08/2024	4ta ord 11/11/2024
Cap. Alt. Ana Laura López Bautista. Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, SEMAR.					
Ing. María del Rocio Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.	Ing. María del Rocio Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero. SEMAR.	Ing. María del Rocio Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero. SEMAR.	Ing. María del Rocio Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.	Ing. María del Rocio Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.	Ing. María del Rocio Coloma Margolies. Directora de Análisis Económico y Financiero, SEMAR.
Cap. Fgta. CG. DEM. José Manuel Bautista Esparza. Director del Fideicomiso de Administración y pago de la DIGAPROP, SEMAR.	CAP. FGTA. SAIN. L. CONT. Luis Enrique Morelleras Ramírez Director de Coordinación Presupuestal de entidades, de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, SEMAR.	CAP. FGTA. SAIN. L. CONT. Luis Enrique Morelleras Ramírez Director de Coordinación Presupuestal de entidades, de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, SEMAR.	Cap. Nav. SIA. I. CIV. Carlos Alonso Buelna Valdez. Director de Control de Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR.	Cap. Fgta. CG. DEM. José Manuel Bautista Esparza. Director del Fideicomiso de Administración y Pago de la DIGAPROP, SEMAR.	Cap. Fgta. CG. DEM. José Manuel Bautista Esparza. Director del Fideicomiso de Administración y Pago de la DIGAPROP, SEMAR.
Cap. Frag. SIA. Arq. Enrique Bravo Cidro. Director Accidental de Control de Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR.	CAP. NAV. SIA. I. CIV. Carlos Alonso Buelna Valdez Director de Control y Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR	CAP. NAV. SIA. I. CIV. Carlos Alonso Buelna Valdez Director de Control y Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR	C.P. Óscar Valentín Pacheco Villanueva. Director de Análisis Financiero de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Cap. Nav. SIA. I. CIV. Carlos Alonso Buelna Valdez. Director de Ejecución de Obras de la DIGEOD, SEMAR.	Vicealmirante Joel Sandoval Gómez Director General de Obras y Dragado de la SEMAR.
Vicealmirante. CG. DEM. Miguel Ángel García Portillo. Comandante de la Quinta Zona Naval Tuxpan, Veracruz.	C.P. Óscar Valentín Pacheco Villanueva Director de Análisis Financiero de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Mtra. Claudia Alexandra Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.	Mtra. Claudia A. Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.	Vicealm. CG. DEM. Miguel Ángel García Portillo. Comandante de la Quinta Zona Naval Tuxpan, Ver.	Vicealm. CG. DEM. Miguel Ángel García Portillo. Comandante de la Quinta Zona Naval Tuxpan, Ver.
Mtra. Claudia A. Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.	Mtra. Claudia Alexandra Patrón Palos. Directora de Logística y Cadena de Suministro de la Secretaría de Economía.	VICEALM. CG. DEM. Víctor Manuel Neria Estrada Jefe de Estado Mayor de la Quinta Zona Naval, Tuxpan, Ver.	CAP. FGTA. SAIN. L. CONT. Luis Enrique Morelleras Ramírez Director de Coordinación Presupuestal de entidades, de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, SEMAR.	Vicealm. CG. DEM. Miguel Ángel García Portillo. Comandante de la Quinta Zona Naval Tuxpan, Ver.	C.P. Karen Hernández Velázquez Directora de Área de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
C.P. Néstor José Flores Lugo. Tesorero Municipal.	VICEALM. CG. DEM. Miguel Ángel García Portillo Comandante de la Quinta Zona Naval Tuxpan, Ver.	C. Everardo Gustin Sánchez Por el Sector Privado.	Vicealm. CG. DEM. Miguel Ángel García Portillo Comandante de la Quinta Zona Naval Tuxpan, Ver.	C. Everardo Gustin Sánchez. Por el Sector Privado.	C. Everardo Gustin Sánchez. Por el Sector Privado.
C. Everardo Gustin Sánchez. Por el Sector Privado.	C. Everardo Gustin Sánchez Por el Sector Privado.		C. Everardo Gustin Sánchez. Por el Sector Privado.		

Asamblea de Accionistas enero-diciembre 2024.

Número	Nombre	Tipo	Fecha
LXXIII	Septuagésima Tercera	Extraordinaria	12 de marzo de 2024
LXXIV	Septuagésima Cuarta	Ordinaria	23 de abril de 2024
LXXV	Septuagésima Quinta	Ordinaria	21 de agosto de 2024





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

b) Acuerdos tomados

Comité de Control y Desempeño Institucional

Se informa que, en las sesiones celebradas del Comité en comento, existe un Acuerdo de manera permanente el cual es el siguiente:

*"...**ACUERDO-COCODI-25-VI-2023.-** Que se informe en este Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del avance a las acciones encaminadas a cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana y llevar un registro puntual de las mismas..."*

La cual se informa de las acciones realizadas en materia de Austeridad Republicana logrando el cumplimiento a los términos de eficiencia, eficacia y economía.

Asamblea General de Accionistas

LXXIII 12/03/2024	LXXIV 23/04/2024	LXXV 21/08/2024	TOTAL
2	3	1	6

Consejo de Administración

1ra Ord 23/02/2024	1ra Extra 15/04/2024	2da Extra 09/05/2024	2da Ord 24/05/2024	3ra Ord 16/08/2024	4ta Ord 11/11/2024	Total
10	4	4	14	12	13	57

Se anexan los acuerdos tomados en el Consejo de Administración y Asamblea General de Accionistas que se consideran relevantes y que contribuyeron con el objetivo de la mejora continua en los términos de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad durante el periodo Enero-diciembre 2024. **(Anexo 1)**

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

III.1 Situación Operativa.

Movimiento de la Carga

Concepto	2023	POA 2024	2024	Variación/2023	Variación/POA	Explicación
----------	------	----------	------	----------------	---------------	-------------



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Carga General	274,739	186,336	297,999	8%	60%	Tuxpan Port Terminal movilizó asfalto, rollos de lámina y vehículos, y por su parte Transunisa manejó carga proyecto para C.F.E.
Contenerizada	303,892	341,830	279,066	(-8%)	(-18%)	Tuxpan Port Terminal, redujo las exportaciones de cítricos en isotanques, debido a la baja producción.
Granel Agrícola	1,355,224	1,266,443	1,813,598	34%	43%	La terminal de GITSA operó 953,203 toneladas, Terminal Portuaria de Tuxpan operó 506,725 toneladas, COFCO Agri México operó 319,890 toneladas y CARGILL 26,864 toneladas en el muelle fiscal tramo dos a cargo de la ASIPONATUX.
Granel Mineral	127,441	306,731	593,099	365%	93%	Se manejó grava de cabotaje y se importó con fertilizantes y clinker.
Fluidos	334,511	275,800	291,820	(-13%)	6%	La recepción de sosa cáustica de importación se ha reducido debido a que los consumidores han optado por la compra de este producto en el mercado nacional.
Gas LP	2,476,531	2,132,142	2,105,470	(-15%)	(-11%)	La terminal de Gas Tomza redujo su carga al atender menos arribos debido a que realizó mantenimiento mayor a la infraestructura de amarre y descarga en su amarradero.
Carga Petrolífera	11,346,378	9,397,340	10,776,892	(-5%)	15%	PEMEX redujo sus operaciones debido manejos logísticos de las cargas, lo que redujo las descargas en el área de monoboyas.
Totales	16,218,716	13,906,622	16,157,944	(-0.4%)	16%	En resultado final, se tuvo un decremento comparado al año 2023 por la reducción de la operación de descarga de productos petrolíferos.

Tráfico del arribo de embarcaciones

Concepto	2023	POA 2024	2024	Variación /2023	Variación/POA	Explicación
Comerciales	364	316	395	9%	25%	Este resultado obedece al incremento en los arribos con carga general y autos para Tuxpan Port Terminal, granel agrícola para Terminal Portuaria de Tuxpan y granel mineral de cabotaje de salida de Transunisa.
Petroleros	394	351	401	2%	14%	Compañía Terminal de Tuxpan registró un incremento en el número de buques atendidos.
Buques tipo Otros	94	68	114	21%	68%	Se refiere a remolcadores, abastecedores, lanchas de pasaje,





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

						oceanográficos, barcas y chalanes; estas embarcaciones en su mayoría ofrecen servicios a las plataformas petroleras, y para el proyecto del gasoducto marino Puerta al Sureste.
Totales	758	667	796	5%	19%	Al segundo semestre de 2024, el tráfico de embarcaciones superó la meta prevista en el POA.

Rendimientos

Tipo de carga	Concepto	2023	POA 2024	2024	Variación/2023	Variación/POA 2024	Explicación
Carga General	Toneladas / Horas Buque Operación	124	185	109	(-12%)	(-41%)	Las operaciones de descarga de asfalto presentan demoras por falta de transporte de autotankers.
Roll-On Roll-Off (Vehículos)	Unidades / Horas Buque Operación	101	110	92	(-9%)	(-16%)	Las maniobras de embarque requieren que los vehículos sean cubiertos para evitar su contaminación.
Contenedores en Terminal Especializada	Cajas / Horas Buque Operación	37	60	34	(-8%)	(-43%)	Esta productividad no es representativa debido a que el volumen de contenedores manejados en Tuxpan Port Terminal continúa siendo mínimo.
Gránél Agrícola Semimecanizado	Toneladas / Horas Buque Operación	334	325	284	(-15%)	(-13%)	Las operaciones de gránél agrícola se ven afectadas por las condiciones de lluvia.
Gránél Mineral Mecanizado con Bandas	Toneladas / Horas Buque Operación	979	600	1,127	15%	88%	Movimiento de carga en cabotaje por la terminal de TRANSUNISA, realizado con eficiencia.
Gránél Mineral Maniobra Convencional	Toneladas / Horas Buque Operación	164	264	234	43%	(-11%)	La variación obedece a la falta de camiones para realizar el acarreo de Clinker y Urea, a su vez las condiciones climatológicas no han sido favorables para la descarga de este tipo de carga.
Fluidos no Petroleros	Toneladas / Horas Buque Operación	289	285	245	(-15%)	(-14%)	Este resultado obedece a la falta de servicio de Aduana en horarios extraordinarios en la terminal de Andino y a que la terminal de Smart Pass registró demora en trámites aduaneros.
Gas Licuado	Toneladas / Horas Buque Operación	371	315	330	(-11%)	5%	Las operaciones en las terminales gaseras se han visto afectadas por los cierres del puerto a las embarcaciones mayores.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Petróleo y Derivados	Toneladas / Horas Buque Operación	949	1,300	916	(-3%)	(-30%)	PEMEX suspendió operaciones debido a avisos de tormenta y huracán.
----------------------	-----------------------------------	-----	-------	-----	-------	--------	--

Ocupación

Terminal	Muelles		Pacios		Bodegas/Tanques/Esferas		Explicación
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
ASIPONA Tuxpan	48%	34%	3%	3%	46%	41%	Se operó carga general, agrícola y mineral. Los patios se utilizaron para el almacenaje de Clinker.
Terminales Marítimas Transunisa	17%	20%	13%	8%	22%	16%	Almacenó grava, bobinas de acero y carga proyecto para C.F.E.
Tuxpan Port Terminal	57%	61%	18%	20%	49%	27%	Atendió buques para la exportación de automóviles y buques para importación de carga general, y en sus tanques almacenó carga petrolífera.
Terminal Portuaria de Tuxpan	25%	41%	-	-	47%	57%	Recibió embarques de maíz amarillo, trigo y soya.
Andino Terminales México	7%	11%	-	-	39%	36%	Los buques permanecieron mayor tiempo atracados ante la falta de servicio extraordinario por parte de la Aduana, y almacenó productos químicos.
Granelera Internacional de Tuxpam	32%	32%	-	-	71%	70%	En promedio, recibe dos embarcaciones al mes. Recibió maíz amarillo y trigo,
FR Terminales	-	-	-	-	92%	82%	La terminal operó menos toneladas que el periodo anterior.
Smart Pass	-	-	-	-	25%	50%	Aumento sus toneladas descargas. Almacenó productos químicos y alcohol.
Terminal Marítima Gas Tomza	34%	33%	-	-	42%	37%	La terminal ha reducido sus operaciones por cuestiones logísticas.
Compañía Terminal de Tuxpan	59%	56%	-	-	68%	65%	Las cargas han permanecido menor tiempo almacenadas.
Termigas	54%	57%	-	-	60%	64%	El gas ha permanecido mayor tiempo almacenado en sus esferas, debido a que se ha reducido la demanda de gas en el país.
Pemex Logística	31%	34%	-	-	70%	59%	La carga ha permanecido menor tiempo almacenada, y con la suspensión de descarga de buques en monoboyas por los cierres de puerto, la terminal recupera disponibilidad de espacio en los tanques de almacenaje, en tanto que el bombeo por ducto no ha sido interrumpido.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

INFORME Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS Y DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Informe de comportamiento de los Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos.

De los contratos de Prestación de Servicios Portuarios, al **31 de diciembre del 2024**, se reportan **58** contratos vigentes (**Anexo 3**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo **Enero-diciembre del 2024**:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS ENERO - DICIEMBRE 2024							
Contratos Previos al 31/Dic 2023	Altas	Bajas		Vigentes al 31/Dic 2024	Prórrogas y convenios celebrados	Solicitud de Prórroga/ Convenio Modificatorio	Solicitud de Nuevos Contratos
	Nuevos	No Renova- dos	Terminación Anticipada				
57	7	2	4	58	3	2	3
Durante el periodo enero-diciembre del 2024, se celebraron 7 nuevos contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, se dieron de baja 4 contratos por terminación anticipada y 2 que no fueron renovados, y se celebraron 3 prórrogas.							

Altas (Contratos Celebrados):

1. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Aguas de Sentina, Aguas Residuales y Residuos Peligrosos celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.
2. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Basura y Desechos Sólidos, celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.
3. Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras, celebrado con Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.
4. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Proveeduría, a celebrar con Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.
5. Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección Marítima, a celebrar con Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.
6. Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Servicios Submarinos celebrado con la empresa Veracruz Adventures, S.A. de C.V.
7. Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Suministros Líquidos y Sólidos para los servicios generales a embarcaciones celebrado con la empresa Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Baja (No renovados):

1. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Aguas de Sentina, Aguas Residuales y Residuos Peligrosos celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.
2. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección de Basura y Desechos Sólidos, celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.

Baja (Terminaciones anticipadas):

1. Convenio de Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Aguas Residuales y de Sentinas celebrado con el C. Jonathan Isaí Carrillo Espinoza.
2. Convenio de Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos celebrado con el C. Jonathan Isaí Carrillo Espinoza.
3. Convenio de Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de Barreras antiderrames celebrado con el C. Rafael Padilla Mar.
4. Convenio de Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios de Maniobras celebrado con Grupo Alijadores de Tuxpan, S.A. de C.V.

Prórrogas y Convenios celebrados:

1. Segunda Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de Barreras Antiderrames celebrado con Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.
2. Tercera Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuario de Avituallamiento celebrado con Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.
3. Primer Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras celebrado con Ferroservicios, S.A. de C.V.

Solicitudes de nuevos contratos:

1. Contrato de Prestación del Servicio Conexo de Inspección de Mercancías de Comercio Exterior a celebrar con TQS Inspecciones, S.A. de C.V.
2. Contrato de Prestación del Servicio Conexo de Inspección de Mercancías de Comercio Exterior a celebrar con Inspectorate de México, S.A. de C.V.
3. Contrato de Prestación del Servicio Conexo de Fumigación a celebrar con Maritime Procurement Services, S.A.P.I. de C.V.

Solicitudes de Prórrogas y/o convenios modificatorios:

1. Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras a celebrarse con Oxy Distribution, S.A.P.I. de C.V.
2. Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Lanchaje a celebrarse con Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

INFORME DE COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, al **31 de diciembre de 2024**, se reportan **27** contratos vigentes (**Anexo 2**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo **enero-diciembre del 2024**:

CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Enero-Diciembre 2024							
Contratos Previos al 31/Dic 2023	Altas	Bajas		Vigentes al 31/Dic 2024	Prórrogas y convenios celebrados	En Proceso Prórroga/c onvenio	En Determinación Nuevo contratos
	Nuevos	No Renova- dos	Terminación Anticipada				
25	4	1	1	27	5	0	12
Durante el periodo Enero a diciembre del 2024 se celebraron 4 nuevos contratos, 5 prórrogas y convenios modificatorios a Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, se dio de baja un contrato por termino de vigencia y 1 contrato por terminación anticipada.							

Altas (Contratos Celebrados):

1. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.
2. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con la Secretaría de Marina (Capitanía de Puerto).
3. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la C. María Margarita Magda Guzmán Carrillo.
4. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Bajas (no renovados):

Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Pemex Exploración y Producción.

Bajas (Terminación anticipada):

Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con la C. Evelyn Said Nader.





Prórrogas y Convenios celebrados:

1. Cuarto Convenio Modificadorio a Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con FR Terminales, S.A. de C.V.
2. Cuarto Convenio de Prórroga al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.
3. Convenio Modificadorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para modificar el programa de inversión con Sirius Legado, S.A.P.I. de C.V.
4. Cuarto Convenio Modificadorio y Quinta Prórroga al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.
5. Segundo Convenio Modificadorio y Primer Prórroga al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Operadora CICSA, S.A. de C.V.

Prórrogas y/o convenios en proceso:

En el periodo informado no se tienen prórrogas y Convenios en proceso.

Solicitudes de contrato, prórroga y/o convenio en determinación:

1. Convenio Modificadorio del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a celebrarse con Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. para transferir derechos a Permaducto, S.A. de C.V.
2. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a celebrarse con CMS ONSHORE S. de R.L. de C.V.
3. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a celebrarse con Prestadora de Servicios M.T.R, S.A. de C.V.
4. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Motel Río Paraíso, S.A. de C.V.
5. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Services & Solutions Optimus, S.A. de C.V.
6. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con el C. Juan Ramón Ganem Vargas.
7. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Corporativo Atunero Scorpio, S.A. de C.V.
8. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con K&B TUNA, S.A. de C.V.
9. Convenio Modificadorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato, con Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V.
10. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V. (construcción de muelle).
11. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V. (área de bodega)





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

12. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de las Monoboyas de Comisión Federal de Electricidad.

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

a) Evaluación del comportamiento.

Durante periodo Enero-diciembre del 2024, de la evaluación efectuada al comportamiento de los contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, se puede apreciar que se tienen 58 contratos vigentes, se celebraron 7 nuevos contratos, se dieron de baja 6 contratos por terminación anticipada y termino de vigencia, y se prorrogaron 3 contratos, en comparación con los 57 contratos reportados en el periodo anterior.

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, se tienen 27 contratos vigentes. Se celebraron 4 nuevos contratos y se celebraron 5 prorrogas y convenios modificatorios.

b) Evaluación del cumplimiento de obligaciones contractuales.

Por cuanto hace al grado de cumplimiento, con la finalidad de facilitar la evaluación respecto de las obligaciones contractuales, a través de una matriz de cumplimiento de obligaciones contractuales, se realiza un seguimiento trimestral tanto a los contratos celebrados con Cesionarios como con Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos, para el caso de los Cesionarios, con el fin de facilitar su valoración se han dividido en: Cesionarios mayores (terminales e instalaciones portuarias) y Cesionarios menores (atracadero de uso particular), especificando una ponderación a los principales indicadores de cumplimiento.

Durante el **periodo Enero-Diciembre del 2024** de acuerdo con el análisis de los datos anteriores, para los Cesionarios mayores se reporta un porcentaje de cumplimiento del **97% (Anexo 4)** y del **100%** para los Cesionarios menores (**Anexo 5**), lo que deriva en una Evaluación Promedio para los cesionarios del **99%**.

En relación con los Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos, se reporta un grado de cumplimiento del **92% (Anexo 6)**.

En seguimiento a las acciones legales, no se tienen contratos de Cesionarios mayores turnados a la Gerencia de Comercialización que a la fecha cuenten con incumplimiento respecto a sus obligaciones económicas.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Rubro	2023	2024	Variación	Explicación
Cesión parcial de derechos y Obligaciones	97%	99%	2.06%	En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios, se obtuvo un 99% de cumplimiento que corresponde a una variación porcentual de 2.06% en relación con lo obtenido en el periodo año anterior que fue del 97%, en cuanto al cumplimiento de la Prestación de Servicios, se observó una disminución del -2.13% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se debe principalmente a las visitas de verificación realizadas en materia de seguridad, las cuales permitieron identificar áreas de oportunidad en la ejecución de los servicios. Estas inspecciones, aunque generan un impacto en los indicadores de desempeño, están encaminadas a un enfoque preventivo y correctivo que contribuirá a mejorar la calidad de los servicios que se prestan en el Recinto Portuario. Las observaciones realizadas durante las verificaciones están siendo atendidas por cada uno de los Prestadores para fortalecer las medidas de seguridad y garantizar un cumplimiento más eficiente.
Prestación de servicios	94%	92%	-2.13%	

c) Evaluación del cumplimiento de pago de contraprestaciones.

Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2024					
Total de cesionarios	Total de Contraprestación facturada \$ (Miles)	Total de cesionarios en cumplimiento en el pago de contraprestación	Total de cesionarios con saldo al 31/Dic/2024	Saldo de contraprestaciones cobradas al 31/Dic/2024 \$ (Miles)	Saldo de contraprestaciones Pendientes de cobro al 31/Dic/2024 \$ (Miles)
27 Vigentes	78,841.61	26	1	77,723.41	1,118.20
1 Baja (Terminación anticipada Evelyn)	20.05	1	0	20.05	0.00
TOTAL	78,861.66	27	1	77,743.46	1,118.20
Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: 98.58%					





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el período enero-diciembre 2024 se cobró el **98.58%** de los ingresos facturados en el rubro de Cesión Parcial, los cuales ascendieron a **\$78,861.66** miles, quedando pendiente de cobro un importe de **\$1,118.20** miles, lo que representa el **1.42%** del total facturado, dicho saldo corresponde a los clientes Pemex Logística por un importe de \$915.06 miles, correspondiente al primer bimestre 2025, toda vez que dicho cliente solicita facturación con anticipación, para dar cumplimiento a la fecha de pago establecida en contrato, y Sirius Legado por un importe de \$203.14 miles, el cual liquidó en los primeros días del mes de enero de 2025.

Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios (PSP) correspondiente al periodo Enero- Diciembre 2024					
Total de contratos de PSP	Total de Contraprestación facturada al 30/Jun/2024 \$ (Miles)	Total de Prestadores de Servicios en cumplimiento de pago al 30/Jun/2024	Total, de Prestadores de servicios con saldo al 30/Jun/2024	Total de las contraprestaciones cobradas al 30/Jun/2024 \$ (Miles)	Total de las contraprestaciones Pendientes de cobro al 30/Jun/2024 \$ (Miles)
58 PSP Vigentes	\$17,940.51	57	1	\$17,868.21	\$72.30
7 cesionarios con ingresos x PSP	\$31,037.61	7	0	\$31,037.61	\$0.00
6 contrato de PSP que causó baja (Recocero- RP, Recocero RSU, Jonathan Isai Carrillo-RP, Jonathán Isai Carrillo- RSU, Grupo Alijadores y Term.anticipada Rafael Padilla)	\$76.35	6	0	\$76.35	\$0.00
TOTAL	\$49,054.47	-	-	48,982.17	\$72.30
Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: 99.85%					

En el periodo enero-diciembre 2024, en el rubro de Prestación de Servicios Portuarios se facturaron ingresos por un total de **\$49,054.47** miles, de los cuales se cobró el **99.85%**, al cierre del período que se reporta se observa un saldo en cuentas por cobrar por **\$72.30** miles, el cual representa **0.15%**, del total facturado y corresponde al cliente Oil Spill Control Solutions, S.A. de C.V., el cual liquidó en los primeros días del mes de enero de 2025.

d) Recaudación y variaciones de contratos vigentes 2023-2024



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

(Cifras en millones de pesos)

Rubro	Importe recaudado 2023	Programado 2024	Importe recaudado 2024	Variación*		Explicación
				2023	POA	
Cesión parcial de derechos	\$70.374	\$80.798	\$77.743	10.47%	-3.78%	En el año 2024 se obtuvo un incremento en la recaudación de 16.73% en relación con el ejercicio 2023, esto debido a la actualización de las contraprestaciones fijas con base a los avalúos y a los INPC, en cuanto a lo proyectado en el POA se superó lo programado en un 14.19%.
Prestación de servicios	\$38.187	\$30.176	\$48.982	28.27%	62.32%	
Totales	\$108.561	\$110.974	\$126.725	16.73%	14.19%	

e) Avance físico y financiero de Inversión en Infraestructura Enero-Diciembre 2024.

No se tiene inversión programada.

f) Grado de Cumplimiento de Gasto de Mantenimiento de Cesionarios Enero-Diciembre 2024.

Grado de cumplimiento de Gasto de Mantenimiento de Cesionarios Enero -Diciembre- 2024				
No. De cesionarios que reportaron avance	Gasto programado	Gasto ejercido	Avance alcanzado	
			Físico	Financiero
23	\$706,816,219.14	\$254,989,585.06	36.07 %	36.07%

En la tabla que antecede se observa que en el periodo Enero-diciembre 2024, se tuvo un avance total físico y financiero del 36.07% del gasto de mantenimiento, de acuerdo a lo reportado mensualmente por los cesionarios a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería. El cesionario TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN (PEMEX LOGÍSTICA), su gasto total programado en el ejercicio 2024 representa el 85.67% del importe total del mantenimiento de los Cesionarios del





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

puerto de Tuxpan, el Cesionario PEMEX LOGÍSTICA reporto un gasto de mantenimiento al tercer trimestre correspondiente al 24.91% del 100% programado, al cuarto trimestre tenía programado gasto de mantenimiento, sin embargo, derivado de la suspensión de los contratos de Servicios que habían sido asignados a la Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios Tuxpan (PEMEX LOGÍSTICA), motivado por la falta presupuestal en el último trimestre de 2024, en los rubros de Inversión y Operación, con el fin de no generar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) para el año 2025, imposibilito cumplir con la meta programada.

La Entidad durante el periodo reportado llevó a cabo el seguimiento al programa anual de mantenimiento **(Anexo 7)**.

III. 2 Situación Financiera.

En este informe se menciona la situación financiera-presupuestal de la entidad, en relación al Activo, Pasivo y Capital Contable, presentados en el Estado de Situación Financiera, los ingresos facturados, los gastos erogados y la utilidad o pérdida determinados en el Estado de Actividades, los ingresos cobrados, gastos ejercidos y la disponibilidad al cierre de diciembre y del periodo de enero a diciembre de 2024, reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo, así como el ejercicio presupuestal del ingreso y gasto, mostrando las variaciones más representativas de cada uno, comparados con las cifras presentadas y dictaminadas al cierre del ejercicio 2023.

a) Estado de Situación Financiera

En el estado de situación financiera se presentan cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en las que se observa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024, está integrado por un activo total de \$536,559,782.0 un pasivo total por la cantidad de \$30,018,0002.0 y una hacienda pública/patrimonio con un importe de \$506,541,780.0

La integración y análisis de las principales cuentas del estado de situación financiera se detalla en el **Anexo 8**.

b) Estado de Actividades





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

En el Estado de Actividades se presentan cifras comparativas entre los períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, relativo a los ingresos generados, los gastos erogados y el resultado del ejercicio **(Anexo 9)**.

Como se puede observar, al cierre del período que se reporta, se generó una utilidad después de impuestos por \$120,265,907.00, en virtud de que los gastos registrados fueron menores respecto de los ingresos obtenidos.

c) Pasivo contingente

En materia laboral, esta entidad no cuenta con ningún pasivo que pudiese ser motivo de un riesgo financiero de gran impacto para la misma. Por otra parte, en cuanto al pasivo derivado de juicios contenciosos, esta entidad afronta dos juicios mismos que representan un riesgo. En el cuadro siguiente se muestra a detalle el estado que guardan:





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

JUICIO / PROCEDIMIENTO	RADICACIÓN	EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO A LA FECHA DEL REPORTE	ACCIONES A SEGUIR
Ordinario Mercantil (Nulidad) Octubre 2011, "FRIGOTUX" solicitó el inicio del procedimiento arbitral. Laudo Arbitral Condenatorio \$100,844,118.53	Juez Octavo de Distrito con Residencia en Tuxpan, Ver.	Juicio Especial sobre transacciones comerciales y arbitraje para reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales, con número de expediente 2464/2024-B	En fecha 28 de noviembre del 2024, el Juez Octavo de Distrito con Residencia en Tuxpan, Ver., notificó a la Entidad el emplazamiento a juicio especial sobre transacciones comerciales para el reconocimiento de laudos.	Esta Entidad, en fecha 7 de enero último dio contestación a la demanda interpuesta por Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. DE C.V. e interpuso demanda de Amparo Indirecto en contra del Acuerdo Admisorio por parte del Juzgado Octavo de Distrito con Residencia en Tuxpan, Ver.

JUICIO / PROCEDIMIENTO	RADICACIÓN	EXPEDIENTE	PRESTACIONES /ACTOS RECLAMADOS/ RESOLUCIONES O ACTOS IMPUGNADOS	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO A LA FECHA DEL REPORTE	ACCIONES A SEGUIR
Juicio de nulidad DATA: Visita domiciliaria practicada el 09 de enero de 2011, correspondiente al ejercicio 2008 [Comprobación en materia del ISR, IETU, IVA]. Crédito fiscal por \$262, 654,599.77 Impuesto en el año 2014, por el Administrador Local jurídico de Tuxpan [SAT LOCAL].	Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México.	Se encuentra pendiente de radicarse.	El acto que se impugna es la sentencia de fecha 8 de agosto de 2024, dictada por la Segunda Sección de la Sala Superior del H. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por medio de la cual determinó la validez de la resolución en la cual se impuso el crédito fiscal a la Entidad.	La demanda de amparo directo, aún se encuentra en la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, y se encuentra pendiente de remitir al TCC que corresponda.	Esta Entidad con la finalidad de controvertir la resolución dictada por parte de la Segunda Sala Superior, interpuso en fecha 14 de octubre del 2024 demanda de Amparo Directo, por lo que se ésta a la espera de que sea remitido al TCC, que corresponda. Una vez que se admita a trámite la demanda, se realizarán gestiones tendientes a tener un acercamiento con el Órgano Jurisdiccional que conozca del asunto.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

d) Liquidez y/o capital de Trabajo.

Concepto	Saldo al 31 de diciembre 2023	Movimientos en el ejercicio 2024		Saldo previo	Retiro de patrimonio	Utilidad ejercicio 2024	Saldo al 30 de junio 2024
		Utilidad del ejercicio 2023					
		Aumento	Disminución				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	262,402,168	0	0	262,402,168	0	0	262,402,168
Aportaciones	253,533,400			253,533,400			253,533,400
Actualización de la Hacienda Pública	8,868,768			8,868,768			8,868,768
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	123,873,705	99,331,017	99,331,017	123,873,705	0	120,265,907	244,288,271
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	99,331,017	99,331,017		0		120,265,907	120,265,907
Resultado de ejercicios anteriores	0		94,364,466	94,364,466			94,364,466
Reservas	22,251,618		4,966,551	27,218,169			27,218,169
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,439,729			2,439,729			2,439,729
Exceso o Insuficiencia en la Act. Hacienda Púb.	-148,659			-148,659		0	-148,659
Total de la Hacienda Pública /Patrimonio.	386,275,873	99,331,017	99,331,017	386,275,873	0	120,265,907	506,541,780

Como se puede observar, al 31 de diciembre 2024, el saldo de la hacienda pública registró un incremento del 31%, en comparación con las cifras registradas al cierre del ejercicio 2023, lo cual se debe a la utilidad obtenida al cierre del período que se informa.

Al 31 de diciembre 2024, la entidad cuenta con un patrimonio de \$506,541,780.0, el cual es suficiente para cubrir las obligaciones contraídas, reflejadas en el rubro de pasivo, el cual asciende a la cantidad de \$30,018,002.0.

IV. INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS.

IV. 1. Eficiencia en la captación de ingresos.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

CONCEPTO	OBTENIDO A DICIEMBRE 2023	A DICIEMBRE 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)			VARIACIÓN		
		Original	Modificado	Obtenido	Vs. 2023	Absoluta	Relativa %
Uso de infraestructura	234.4	167.5	206.1	224.6	-9.8	18.5	9.0
Contratos	109.7	115.5	120.5	128.3	18.6	7.8	6.5
Productos financieros y Otros	21.6	11.6	23.9	31.6	10.0	7.7	32.2
Otros ingresos diversos	8.2	4.0	5.8	6.4	-1.8	0.6	10.3
TOTAL INGRESOS	373.9	298.6	356.3	390.9	17.0	34.6	9.7

Durante el período enero a diciembre de 2024, se captaron ingresos propios por **\$390.9** mdp, de un total estimado modificado por **\$356.3** mdp, lo que refleja la obtención del **34.6%** de ingresos excedentes. El **90%** de los ingresos obtenidos corresponde a venta de servicios y el **10%** a ingresos diversos.

La variación reflejada en el rubro de **Uso de Infraestructura**, se debe a un mayor arribo de embarcaciones al recibirse 910, de 735 programadas. En el rubro de **Contratos**, el incremento deriva de la actualización de las contraprestaciones y cuota fija, de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios Portuarios en base a los avalúos determinados por el INDAABIN y a los INPC, así como mayor uso de la infraestructura portuaria.

Por concepto de **Productos Financieros**, se captaron ingresos por \$31.6 mdp, de \$23.9 mdp programados, los cuales se deben principalmente a los rendimientos bancarios, otorgados por las instituciones bancarias en las cuales se mantienen invertidos los recursos que se encuentran disponibles; y en el rubro de Otros **Ingresos Diversos**, estos reflejan un incremento respecto a lo programado del 10.3%, lo cual es producto principalmente de que se mantenga bajo contrato mercantil, el uso de área no fiscalizada (bodega multipropósito, área de oficina y patio para uso de bascula).

Con respecto al mismo período del ejercicio 2023, los ingresos reflejan un incremento de 17.0 mdp, lo que representa el 4.5%, dicho incremento se refleja en los rubros de: Contratos, por las actualizaciones de las contraprestaciones y cuotas fijas en Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios Portuarios, en base a los avalúos actualizados por el INDAABIN y a los





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

INPC; y en Productos Financieros, por mayor obtención de rendimientos bancarios, originado por incremento en las disponibilidades invertidas en las instituciones financieras.

IV. 2. Efectividad en el ejercicio presupuestal.

En el período de enero a diciembre 2024, se erogaron recursos en el gasto corriente e inversión por **\$234.8** mdp, de un total programado modificado por **\$356.3** mdp, obteniéndose un cumplimiento en el ejercicio del gasto del **65.9%**. Del total del gasto erogado el **11%** corresponde a servicios personales, el **1%** a materiales y suministros, el **60%** a servicios generales y **28%** a inversión pública. Su distribución se aprecia en el cuadro siguiente.

CONCEPTO	EJERCIDO A DICIEMBRE 2023	A DICIEMBRE 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)			VARIACIÓN		
		Original	Modificado	Ejercido	Vs. 2023	Absoluta	Relativa %
INGRESOS	373.9	298.6	356.3	390.9	17.0	34.6	9.7
EGRESOS							
Servicios personales	22.8	29.5	29.5	25.5	2.7	-4.0	-13.6
Materiales y suministros	3	5.5	7.9	3.2	0.2	-4.7	-59.5
Servicios generales	162.3	185.5	240.8	135.7	-26.6	-105.1	-43.6
Bienes Muebles	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra pública	75	74.0	74.0	65.4	-9.6	-8.6	-11.6
Otros	3.3	4.1	5.2	5.0	1.7	-0.2	0.0
TOTAL EGRESOS	266.4	298.6	357.4	234.8	-31.6	-122.4	-34.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	107.5	0.0	1.1	156.1	48.6	157.2	0.0

En **Servicios Personales**, se erogaron recursos por **\$25.5** mdp, importe menor a lo programado en **\$4.0** mdp, lo que representa **13.6%**, por lo que se tiene un cumplimiento del ejercicio del gasto en un **86.4%**. La variación es originada principalmente por el presupuesto programado en el rubro de creación de plazas, toda vez que en el ejercicio 2024 no se obtuvo la autorización del dictamen por parte de la Secretaría de la Función Pública, para llevar a cabo las contrataciones correspondientes en dicho ejercicio; Con respecto a lo erogado en el mismo período del 2023, se presenta un mayor ejercicio del gasto en este capítulo por **\$2.7** mdp, lo cual es producto de los incrementos salariales y la renivelación de sueldos para el personal de





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

mando, lo cual también repercute en las prestaciones de aguinaldo, prima vacacional y seguridad social.

En el rubro **de Materiales y Suministros**, se programaron recursos por **\$7.9** mdp, de los cuales se erogó un menor presupuesto por **\$4.7** mdp, obteniéndose una variación que representa el **59.5%**, y reflejándose un cumplimiento en la erogación de recursos del **40.5%**. La menor erogación se registró principalmente, en las partidas de vestuarios, al no realizarse la adquisición completa de uniformes para el personal de la entidad, consumo de alimentos, toda vez que la contratación del uso de comedor no se realizó por todo el ejercicio 2024, ahorros en el consumo de combustible, en materiales de limpieza, y en el rubro de materiales de impresión se obtuvo economía, toda vez que las adquisiciones por este concepto se encuentran consideradas en el contrato de arrendamiento. En lo que respecta al comparativo con el mismo período del ejercicio 2023, se refleja una variación poco significativa de **\$0.2** mdp, originado principalmente por la contratación del servicio de comedor que para el ejercicio 2023 no se contaba con dicho servicio, derivado de las necesidades de la entidad, esta doto de alimentos al personal.

Servicios Generales, de los **\$240.8** mdp programados en el período de enero a diciembre 2024, se ejercieron recursos por **\$135.7** mdp, lo que representa una variación menor del **43.6%**, reflejando un cumplimiento presupuestal del **56.4%**. La variación se debe principalmente, a un menor gasto en los rubros de: otros impuestos y derechos, al realizarse menor pago de ISR, en estudios e investigaciones y mantenimiento y conservación de inmuebles, derivado de las disposiciones de cierre presupuestario emitidas en mayo y octubre 2024, la entidad se vio imposibilitada a llevar a cabo todas las contrataciones programadas en el ejercicio y en seguros de bienes patrimoniales, el costo de las primas con vigencia para el presente ejercicio, fue menor a lo presupuestado. Comparado con lo erogado en el mismo período 2023, se refleja variación menor de **\$26.6** mdp, lo cual obedece a menor ejercicio de recursos en otros impuestos y derechos por disminución en los pagos provisionales de ISR al compensarse saldo a favor obtenidos en la declaración anual 2023, en servicios bancarios por concepto de avalúos y en estudios e investigaciones principalmente.

Otros, este rubro refleja una erogación de **\$5.0** mdp, de los **\$5.2** mdp programados, lo que representa una variación poco relativa de **\$0.2** mdp. Representa las erogaciones por pago de utilidades y liquidaciones pagadas al personal dado de baja. Comparado con lo erogado en el





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

ejercicio anterior, se tiene un incremento del 51.5%, y corresponde a las liquidaciones, las cuales hasta el 2023 fueron reflejadas en el capítulo de servicios personales.

Inversión Física, de los recursos programados en este rubro por **\$74.0** mdp se aplicaron **\$65.4** mdp, reflejando una variación menor del 11.6%, lo cual se debe a los ahorros obtenidos en la contratación de la obra del Dragado de Mantenimiento. En lo que respecta a lo erogado en el mismo período del ejercicio 2023, se refleja una variación menor de **\$9.6** mdp, toda vez que los procesos de ejecución de las obras son diferentes para cada ejercicio fiscal.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

V. INDICADORES DE GESTIÓN.

1. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.

INDICADOR	PP E002. ENERO-DICIEMBRE 2024				CAUSA	RIESGO	ACCIONES
	TIPO DE CARGA	PROGRAMADO	REAL	ALCANCE % REAL / PROGRAMADO			
TONELADAS	COMERCIAL	4,509,282	5,381,052	119%	Incremento en la recepción de carga granel agrícola para la Terminal Portuaria de Tuxpan, y el usuario Montes Grain; la empresa Tuxpan Port Terminal incrementó el volumen de carga de vehículos de exportación en relación al año anterior; Transunisa aumentó la movilización de granel mineral en tráfico de cabotaje grava para el proyecto Puerta al Sureste.	No se presentaron riesgos. Se cumplió la meta programada, y se alcanzó un 19% adicional.	Se facilitó el uso de la Bodega Fiscalizada y Bodega Multipropósitos para almacenar granel agrícola, y reducir la estadía de las embarcaciones en el Puerto.
TONELADAS	PETRÓLEO Y DERIVADOS	9,397,340	10,776,892	115%	La Compañía Terminal de Tuxpan opera en promedio nueve buques mensuales, para la recepción de hidrocarburos.	No se presentaron riesgos, se incrementó el movimiento de carga, generando un 15% adicional	La cesionaria Compañía Terminal de Tuxpan continua con el manejo de turbosina, para atender la demanda de combustible en la industria aérea.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

						a la meta programada.	
--	--	--	--	--	--	-----------------------	--

2. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.

INDICADOR	PP K027. ENERO-DICIEMBRE 2024				CAUSA	RIESGO	ACCIONES
	META	VOLUMEN PROGRAMADO	VOLUMEN REALIZADO	ALCANCE %			
				RECIBIDAS / FACTURADAS			
Avance Físico	Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación del Puerto de Tuxpan, Ver.	400,000 m3	378,716,m3	94.7%	Con fecha 31 de julio de 2024, concluyeron los trabajos del Dragado de Mantenimiento, programado para el periodo que se informa, mediante el cual se ejecuto un volumen de dragado de 378,716 m3, el	No se materializan riesgos, toda vez que con la ejecución del Dragado, se mantiene el calado oficial en las áreas de navegación del puerto, garantizando el arribo seguro de las embarcaciones.	La entidad realiza batimetrías de forma frecuente, para el monitoreo de los azolves y garantizar que el calado sea el requerido, para el arribo seguro de las embarcaciones, o en su caso llevar a cabo el dragado correspondiente.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

					cual representa el 94.7% del volumen programado.	
--	--	--	--	--	--	--

3. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.

INDICADOR	PP M001. ENERO-DICIEMBRE 2024				CAUSA	RIESGO	ACCIONES
	META	RECIBIDAS	FACTURADAS	ALCANCE %			
				RECIBIDAS / FACTURADAS			





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

Generación de CFDI en los primeros 3 días hábiles	100% de efectividad en la generación de CFDI	3,466	3,464	99.94%	Durante el periodo enero a diciembre 2024, los ingresos generados en el proceso de uso de infraestructura portuario y contratos de cesión parcial y prestación de servicios portuarios, fueron facturados en su totalidad.	No se detectaron riesgos, toda vez que durante el periodo que se informa, la facturación de los servicios realizados a través del puerto, fueron realizados en tiempo, permitiendo a la entidad la captación y registro de los ingresos.	La entidad continuará realizando las gestiones ante los clientes, a fin de que la facturación se continúe generando en tiempo y forma.
---	--	-------	-------	--------	--	--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

FINANCIEROS	2024			Variación	
	Alcanzado 2023	Programado	Alcanzado	% alcanzado 2023 vs 2024	% alcanzado 2024 vs programado
LIQUIDEZ Activo circulante / Pasivo circulante	12.6	15.0	12.8	2%	-15%
SOLVENCIA INMEDIATA Disponibilidades / Pasivo a corto plazo	11.9	13.3	12.7	7%	-5%
RENTABILIDAD EBITDA / Ingresos de Operación	44.3%	46.2%	58.2%	31%	26%
GRADO DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total / Capital contable	3.8%	3.2%	5.9%	55%	84%
ROTACIÓN DE CARTERA Clientes / Ingresos de operación	0.10	0.11	0.02	-80%	-82%





Liquidez. Al 31 de diciembre de 2024, la entidad cuenta con 12.8 pesos, para hacer frente a cada peso de sus deudas, con respecto al ejercicio 2023 se tiene un incremento del 2%, y una disminución del 15% comparado con lo programado, la variación se debe principalmente por el ISR a pagar determinado en el cálculo anual que será presentado en el mes de marzo 2025, y a las provisiones de IVA y PTU, los cuales incrementaron el saldo en el rubro de pasivos.

Solvencia Inmediata. Al cierre del período que se informa, por cada peso de deuda en el pasivo a corto plazo, la entidad cuenta con una solvencia disponible de 12.7 pesos, esto deriva de los ingresos obtenidos que no fueron aplicados al gasto, los cuales se reflejan en las disponibilidades. Con respecto al mismo período del ejercicio 2023 se tiene un incremento del 7%, y en relación a lo programado presenta una disminución del 5%, lo cual obedece a un mayor saldo registrado en el rubro de pasivos.

Rentabilidad. En el período de enero a diciembre 2024 se refleja una rentabilidad del 58.2%, mayor en 31% a la generada en el mismo período del 2023, lo que representa que, por cada 100 pesos de ingresos, se obtiene una ganancia de 58 pesos, esto debido a que los gastos erogados solo representan el 56% del total de los ingresos generados en el período. En relación a lo programado la variación fue de 26%.

Grado de Endeudamiento. El grado de endeudamiento que se refleja no es relevante, toda vez que las deudas reflejadas en el pasivo representan el 5.9% del total del capital de la entidad, por lo que se cuenta con solvencia para afrontar las obligaciones contraídas. Comparado con el ejercicio 2023 se tiene una variación del 55% y el 84% con respecto a lo programado, esto deriva a que al cierre del período que se informa, se registró un mayor saldo en el rubro de pasivos.

VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

Los asuntos que esta entidad tiene pendientes de dar seguimientos se mencionan a continuación:

Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V. (CTT)

La Entidad tiene pendiente dar respuesta a la solicitud de la empresa Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V. (CTT), a la cual le fue otorgado contrato de cesión parcial derechos, en el que se firmó un convenio de ejecución de proyecto de inversión consistente de Dragado de Construcción, en el que quedó establecido el mecanismo de cobro y cálculo de Recuperación de la Inversión ejecutada con recursos de CTT. Como requerimiento para el inicio de operaciones en el muelle, de la tarifa de infraestructura cobrada por API TUXPAN, solo se





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

considerarán las tarifas de puerto variable pagadas por aquellas embarcaciones que arriben al muelle de CTT y que tengan un calado superior a los 10.05 m.

Lo anterior no ha sido posible dar cumplimiento, debido a que la entidad no cuenta con recursos autorizados en su Presupuesto de Egresos de la Federación en ninguna partida presupuestaria, ni tampoco se tiene registrado proyecto de inversión alguno en el monto de la inversión ejecutado por tercero.

La recuperación de su inversión de dragado del canal de navegación y el tablestacado, de acuerdo al convenio, la Entidad le debe \$141'565, 418.80, la citada recuperación es conforme a los anexos del convenio, se está evaluando jurídica y financieramente, para iniciar las negociaciones a fin de establecer de común acuerdo, el mecanismo de cobro y cálculo de la inversión, conforme a los alcances del convenio y sus anexos.

CTT presentó información de la viabilidad de recuperar la referida inversión, en la que elaboró propuesta de mecanismo para realizar la recuperación de la inversión a través de la compensación contra la contraprestación del contrato de cesión parcial de derechos que tiene celebrado con la entidad.

Esta entidad llevará un análisis para determinar la viabilidad de elaborar un dictamen de modificación al convenio de Dragado de Construcción, y una vez concluido dicho Dictamen, se someterá como acuerdo del consejo de administración en la primera sesión del 2025, exponiendo las razones y maneras en que puede proceder el pago y una vez autorizado, se procederá a realizar mediante el periodo específico en el Contrato.

Seguimiento a juicios.

Seguimiento a los litigios entre la ASIPONA Tuxpan y la empresa Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (FRIGOTUX)

Derivado de que FRIGOTUX demandó a ASIPONATUX por daños y perjuicios derivados del supuesto incumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado el 26 de octubre de 1998, por falta de promoción a nivel nacional e internacional del Puerto y la no terminación de la autopista México- Tuxpan. En el año 2013, el Dr. José David Enríquez Rosas, dictó laudo arbitral mediante se condenó a la APITUX al pago de \$100,844,118.53 e intereses.

ESTADO PROCESAL ACTUAL:





Laudo 375.

Sentencia en cumplimiento: La Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México emitió sentencia en cumplimiento en el juicio 324/2014, a través de la que determinó que NO SE CONFIGURÁ SUPUESTO DE NULIDAD DE LAUDO.

Mediante sentencia notificada a esta ASIPONATUX en fecha 24 de abril último, dentro del Recurso de Revisión 238/2023, deducido del amparo 454/2023; el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, confirmó la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el sentido de que no se acreditó la existencia de las causales de nulidad del laudo arbitral, en el que esta Entidad fue condenada al pago de la cantidad de \$100'844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.

En fecha 28 de noviembre del 2024, el Juez Octavo de Distrito con Residencia en Tuxpan, Ver., notificó a la Entidad el emplazamiento a juicio especial sobre transacciones comerciales para el reconocimiento de laudos, cuyo número de expediente es 2464/2024.

En fecha 7 de enero del 2025, la ASIPONATUX interpuso Amparo Indirecto en contra del acuerdo admisorio de la demanda interpuesta por Frigoríficos Especializados de Tuxpan S.A. de C.V., por parte del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz, con Residencia en Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Juicio Ordinario Mercantil 313/2011.

En mayo de 2011, la Entidad promovió juicio ordinario mercantil en contra de Mexican Sea Inc., en su carácter de deudor principal, FRIGOTUX en su carácter de aval y obligado solidario, y de la persona física C.P. Enrique de Hita Yibale, en su carácter de aval y obligado solidario, demandando el pago de las siguientes prestaciones: i) el pago de \$3,729,216.95, actualizado a la fecha de la presentación de demanda a la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.) por concepto de 36 pagarés suscritos por Mexican Sea; ii) el pago de intereses ordinarios sobre la cantidad adeudada; iii) el pago de intereses moratorios a la tasa del 10%; IVA) la sumatoria del 20% del total del adeudo que establecieron las partes y avales en la cláusula séptima del convenio celebrado entre ASIPONATUX y las demandadas; v) pago de gastos y costas.

El presente litigio cuenta con sentencia firme, emitida en fecha 5 de junio del 2013 por el entonces Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en la que de manera toral en uno de sus resolutivos condenó a MEXICAN SEA INC., FRIGOTUX y a EHY, al pago de la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.), por concepto de la suerte principal del adeudo de 23 pagarés, más intereses ordinarios y moratorios.

En fecha 5 de junio del 2024, la Jueza Decimosegunda de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, emitió una resolución en la que determino que los intereses ordinarios y moratorios devenidos de los \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), debían de ser calculados nuevamente, conforme a los considerandos establecidos en dicho pronunciamiento. En razón de lo anterior, esta Entidad se encuentra realizando los cálculos, con la finalidad de ingresar el incidente de liquidación ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente.

Litigios entre dicha Moral y esta Entidad:

Juicios Acumulados (4477/21-07-03-05-OT y 5416/21-07-01-2)

Juicio Contencioso Administrativo: 4477/21-07-03-05-OT:

En mayo de 2021, TMT presentó demanda de nulidad en contra de ASIPONATUX, al no haber emitido respuesta a su solicitud presentada el 21 de mayo de 2020, de formalización de convenio modificatorio de prórroga y ampliación de objeto respecto del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado el 26 de mayo de 2009 APITUX01-056/09.

Juicio Contencioso 5416/21-07-01-2:

En junio de 2021, TMT presentó demanda contenciosa administrativa solicitando la nulidad lisa y llana de la resolución definitiva APITUX-DG-595/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, dictada por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V., mediante la cual impuso a TMT diversas penas convencionales por incumplimientos al contrato de cesión parcial (por \$511,070,663.00). TMT en sus argumentos intenta justificar los diversos incumplimientos con las medidas convencionales que le fueron impuestas, tales como, la impugnación de la Manifestación de Impacto Ambiental emitida por SEMARNAT, señalando que ese es el motivo por el que supuestamente se vio imposibilitada para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de cesión parcial de derechos. Cabe precisar que el monto de las penas convencionales fue calculado con el visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Entidad.

Estado Procesal Actual (Juicios Acumulados):

Mediante sentencia interlocutoria de 24 de junio de 2022, se determinó fundado el incidente de acumulación del presente juicio 5416/21 al señalando en el punto previo 4477/21.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Mediante Acuerdo de fecha 2 de febrero de 2023, la Tercera Sala Regional del Occidente del TFJA, notificó a la ASIPONATUX que, debido a la cuantía en el juicio 4477/21-07-03-05-OT y su acumulado 5416/21-07-01-2, una vez cerrada la etapa de instrucción, la Sala Superior del TFJA ejercería su facultad de atracción en el momento procesal oportuno.

En virtud de lo anterior, en fecha 9 de enero del año en curso, la Entidad fue notificada que el 9 de diciembre del 2024, ambos expedientes **fueron remitidos a la Sala Superior del TFJA**, con sede en la Ciudad de México, **para su estudio y emisión de la sentencia correspondiente.**

JUICIO 3722/21-07-02-6, la Entidad NO es parte del presente juicio.

En 2021, TMT presentó demanda de nulidad en contra de del oficio 7.3.792/2020 de 20 de marzo de 2020 suscrito por el Director General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que se modificaron entre otras, las páginas 13, 64 y 72 del Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan, en las que consignó una ampliación de 9,192.03 metros cuadrados de la zona federal marítima que se cedió a TUXPAN PORT a través de diverso convenio modificatorio, ya que a consideración de TMT dicha ampliación le impediría el desarrollo del área que le fue concesionada por ASIPONATUX.

Propuesta de convenio, por TMT

A partir del mes de octubre de 2024, la ASIPONATUX y TMT han entablado comunicaciones, de las cuales se desprende la posibilidad de celebrar un convenio entre ambas sociedades, tomando en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- **Se comprometió a cubrir a la ASIPONATUX la cantidad de \$ 41, 170, 957. 00 (Cuarenta y un Millones, Ciento Setenta Mil, Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.).** No se omite destacar que, el Representante Legal de TMT manifestó que ofertaba dicha cantidad a la Entidad, en virtud de que el consorcio filipino al cual pertenece TMT (International Container Terminal Services Inc. ICTSI), se encontraba dispuesto a cubrir únicamente a la ASIPONATUX, la cantidad que resultara de la contraprestación fija (En caso de haber continuado vigente el CONTRATO), que venía cubriendo a la Entidad, durante el periodo comprendido del 26 mayo del 2021, al 31 de diciembre del 2024, la cual resulta imperante informar, es correcta;
- Aunado a lo anterior, **TMT se comprometió a desistirse de los litigios que interpuso en contra de la ASIPONATUX y de la D.G.P.,** siempre y cuando se estipulara en el convenio que en su caso se llegase a celebrar que, por así convenir a los intereses de





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

ambas sociedades mercantiles, **únicamente se cobraría a TMT la cantidad ofertada, y NO los \$ 511, 070, 663. 00** (Quinientos Once Millones, Setenta Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), que le fueron determinados, por concepto de penas convencionales.

- En caso de que TMT y/o cualquier otra Moral que se establezca en el área colindante a la Zona Federal Marítimo Terrestre; solicite un nuevo contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, tendrá que cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y aplicable para tales efectos.

Por lo anteriormente expuesto, esta ASIPONATUX con la finalidad de que se encuentre en condiciones de cumplir con el Objeto Social establecido en el Título de Concesión que le fue otorgado en su momento por el Gobierno Federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, así como llevar a cabo las construcciones de obras e instalaciones portuarias por cuenta de terceros, como lo es en especie, la explotación de la Zona Federal Marítima Terrestre y la Inversión comprometida para construcción que se encuentra pendiente de ejecutar por parte de Tuxpan Port Terminal S.A. de C.V., en las áreas que forman parte de la contienda litigiosa con TMT, y máxime que la cantidad ofertada por la moral que nos ocupa, resulta mayor al recurso económico que dejo de percibir la Entidad debido a que TMT no realizó operaciones conforme a las condiciones pactadas en el CONTRATO; **se considera la conducencia de someter ante el H. Consejo de Administración, la autorización de llevar a cabo un convenio con TMT, en el cual se establezcan de manera total, los tres aspectos citados en antelación.**

VII. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

VII. 1. Planes y Programas.

VII.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

La Entidad se encuentra alineada al Objetivo de la Meta Nacional.- Detonar el crecimiento, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, alineado al eje Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, que establece como línea de acción el fortalecimiento del mercado interno, fomentando la creación de empleos mediante programas sectoriales, programas regionales y obras de infraestructura.

De acuerdo a lo establecido, la ASIPONA Tuxpan, tiene definido como Objetivo Prioritario incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en el





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Puerto, dicho objetivo se encuentra definido en el Programa Sectorial de Comunicaciones y transportes (en el cual se mantuvieron la administraciones portuarias integrales), y en el Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan (ahora ASIPONA) 2020-2024.

Por lo tanto, con el fin de alcanzar el objetivo establecido, se definieron estrategias prioritarias, cuyos resultados comparables del periodo enero – junio se anexan al presente documento. **(Anexo 10)**

VII.1.2 Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP)

Modificaciones relevantes y fecha de su autorización.

Con fecha 25 de marzo de 2024 se publica en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO para la rectificación de coordenadas y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Tuxpan, Veracruz", por lo que el 16 de abril de 2024, se envió vía correo electrónico a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y a la Gerencia de Administración y Finanzas para su revisión y comentarios la última versión del proyecto de modificación al PMDP 2022-2027 que incluye el Plano de la Ampliación de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz del ACUERDO mencionado.

Durante la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Reunión Ordinaria del 2024 del Comité de Planeación del Puerto de Tuxpan, Ver., no se presentaron nuevas modificaciones menores y sustanciales al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

Con oficio ASIPONATUX-DG-2193/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 se presentó para su trámite y autorización correspondiente USB conteniendo la Modificación Sustancial para registro ante la Dirección General de Puertos (DGP) del Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Tuxpan 2022-2027; anexándose copia del Acta de sesión de la Cuarta Reunión Ordinaria 2023 del Comité de Planeación donde se tiene por presentada la Modificación Sustancial; así como la acta de la Primera Reunión Extraordinaria 2023 del Comité de Planeación, que en su apartado VI. Asuntos generales, punto 1, se acordó el envío a la DGP.

VII.1.2.1 Programa Operativo Anual (POA)

Los indicadores de desempeño para las metas contempladas en el POA para el primer y segundo semestre con respecto al PMDP, se informa "1a. Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística", se está cumpliendo de manera puntual con los objetivos estratégicos, llevando a cabo el seguimiento de acuerdo a lo programado, inciso "1b.-acciones derivadas de líneas de acción," en el segundo semestre en los rubros señalados, en dicho numeral no se tiene programado ejecutar ninguna acción pertinente, en el numeral correspondiente a la "2a.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONATUX" CON importes en (pesos), se está dando el seguimiento de acuerdo a lo programado, sin embargo, las Metas de construcción y modernización no han sido posible su consolidación de los diversos proyectos programados, en virtud que la Entidad no cuenta con los recursos propios necesarios, el cual se está recurriendo a programar las metas con recursos fiscales, sin embargo se continua trabajando con la conformación de la información inherente a los proyectos de inversión, con el fin de poder cumplir con las metas establecidas, por otra parte, se le ha dado seguimiento al numeral "2b. Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios", el cual los cesionarios han reportado que para este año 2024, no se tienen programado erogar gasto de inversión, para el rubro "3a. Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONATUX", en este rubro la Entidad en lo posible está cumpliendo con las metas convenidas para el año 2024, aún por el cierre presupuestal en mayo de 2024, derivado de la conclusión del sexenio, por otra parte en el numeral "3b. Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios" considerado el gasto en (pesos), la ASIPONATUX le está dando seguimiento mensual a las erogaciones programadas y el cumplimiento al gasto realizado en dicho rubro por cada Cesionario, los cuales están cumpliendo con lo programado para este periodo, ahí mismo se da seguimiento mensual de lo reportado, 4. Metas de movimiento portuario, la ASIPONATUX está cumpliendo con las metas programadas al primer semestre, con las cargas comerciales, las cuales contempla carga general suelta, contenerizada, granel agrícola, granel mineral, otros fluidos, 5. Indicadores del desarrollo portuario.- la ASIPONATUX de acuerdo a lo programado en la productividad en operación las cuales contempla carga general suelta, contenerizada, granel agrícola, granel mineral, otros fluidos se está trabajando para llegar a la proyección programada anual, 6. Indicadores de eficiencia la ASIPONATUX, trabaja para poder llegar a las metas programadas den el PMDP, 7. Presupuesto de ASIPONA (pesos), la ASIPONATUX está cumpliendo con las metas programadas al primer semestre del año.

Describir de manera ejecutiva el cumplimiento de las metas e indicadores contemplados en el POA vigente en correlación con el PMDP y éste último una vez concluido su periodo informar de su atención.

VII.1.3 Plan Institucional del Ente Público (PI)

Durante el periodo enero-diciembre 2024, la Entidad definió en el Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND), las actividades que realizará por acción puntual en el año 2024, para alcanzar los objetivos definidos en el Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. 2020-2024, de acuerdo a lo siguiente:





Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en API Tuxpan para convertirla en un puente de desarrollo de la región.

Acción puntual 1.2.1. Ejecutar proyectos de mantenimiento en infraestructura portuaria básica (áreas de navegación, muelles, patios y vialidades), para brindar un servicio de calidad a los usuarios en instalaciones seguras.

Las acciones realizadas por la Entidad se describen en el **Anexo 11.**





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

VII.1.4 Programas presupuestarios (PP)

Clave Programa	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación
E-002	Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	207.7	265.7	156.0	109.7
K-027	Mantenimiento de Infraestructura	74.0	74.0	65.4	8.6
M-001	Actividades de apoyo Administrativo	13.3	12.0	9.8	2.2
O-001	Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	3.6	4.6	3.6	1.0
TOTAL EGRESOS		298.6	356.3	234.8	121.5

E-002. Durante el período de enero a diciembre 2024, este programa presupuestario ejerció recursos por **\$156.0** mdp, importe menor en \$109.7 respecto a lo programado, por lo que se tiene un cumplimiento en el ejercicio del presupuesto del 58.7%, la variación se refleja principalmente en el capítulo de servicios generales, en las partidas de: otros impuestos y derechos por menor pago provisional de ISR, debido a que se ha compensado saldo a favor obtenido en la declaración del ejercicio 2023; estudios e investigaciones y mantenimiento a inmuebles, derivado a que por las disposiciones de cierre presupuestario emitidas en mayo y octubre 2024, la entidad se vio imposibilitada a llevar a cabo todas las contrataciones programadas en el ejercicio; en seguros de bienes patrimoniales, el costo de las primas con vigencia para el presente ejercicio, fue menor a lo presupuestado.

La meta propuesta se cumple, toda vez que las operaciones de la entidad se realizan, mediante la aplicación del uso eficiente y responsable de los recursos. Para el programa presupuestario Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria, se presenta el siguiente comportamiento de la situación operativa. De los 735 buques programados de enero a diciembre 2024, arribaron al puerto 910, reflejando un incremento del 24%. En buques comerciales se observa una recuperación del 25% respecto de lo programado, mientras que la variación de buques petroleros fue del 14%; en lo que respecta a carga manejada, se tiene un total de 16'157,944 toneladas, cifra superior en un 16% en cuanto al POA, y 0.4% inferior respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior que fue de 16'218,716 toneladas.

K-027. Durante el período que se informa, se ejerció un presupuesto de **\$65.4** mdp de los **\$74.0** mdp programados, cumpliéndose el ejercicio del gasto en un 88.4%. Los recursos erogados corresponden a la obra Dragado de mantenimiento, ejecutándose un volumen de 378,716 metros cúbicos, de los 400,000 metros cúbicos programados; lo cual permite mantener el





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

calado oficial del puerto para el arribo seguro de las embarcaciones. La variación menor no erogada deriva de ahorros obtenidos en el proceso licitatorio.

M-001. Este programa refleja un gasto ejercido de **\$9.8** mdp, de los **\$12.0** mdp programados, lo que representa una variación menor de \$2.2 mdp, cumpliéndose el ejercicio del presupuesto en un 80.8%: la variación se refleja principalmente en el capítulo de servicios personales en la partida de creación de plazas, toda vez que se continua a la espera de la autorización del dictamen por parte de la Secretaría de la Función Pública, para llevar a cabo la contratación de las plazas solicitadas.

O-001. Por lo que respecta a este programa, el ejercicio del presupuesto se cumplió en un 78.3%, toda vez que se erogaron \$3.6 mdp de los \$4.6 mdp programados; la variación se debe principalmente a menor erogación en el rubro de asesorías, en virtud de que no fue posible realizar una contratación programada, derivado de las disposiciones de cierre presupuestario.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las





disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, la cual ha presentado diversas reformas en los años 2012, 2013, 2015, 2016, 2018 y 2024.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN

El registro de las operaciones se apegan, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGGP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

VII.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)

Compromisos y Resultados de Indicadores al periodo julio – septiembre 2024.

Con fecha 15 de octubre de 2024, se dio cumplimiento al reporte de avance de los compromisos correspondientes al cierre del tercer trimestre de 2024, como se muestra en forma resumida en las tablas siguientes:





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Reportes de compromisos correspondientes al periodo julio-septiembre 2024.

TEMA	COMPROMISOS	AVANCE	COMPROMISOS NO APLICABLES
ANTICORRUPCIÓN	8	6	2
NO IMPUNIDAD	10	8	2
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12	12	0
RECURSOS HUMANOS	10	10	0
USO DE BIENES	7	6	1

De conformidad con lo señalado en el Oficio Número 419/UED/C1/2024/165, de fecha 9 de septiembre de 2024, emitido por la Coordinación de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios, de la SHCP, se da por concluido en el mes de octubre, con información al cierre del tercer trimestre de 2024.

Las evidencias se encuentran en el **Anexo 12**.

Reportes de indicadores correspondientes al periodo abril – junio 2024.

TEMA	INDICADORES APLICABLES EN EL TRIMESTRE	AVANCE	SIN AVANCE
ANTICORRUPCIÓN	3	1	2
NO IMPUNIDAD	3	1	2
MEJORA DE LA GESTIÓN	0	0	0
RECURSOS HUMANOS	2	2	0
USO DE BIENES	0	0	0

Las evidencias se encuentran en el **Anexo 13**.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024



Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos	Universo de	(N/A)	(N/A)	Tipo de Respuesta
Tercer Trimestre de 2024				Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública		

REPORTE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se integra la información del avance de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia de medición y la aplicabilidad de los mismos.

II. 1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	(Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones / Universo de contratos)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Compranet, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1)	Universo de contratos (Variable2)	(N/A)	(N/A)	Tipo de Respuesta
Marina						

1





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Variable2)							
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 3 Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización	Mide el grado de atención de observaciones en materia de fiscalización efectuadas a una dependencia o entidad que ejerce recursos públicos federales y/o recursos financiados por Organismos Internacionales respecto del total	(Número de observaciones pendientes / Número total de observaciones generadas a la institución)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema Integral de Auditorías (SIA). Reportes de seguimiento de la UAG.	Eficacia	Descendente	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de observaciones pendientes (Variable1)	Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	0	1			0.00%	Se reporta valor

3



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024



II. 1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa	(Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de comunicados emitidos	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de comunicados emitidos (Variable1)	Número total de comunicados programados (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	1			100.00%	Se reporta valor

II. 2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses	Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, del correspondiente organismo público, durante el trimestre de referencia.	(Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se	Porcentaje

4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertototuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

	respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos, en el mismo periodo de referencia	presentaron / Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo)*100	
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Formularios de estadística de asesorías brindadas por el CEPCI, que éste incorpore al SSECCOE	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron (Variable1)	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina	Administración del Sistema Portuario Nacional					%	Sin información a reportar en el periodo
13	Tuxpan, S.A. de C.V.						

II. 3 Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones

5



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024



públicas

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	Porcentaje de denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	(Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo / Denuncias remitidas en el periodo)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de denuncias remitidas	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo (Variable1)	Denuncias remitidas en el periodo (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

6



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertototuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

II. 2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública	Refleja el porcentaje de acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, durante el trimestre de referencia, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo del mismo, para ser llevadas a cabo en dicho periodo	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Reportes del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI (SSECCOE).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1)	Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	31	31			100.00%	Se reporta valor

II. 3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna	Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el	[(Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas	Índice

7



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA

	inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos	registradas en el inventario por las instituciones) + (Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas / Número de procesos esenciales registrados en inventario)) / 2	
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal/ Herramienta para el registro del inventario de procesos (disponible en SANI-SFP y con el OIC)	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1)	Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2)	Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3)	Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	17	17	17	17	1.00	Se reporta valor





VII.1.6 Estrategia Digital Nacional (EDN)

Desde el año 2021, se ha venido reportando la problemática que tiene esta entidad de no contar con la plaza de Subgerente de Informática en la estructura orgánica, misma que ya se encuentra considerada dentro de la gestión de creación plazas que se encuentra en proceso.

Por otra parte, al cierre del trimestre, nuestro POTIC 2025, fue autorizado, cuyos dictámenes técnicos respectivos se encuentran en proceso de autorización por parte de la CEDN.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Servicio de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos. (vigencia al 31 de diciembre 2025)
Servicio integral de equipo de cómputo y periféricos. (vigencia al 31 de diciembre 2025)
Arrendamiento de equipo para centro de datos (vigencia al 31 de diciembre de 2025)

Con referencia al servicio de Licenciamiento de Software diverso, se recibió la autorización de contratación por parte de la SHCP, cuyo dictamen técnico se encuentra en proceso de autorización por parte de la CEDN, para poder proceder a su contratación mediante el procedimiento licitatorio respectivo.

Adicionalmente con referencia a la problemática de la continuidad de los servicios reportados en el trimestre anterior que se muestran en la tabla siguiente, los cuales derivaron de una contratación consolidada a través de adhesión a Contratos Marco, se informa que nuestra Coordinadora de Sector, en forma coordinada con las 18 ASIPONAS, designó a la ASIPONA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., como convocante del nuevo procedimiento de contratación, quien se encuentra realizando las gestiones correspondientes para la autorización de la contratación en forma consolidada de todos los proyectos.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

VII. 2. Legislación.

VII.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana.

Resultados alcanzados

Concepto y partida presupuestal	Consumo \$ 2023	Consumo \$ 2024	Variación %
Energía Eléctrica	1,824,217.97	1,877,010.38	3%
Agua	79,605.14	108,730.55	37%
Combustible	616,835.48	823,543.70	34%
Fotocopiado	251,797.51	245,480.74	-3%
Servicio de Telefonía Fija	992,589.27	1,069,541.13	8%
Servicio de Internet	145,276.92	185,709.97	28%
Viáticos	112,353.51	144,508.13	29%
Pasajes	38,362.08	25,226.72	-34%
Total, ejercido	4,061,037.88	4,479,751.32	10%

Las variaciones se deben a lo siguiente:

Energía eléctrica: la variación se debe a que se hizo un nuevo contrato de energía eléctrica derivado de la recepción de la Bodega Frigotux, que en años anteriores se encontraba concesionada a un tercero.

Agua: Derivado de la fuerte sequía que sufrió nuestra ciudad, hubo un alto grado de desabasto de agua, lo que generó que se tuviera que comprar agua incrementándose el gasto en ese rubro.

Combustible y Viáticos: La variación se deriva de un mayor número de comisiones del personal para atender asuntos propios de la entidad, fuera de la ciudad, trasladándose en su gran mayoría en vehículo oficial.

Servicio de Telefonía y Servicio de Internet: La variación se refiere al desfase de la factura correspondiente del mes de diciembre de 2023, recibidas y pagadas en el mes de enero de 2024.

VII.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Conforme a los términos establecidos en las normas aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del periodo de **enero a diciembre de 2024**, se lograron los siguientes resultados de las acciones realizadas:

a) Cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a.1) Evaluación en Materia de Transparencia. Durante este periodo, se informó lo referente al inicio de la evaluación emitida por parte de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, misma que comenzó **el 01 de abril del 2024**; De acuerdo a las Modificaciones establecidas al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional (PAVAI 2024) para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Accesos a la Información y Transparencia por Parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2024 autorizado mediante el acuerdo ACT-PUB/14/02/2024.13, el cual refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas siguientes:

- ✓ Dimensión Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia.
- ✓ Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información.
- ✓ Dimensión Portales de Transparencia.
- ✓ Dimensión de Acciones de Capacitación.

La verificación de las dimensiones anteriores dio inicio en el segundo trimestre de 2024, en relación con la **Dimensión Portales de Transparencia**, los resultados obtenidos correspondiente a la evaluación de la “Guía metodológica Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2023” emitida por parte de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, por el sujeto obligado ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. correspondiente al ejercicio 2023 fue de 100% en Materia de Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2023.

La Dirección General de Evaluación Investigación y Verificación del Sector Público, informó lo referente a la modificación al diverso ACT-PUB/31/10/2023.08, por el cual se establece el Programa de Evaluación Anual 2024, de los Sujetos Obligados del Ámbito Público Federal, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia, misma que comenzó el 03 de junio del 2024; de acuerdo a las Modificaciones establecidas al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional (PAVAI 2024) para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2024 autorizado mediante el acuerdo ACT-PUB/31/01/2024.07.

a.1.1) Evaluación en Materia de Transparencia.

- El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:
 1. “Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia” El pasado 11 de julio de 2024, se informó a la Entidad los resultados obtenidos en el ejercicio 2024; resultado de **94.44 %**, se espera para el ejercicio 2025 cumplir con el 100% los rubros evaluados “señalética, distancia de la unidad de Transparencia, espacio físico, accesibilidad para personas con alguna discapacidad, y equipamiento.”
El resultado obtenido sugiere que existen áreas de oportunidad respecto a las circunstancias en que opera la unidad de transparencia.
 2. “Dimensiones de respuestas a solicitudes de información” obteniendo en el ejercicio 2024; **resultado 97.67%** tomando como indicadores la accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad de la información entregada al ciudadano.
- Secretaría de Acceso a la Información.
 3. Evaluación Tipo Diagnóstico al contenido en el apartado virtual “Protección de Datos personales” en el periodo 2024; dando como **resultado el 100%** tomando como indicadores los Avisos de privacidad, e Información Relevante en Materia de Protección de Datos Personales publicados en la página web de la entidad.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

a.2) Índice de expedientes reservados. En este periodo **no (negativo)** se clasificó expediente alguno como reservado bajo los supuestos señalados en el artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a.3) Plataforma Nacional de Transparencia. Durante el periodo que se informa, la Entidad cumplió con la información correspondiente a este al cuarto periodo de 2024, atendiendo las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70, 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Informe de Atención ROA (recursos de revisión).

b.1) En el periodo que se informa se recibió **1 (uno)** recurso de revisión.

Expediente RRA-1460/24

Se dio seguimiento al recurso de revisión derivado de la solicitud de información con folio 330001824000004, el ciudadano impugnó la respuesta emitida por corresponder a otro folio la respuesta otorgada en función de lo siguiente:

Solicitud Folio **330001824000004**.

“Requiero conocer el número total de trámites y servicios que ofrece la ASIPONA Tuxpan, así como el avance de integración en la plataforma Puerto inteligente Seguro.”

Impugnación:

Adjuntaron otra respuesta de otro folio **330001824000004**.

Se recibió el día 12 de febrero del 2024, la Notificación de la Resolución del número de expediente RRA-1460/24, mediante el apartado del sistema de Comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INTERPOSICIÓN	ESTATUS D E L MEDIO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN
RRA 1460/24	02/02/2024	NOTIFICADO	sobreseer	28/02/2024

Derivado de la admisión a trámite de la impugnación, se llevaron a cabo las acciones de aclaración y alegatos al Recurso RRA-1460/24; remitiendo la respuesta correcta mediante la plataforma electrónica del sistema de comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia y a su vez informando al recurrente y al organismo garante nuestras acciones.

Así mismo se hizo llegar al ciudadano solicitante la respuesta vía correo electrónico, obteniendo el acuse de recibido por parte del ciudadano solicitante.

Se obtuvo el acuse de envío de atención al recurso **RRA 1460/24**.

Con fecha 28 de febrero el INAI resolvió con fundamento en el artículo 157, fracción I y 162 fracción III de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública, se **sobreseer** el recurso de revisión a favor de la Entidad; notificando a esta Entidad el día 04 de marzo 2024, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

c) Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia realizó cinco sesiones ordinarias y siete sesiones extraordinarias en donde se trataron diversos temas relacionados con la aprobación de versiones públicas de los contratos elaborados para su carga en el SIPOT, informe de resultados obtenidos derivado de las evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores Externos (INAI y SFP) y para atención de solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

d) Informe de Atención de solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el periodo que se informa por cuanto hace a las solicitudes de información, se recibieron **50 solicitudes**, las cuales se encuentran atendidas **47**, quedando **3** pendientes de resolver,





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

debido a los plazos que otorga la Plataforma nacional de Transparencia, en función de lo siguiente:

Solicitudes de Información

Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
50	47	1

TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	%
Información disponible públicamente.	2	4.00%
Entrega de la información en medio electrónico.	27	54.00%
No es competencia de la Unidad de Enlace.	14	28.00%
Falta de respuesta por el solicitante y/o recurrente solicitante.	2	4.00%
Inexistencia de la información solicitada.	1	2.00%
Información Reservada o Confidencial.	0	0.00%
Entrega de la Información por medio de copia fotostática	0	0.00%
Notificación de pago.	0	0.00%
Notificación de Envío.	0	0.00%
Notificación lugar y fecha de entrega.	0	0.00%
En proceso de Atención	4	8.00%
En espera de pago.	0	0.00%
La solicitud no corresponde al marco de la ley.	0	0.00%
TOTAL	50	





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

VII.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

CONCEPTO	2023			VAR %	2024			VAR %
	PESOS				PESOS			
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	\$48,760,448.00	\$48,760,448.00	\$32,294,435.57	66.23%	\$45,080,837.56	\$45,080,837.56	\$34,747,365.75	77.08%
ARTICULO 1 QUINTO PÁRRAFO	\$512,768.88	\$512,768.88	\$5,995,132.03	1169.17 %	\$512,768.88	\$512,768.88	\$5,870,981.00	1144.96%
INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ART. 41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
ADJUDICACION DIRECTA ART. 41	\$19,975,449.00	\$19,975,449.00	\$11,837,413.65	59.26%	\$17,496,313.60	\$17,496,313.60	\$15,735,461.60	89.94%
INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS ART. 42	\$259,573.00	\$259,573.00	\$1,328,862.04	511.94 %	\$1,396,734.62	\$1,396,734.62	\$1,735,119.31	124.23%
ARTICULO 41, FRACCION XX CONTRATO MARCO	\$11,344,008.00	\$11,344,008.00	\$9,658,040.78	85.14%	\$16,581,038.00	\$16,581,038.00	\$9,004,794.70	54.31%
EJERCIDO TOTAL	\$80,852,246.88	\$80,852,246.88	\$61,113,884.07	75.59%	\$81,067,692.66	\$81,067,692.66	\$67,093,722.36	82.76%

Se presenta el ejercicio del presupuesto en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para esta Entidad acumulado al cuarto trimestre de 2024.

Con respecto a las actividades realizadas durante el período de enero a diciembre de 2024, se informa que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sesionó conforme a lo establecido en su calendario, con objeto de dictaminar sobre la procedencia de adjudicación de los contratos, mediante los procedimientos correspondientes, obteniéndose los siguientes resultados.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

VII.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

CONCEPTO	2023			VAR%	2024			VAR %
	PESOS				PESOS			
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Licitación Pública Nacional e Internacional	\$ 101,929,916.00	\$ 2,904,620.87	\$ 27,164,574.26	26.65	\$ 112,908,868.69	\$ 24,035,914.18	\$ 91,820,066.63	81.32
Adjudicación Directa Art 42	\$ -	\$ 73,469,064.50	\$ 74,018,270.61	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Invitación a cuando menos 3 Art. 42	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Convenio con Entidades de la APF Art. 1	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Adjudicación Directa Art. 43	\$ 110,235.00	\$ 45,486.33	\$ 45,486.33	41.26	\$ 170,000.00	\$ -	\$ 170,000.00	100.00
Invitación cuando menos 3 personas, Art. 43	\$ 5,225,849.00	\$ 3,397,339.14	\$ 5,949,354.93	113.84	\$ 5,889,063.31	\$ 2,560,638.54	\$ 5,661,420.79	96.13
Ejercido total	\$ 107,266,000.00	\$ 79,816,510.84	\$ 107,177,686.13	99.92	\$ 118,967,932.00	\$ 26,596,552.72	\$ 97,651,487.42	82.08





En el **Anexo 14** se indica el número de obras concluidas y en proceso, así como el porcentaje de avance físico financiero de estas últimas y los montos ejercidos, con relación al costo total de cada uno de los proyectos.

VII.2.5 Ley General de Archivos.

De acuerdo a lo programado en este ejercicio en lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones y lineamientos del Archivo General de la Nación en materia de organización, conservación, administración y preservación de documentos, como resultado se elaboró el Informe del PADA 2023, así como el PADA 2024, al cual se le dará seguimiento en el presente ejercicio.

Dentro de las acciones realizadas al cierre del mes de febrero de 2024 se encuentran:

- a) Actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), para su gestión correspondiente ante el Archivo General de la Nación.
- b) Recopilación de la documentación necesaria para la baja documental de los archivos contables y los de carácter administrativo correspondiente a los ejercicios de 1994 a 2004.
- c) En coordinación con los responsables del archivo de trámite, se actualizaron las fichas técnicas de valoración de la ASIPONATUX.
- d) Se continúa con la transferencia de archivos correspondientes al ejercicio 2023 al archivo de concentración.

El 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, en la cual se presentaron para su aprobación lo siguiente:

Cuadro de Clasificación Archivística
Catálogo de Disposición Documental, con sus notas de valoración

Los cuáles fueron enviados al Archivo General de la Nación, el 27 de noviembre mediante Oficio ASIPONATUX-GAF-2186, para su revisión y registro correspondiente.

VII. 3 Políticas Generales y Normativa

VII.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

En el ejercicio 2024, no se recibieron recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

VII.3.2 Comité de Ética.

Al cierre del segundo semestre de 2024 las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo se lograron ejecutar al 100%, llevando a cabo el Comité de Ética cuatro sesiones ordinarias en las fechas siguientes:

Número de sesiones	Fecha 2023	Fecha 2024
Primera ordinaria	28-marzo-2023	28-febrero-2024
Segunda ordinaria	20-julio-2023	25-junio-2024
Tercera ordinaria	05-octubre-2023	24-octubre-2024
Cuarta ordinaria	21-diciembre-2023	19-diciembre-2024

En el período que se informa, de igual forma que en el ejercicio 2023, no se recibió denuncia alguna, por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad, o al Código de Conducta

VII.3.3 Normativa Interna.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V., cuenta con 17 Normas Internas registradas en el sistema de Administración de Normas Internas (SANI), mismas que se detallan en el **Anexo 15**.

La ASIPONATUX cuenta actualmente con el 100% de actualización a sus 17 Normas Internas registradas en el sistema SANI, mismas que fueron autorizadas por la Secretaría de la Función Pública, y con ello dio cumplimiento a la simplificación de los procesos internos establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, mismo que concluyó en el mes de octubre de 2024.

VIII. INSTANCIAS FISCALIZADORAS.

VIII. 1. Del Órgano Interno de Control Específico.

Se informa que, al cierre del Cuarto trimestre, fueron concluidas los seis actos de fiscalización que se tenían programadas por el ejercicio 2024, **sin observaciones pendientes por atender**; en virtud de que las áreas auditadas atendieron en su momento las inconsistencias determinadas por esta Autoridad Fiscalizadora.

En lo que respecta a las áreas de Quejas, Denuncias e Investigaciones y el área de Responsabilidades, al cierre del 2024 se informa lo siguiente:





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Quejas, Denuncias e Investigaciones

CONCEPTO	DENUNCIAS	OTRAS PETICIONES	TOTALES
Total (trimestre anterior)	2	0	2
Nuevas	4	0	4
Resueltas	4	0	4
Total (nuevo trimestre)	2	0	2

Responsabilidades

CONCEPTO	RESPONSABILIDADES
Total (trimestre anterior)	0
Nuevas	2
Resueltas	0
Total (nuevo trimestre)	2

Inconformidades

CONCEPTO	INCONFORMIDADES
Total (trimestre anterior)	0
Nuevas	0
Resueltas	0
Total (nuevo trimestre)	0

VIII. 2. Del Auditor Externo.

A la fecha del presente informe esta Entidad no tiene recomendaciones u observaciones pendientes de solventar por parte de la firma de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.

VIII. 3. De la Auditoría Superior de la Federación.

Se informa que, en el periodo de enero a diciembre de 2024, la Entidad no fue objeto de auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que no se tienen observaciones por atender, así como, en los expedientes que obra en la entidad, no se tienen registros de observaciones pendientes de solventar de años anteriores de dicha instancia fiscalizadora.





IX. CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

La Entidad no cuenta con Convenios de Desempeño nacionales o internacionales.

X. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.

La Entidad no cuenta con Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales.

XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Entidad no recibió donaciones en especie ni en efectivo de parte de ninguna personal moral, física, ONG, patronato, asociación, voluntariado, organismo internacional, etc., durante el periodo Enero – diciembre de 2024 ni el periodo anterior.

XII. DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO.

La Entidad no recibió donaciones en especie ni en efectivo de parte de ninguna personal moral, física, ONG, patronato, asociación, voluntariado, organismo internacional, etc., durante el periodo Enero – junio 2024 ni el periodo anterior.

XIII. PROYECTOS, PROGRAMAS Y ASPECTOS RELEVANTES PROPUESTOS A FUTURO (MENCIONAR TEMPORALIDAD POR CADA UNO) POR LA O EL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO, ANEXANDO COSTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS.

La entidad está elaborando Programas y Proyectos de Inversión, que serán ingresados en la Unidad de Inversiones de la SHCP, a fin de obtener su correspondiente clave de cartera y dar prioridad a las autorizaciones de los proyectos de inversión que se encuentran en proceso de trámite ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consistentes en proyectos de inversión de Obra Pública para el equipamiento de la infraestructura portuaria, para incrementar la capacidad de recepción de carga en el Puerto, dar mantenimiento a las instalaciones e infraestructura del puerto, así como gestionar la realización de los proyectos descritos en el **Anexo 16**.

XIV. AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Se anexa el seguimiento a las recomendaciones y/o solicitudes de información al Informe de Autoevaluación de la Entidad. **Anexo 17**

XV. ASPECTOS RELEVANTES NO CONTEMPLADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.

La entidad no tiene otros aspectos relevantes.



XVI. ANEXOS





Anexo 1

Acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas ASIPONATUX enero -diciembre 2024 relevantes y que contribuyeron con el objetivo de la mejora continua en los términos de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

"RESOLUCIÓN AE-LXXIII-1 (12-III-2024). Con el propósito de dar cumplimiento al **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles**, entre otras, el artículo 178, el cual señala que en los estatutos se podrá prever que las asambleas de accionistas se pueden llevar a cabo mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, tal y como si se tratara de asambleas de accionistas presenciales, y de atender la propuesta de nueva integración del Consejo de Administración de la ASIPONA, efectuada por el Almirante Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, mediante oficio A.439 del 14 de febrero de 2024, se reforma el Estatuto Social de **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. de C.V.**, en sus artículos DÉCIMO OCTAVO y VIGÉSIMO SEXTO.

"RESOLUCIÓN AE-LXXIII-2 (12-III-2024). A efecto de contar con el estatuto social actualizado de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V, es necesario considerar la reforma tomada en el punto III del presente instrumento.

"RESOLUCIÓN AO-LXXIV-1 (23-IV-2024). Con fundamento en los artículos 166, fracción IV, 172 y 181, fracción I, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se tiene por rendido y se aprueba el informe del Consejo de Administración del ejercicio 2023, al que se refiere el citado artículo 172, en los términos del documento exhibido a la Asamblea."

"RESOLUCIÓN AO-LXXIV-2 (23-IV-2024). Con fundamento en los artículos 172 y 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprueban los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, en los términos en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Asimismo, se autoriza la publicación de los Estados Financieros de conformidad con la normatividad aplicable."

"RESOLUCIÓN AO-LXXIV-3 (23-IV-2024). Con fundamento en el artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprueba que la utilidad del ejercicio 2023, por la cantidad de \$94,364,466.00 (Noventa y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), de la cual ya se separó el porcentaje correspondiente a la reserva legal, se lleve al renglón de la contabilidad denominado resultados de ejercicios anteriores."

"RESOLUCIÓN AO-LXXV-1 (21-VIII-2024). Con fundamento en los artículos QUINTO del ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal y 11, inciso c, párrafo quinto de los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se aprueban los estados financieros de la sociedad correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024, en los términos en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea."





Acuerdos tomados en el Consejo Administración ASIPONATUX enero - diciembre 2024 relevantes y que contribuyeron con el objetivo de la mejora continua en los términos de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

"ACUERDO CA-CXLVI-4 (23-II-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 65, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 134 de su Reglamento, este Consejo de Administración autoriza al Director General solicitar a la Coordinadora Sectorial, el dictamen presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del porcentaje del incremento salarial autorizado para el personal operativo de esta Entidad para el ejercicio 2024, en los términos que establezca la Dependencia Globalizadora."

"ACUERDO CA-CXLVI-6 (23-II-2024). Con fundamento en los artículos 1, 20, 39, 40, fracciones IV y VI, y 51 de la Ley de Puertos, 233, fracción IX de la Ley Federal de Derechos, 36 y 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO TERCERO, fracción VIII y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso b) del Estatuto Social de la Entidad; condición VIGÉSIMA PRIMERA del Título de Concesión otorgado a la Entidad y con base en la autorización del Comité para el otorgamiento de contratos de la Entidad, de fecha 8 de febrero de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., iniciar gestiones para celebrar un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en los siguientes términos:

- 1) El área cedida estará conformada por 122.93 m2 de propiedad federal terrestre y el contrato estará vigente por 5 años a partir de la fecha en que se realice el acto de entrega-recepción del área.
- 2) El objeto del contrato será únicamente para establecer instalaciones necesarias que permitan llevar a cabo las funciones de SENASICA.
- 3) La Contraprestación establecida será (0) cero, de conformidad con el artículo 233 de la Ley Federal de Derechos."

"ACUERDO CA-CXLVI-7 (23-II-2024). Con fundamento en la fracción X del artículo 40 de la Ley de Puertos, 39 de su Reglamento; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la autorización del Comité para el Otorgamiento de Contratos, celebrado el 08 de febrero de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-026/01 celebrado con FR Terminales, S.A. de C.V., bajo los siguientes términos:





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

1. Que se modifique la cláusula Trigésima Novena, relativa a la contraprestación, con el fin de que la misma, se determine conforme a los parámetros establecidos en el ANEXO 3 del contrato, para quedar como sigue:

Rango de toneladas de carga embarcadas o desembarcadas en el ÁREA CEDIDA por cada año

Cuota Unitaria por rango de toneladas

\$/ tonelada Letra

De 1 a 50,000 5.00 Cinco pesos 00/100 M.N. por Tonelada

De 50,001 a 100,000 3.75 Tres pesos 75/100 M.N. por Tonelada

De 100,001 a 150,000 2.81 Dos pesos 81/100 M.N. por Tonelada

De 150,001 en adelante 2.00 Dos pesos 00/100 por Tonelada

2. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos."

"ACUERDO CA-CXLVI-8 (23-II-2024). Con fundamento en los artículos 40 y 51 de la Ley de Puertos, 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO inciso b), del Estatuto Social de la Entidad; así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad; y con base en la aprobación del Comité para el Otorgamiento de Contratos de fecha 08 de febrero de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General, iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-071-12 con Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V., para modificar los volúmenes mínimos de operación a que refiere la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA del CONTRATO APITUX01-071-12 para encontrarse en las condiciones actuales del mercado y a la Cláusula VIGÉSIMA QUINTA relativa al Equipamiento mínimo y mantenimiento de los equipos con la finalidad de permitir que el Cesionario opere con dos grúas de patio, suficientes para atender las proyecciones de demanda. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos."

"ACUERDO CA-CXLIX-2 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1, 2, 4 fracción VIII, 5 fracción II, 25, 26, 27 y 29 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 1 de su Reglamento, en las disposiciones en materia de austeridad en el gasto de operación de las entidades y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso c) del Estatuto Social de la entidad, este Consejo de Administración aprueba el flujo de efectivo del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2025, sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

"ACUERDO CA-CXLIX-3 (24-V-2024). Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO TERCERO, fracción VIII, del Estatuto Social de la Entidad, este Consejo de Administración autoriza la cancelación del Acuerdo número 13 de fecha 24 de noviembre de 2023, relativo a la celebración de una Prórroga y Convenio





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-039/04, con la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, en razón de que los requisitos de la prórroga no fueron cumplidos dentro del plazo establecido.”

“ACUERDO CA-CXLIX-4 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 40, fracción V, 44, fracción III, y 51 de la Ley de Puertos, 81 y 82 de su Reglamento; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad, y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de Contratos celebrado el 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General, iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras ASIPONATUX02-116/23, con la empresa Oxy Distribution, S.A.P.I de C.V., para modificar la cláusula PRIMERA, relativa al Objeto, y las condiciones que resulten necesarias, con el fin de ampliar el alcance del Contrato original, para que el prestador de servicios diversifique sus operaciones y pueda atender carga general, graneles agrícolas, graneles minerales, fluidos y contenedores. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“ACUERDO CA-CXLIX-5 (24-V-2024). Con fundamento en las fracciones I, II, IV del artículo 40 de la Ley de Puertos, fracciones XIV y XVII del artículo 16 de su Reglamento; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de Contratos celebrado el 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General, iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones ASIPONATUX01-091/23, celebrado con la empresa Sirius Legado, S.A.P.I de C.V., para modificar el ANEXO 9, al que hace referencia la cláusula DÉCIMA SEXTA, para recalendarizar la inversión comprometida, así como las cláusulas VIGÉSIMA SEGUNDA.- Inicio y conclusión de los trabajos, VIGÉSIMA TERCERA.- Entrada en operación de la TERMINAL, TRIGÉSIMA.- Volumen Mínimo de carga e Ingresos Mínimos Variables, QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Contraprestación y todas las condiciones que resulten necesarias con el fin de que el Cesionario dé cumplimiento a sus compromisos de inversión, una vez obtenidas las autorizaciones federales, estatales y municipales necesarias para el inicio de construcción y operación de la terminal, y con ello garantizar la equidad y la eficacia en la ejecución del Contrato. El presente acuerdo queda sujeto a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“ACUERDO CA-CXLIX-6 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO, inciso b) del Estatuto Social, este Consejo de Administración aprueba la actualización de los Lineamientos y Criterios Generales para





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

el otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en razón del cambio de denominación de la Entidad. Lo anterior, sujeto a validación posterior ante el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.”

“ACUERDO CA-CXLIX-7 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 20, 40 y 51 de la Ley de Puertos; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 232, fracción I de la Ley Federal de Derechos, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de Contratos de fecha 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la adjudicación directa por colindancia, de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la empresa Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., para la construcción, uso y aprovechamiento de un muelle para actividades pesqueras bajo los siguientes términos:

1. Que se otorgue un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones por 15 (quince) años.
2. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., pague la contraprestación del 7.5% anual del valor del Área Cedida, de conformidad con lo establecido en el artículo 232 fracción I de la Ley Federal de Derechos.
3. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., ejecute una inversión de \$8,893,705.26 (Ocho millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cinco pesos 26/100 M.N.) para la construcción de un muelle para embarcaciones pesqueras.

El presente acuerdo queda sujeto a:

- a) Que la ASIPONATUX, se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del Contrato, especialmente los establecidos en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como de las disposiciones que en su caso emita la Dirección General de Puertos y demás autoridades competentes.
- b) Las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.”

“ACUERDO CA-CXLIX-8 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 20, 40 y 51 de la Ley de Puertos; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 232, fracción I de la Ley Federal de Derechos, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en la disposición 1.2.2, fracción C), de los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de contratos de fecha 09 de mayo de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la celebración de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

con la empresa Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., para llevar a cabo actividades relacionadas con la pesca, bajo los siguientes términos:

1. Que se otorgue un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, por adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición 1.2.2. inciso C) de los Lineamientos y criterios generales para la adjudicación directa de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad, por un periodo de 10 (diez) años.
2. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., pague la contraprestación establecida en el artículo 232 fracción I de la Ley Federal de Derechos.
3. Que Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V., ejecute un mantenimiento anual por la cantidad de \$216,093.00 (Doscientos dieciséis mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.), durante el tiempo otorgado en cesión.
4. La Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones no generará ningún derecho al Cesionario respecto del Muelle Público.

El presente acuerdo queda sujeto a:

- a) Que la ASIPONATUX, se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del Contrato, especialmente los establecidos en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como de las disposiciones que en su caso emita la Dirección General de Puertos y demás autoridades competentes.
- b) Las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos."

"ACUERDO CA-CXLIX-10 (24-V-2024). Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57, párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO TERCERO, fracción VIII, del Estatuto Social de la Entidad, se autoriza la cancelación de los acuerdos número 1 y 2 correspondientes a la centésima cuadragésima tercera sesión del 18 de octubre de 2023, relativos a la celebración de un Convenios de Colaboración para implementar un Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, con la autoridad Municipal del puerto de Tuxpan y un Convenio Específico para el Mantenimiento preventivo y correctivo del Libramiento al Puerto de Tuxpan, Veracruz y la reparación del tablestacado que sirve de contención del terreno del parque ribereño en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, lo anterior, en razón de que no se dieron las condiciones necesarias para su cumplimiento."

"ACUERDO CA-CXLIX-11 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 57, 58, fracciones VII y XVI, y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 40, fracción I de la Ley de Puertos, 1º, 2, 3 y 9 de la Ley de Planeación, así como los artículos TERCERO, fracciones III y XIII, TRIGÉSIMO CUARTO, incisos c) y f) y TRIGÉSIMO QUINTO, fracción II, incisos c) y f) del Estatuto Social de la Entidad, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., a celebrar un Convenio de Colaboración para implementar un Programa de Vinculación Puerto-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Ciudad, con el Municipio de Tuxpan, con la finalidad de establecer las acciones de colaboración y las directrices bajo las cuales se llevarán a cabo las actividades y proyectos coadyuvantes, en aspectos educativos y ambientales que contribuyan a mejorar la imagen del Puerto, así como llevar a cabo los mantenimientos de las áreas aledañas al recinto portuario que guarden relación con las actividades sustantivas de esta Entidad, con la finalidad de que estas se mantengan en buenas condiciones de operatividad, cuyos recursos para su ejecución, deberán contar con disponibilidad de recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.”

"ACUERDO CA-CXLIX-12 (24-V-2024). Con fundamento en los artículos 57 y 58, fracciones VII y XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO, incisos c) y f), así como el TRIGÉSIMO QUINTO, fracción II, inciso f) del Estatuto Social de la Entidad, y con base en el Convenio de colaboración con el Municipio para implementar un Programa de Vinculación Puerto – Ciudad, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., a iniciar gestiones para celebrar un convenio específico de colaboración con el Municipio de Tuxpan, para el mantenimiento preventivo y correctivo del Libramiento del Puerto de Tuxpan, Veracruz, con un costo aproximado de \$8,200,000.00 (ocho millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A., y para la reparación del tablestacado de contención del terreno del parque ribereño en la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Ver., con un costo aproximado de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos millones, de pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.; ambas obras tienen un costo aproximado de \$9,600,000.00 (Nueve Millones Seiscientos Mil pesos, 00/100M.N.) sin I.V.A.”

"ACUERDO CA-CL-5 (16-VIII-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 65, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., iniciar gestiones a través de la Coordinadora Sectorial para aplicar las medidas de fin de año, de conformidad con los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2024.”

"ACUERDO CA-CL-6 (16-VIII-2024). Con fundamento en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración autoriza al Director General de la Entidad, iniciar gestiones a través de la Coordinadora Sectorial para el pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año para el personal de enlace y de mando de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., para el presente ejercicio, en los términos y condiciones que en su momento emita el Ejecutivo Federal, de conformidad con las Disposiciones que para tal efecto emita también la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el 2024.”

"ACUERDO CA-CL-7 (16-VIII-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 103 y 104 de su Reglamento, este Consejo de Administración autoriza al Director General, a iniciar las gestiones ante las Dependencias Globalizadoras, a través de la Coordinadora Sectorial, para llevar a cabo la actualización y registro del Catálogo de Puestos y





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tabulador de Sueldos y Salarios, para los servidores Públicos de Mando, de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en estricto apego al total de Sueldos y Salarios Brutos actualizados, correspondientes al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

"ACUERDO CA-CL-8 (16-VIII-2024). Con fundamento en los ARTÍCULOS CUARTO y QUINTO del ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, este Consejo de Administración tiene por presentado el documento que contiene el informe del comisario de la sociedad, sobre los estados financieros de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024."

"ACUERDO CA-CL-9 (16-VIII-2024). Con fundamento en los ARTÍCULOS CUARTO y QUINTO del ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, y en el artículo 11 de los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, este Consejo de Administración aprueba los estados financieros dictaminados de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024."

"ACUERDO CA-CL-10 (16-VIII-2024). Con fundamento en los artículos 40, fracciones V y 51 de la Ley de Puertos, 33 de su Reglamento; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como en los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la autorización del Comité para el Otorgamiento de Contratos de fecha 08 de agosto de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la celebración de una un Convenio Modificatorio de Prórroga y al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Maniobras APITUX02-063/14 celebrado con la empresa Ferroservicios, S.A. de C.V., por un periodo de diez (10) años contados a partir del 02 de diciembre de 2024.

El presente acuerdo queda sujeto a que ASIPONA TUXPAN se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia de la prórroga, especialmente los establecidos en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como a la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos."

"ACUERDO CA-CL-11 (16-VIII-2024). Con fundamento en los artículos 20, 24 último párrafo, 40 y 51 de la Ley de Puertos; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de contratos de fecha 08 de agosto de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la adjudicación directa por colindancia de un





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la Empresa Productiva del Estado Pemex Exploración y Producción, bajo los siguientes términos:

1. Que se otorgue un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones por diecinueve (19) años.
2. Que se otorgue un área de 27,825.15 m² de Zona Federal Marítimo Terrestre.
3. Que Pemex Exploración y Producción, pague una contraprestación del 7.5%, incrementándose gradualmente hasta llegar al 12% (2025 - 0.5%; 2026-2029 1% anual) del valor del área cedida, conforme a la Ley Federal de Derechos y a la Regulación Tarifaria a los Títulos de Concesión de las Administraciones Portuarias Integrales.
4. Que se efectúe una inversión mínima de \$24'048,199.67 (Veinticuatro Millones Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 67/100 M.N.) por concepto de mantenimiento general, durante el periodo de vigencia del contrato.

El presente acuerdo queda condicionado a:

- a) Que ASIPONA TUXPAN se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del Contrato, especialmente los establecidos en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como de las disposiciones que en su caso emita la Dirección General de Puertos y demás autoridades competentes.
- b) La modificación sustancial del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027, para el caso de la reconfiguración del área señalada con el destino 10 PaE.
- c) La autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos."

"ACUERDO CA-CL-12 (16-VIII-2024). Con fundamento en los artículos DÉCIMO SEXTO del Estatuto Social de la Entidad, y 181, fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convóquese a una Asamblea General de Accionistas, para que se aprueben los estados financieros dictaminados por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V."

"ACUERDO CA-CLI-2 (11-XI-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso c) del Estatuto Social de la Entidad, se tiene por presentado el Proyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025, de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., sujeto a las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y al registro ante la Dirección General de Puertos."

"ACUERDO CA-CLI-3 (11-XI-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso c) del Estatuto Social de la Entidad, se tienen por presentadas las modificaciones menores al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., derivado de la definición del POA 2025, sujeto a las verificaciones procedentes por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y al registro ante la Dirección General de Puertos."





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

"ACUERDO CA-CLI-4 (11-XI-2024). Con fundamento en los artículos 65, fracciones VI y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 32, inciso a) de su Reglamento, así como 57 y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración autoriza al Director General de la Entidad, tramitar ante las Dependencias Globalizadoras, a través de la Coordinadora Sectorial, la autorización y el registro de la contratación de dos plazas eventuales equivalentes a Jefe de Departamento para el área del Órgano Interno de Control con nivel de mando O23, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, sujeto a la disponibilidad presupuestal y a los lineamientos que en la materia emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

"ACUERDO CA-CLI-5 (11-XI-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 57 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 98 y 99 de su Reglamento, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., llevar a cabo el registro de solicitud de las adecuaciones presupuestarias externas que considere procedentes durante el ejercicio fiscal 2025, gestionando la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, mediante los sistemas establecidos para tal fin, debiendo informar a este Órgano de Gobierno una vez que se aprueben."

"ACUERDO CA-CLI-6 (11-XI-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 57 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 98 y 100 de su Reglamento, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., llevar a cabo el registro de solicitud de las adecuaciones presupuestarias internas que considere procedentes durante el ejercicio fiscal 2025, a través de la Coordinadora Sectorial, mediante los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin, debiendo informar a este Órgano de Gobierno una vez que se aprueben."

"ACUERDO CA-CLI-7 (11-XI-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 19, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 98, 99, 114 y fracción II del artículo 117 de su Reglamento, así como en el Oficio Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y Tribunales Administrativos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2019, este Consejo de Administración autoriza a la Entidad modificar el Flujo de Efectivo en el rubro de ingresos por la obtención de ingresos excedentes durante el ejercicio 2025, así como a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a través de la Coordinadora Sectorial."





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

"ACUERDO CA-CLI-8 (11-XI-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 18, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO del Estatuto Social de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., este Consejo de Administración aprueba el calendario para el ejercicio 2025, como sigue: 1ª sesión, 21 de febrero; 2ª sesión, 23 de mayo; 3ª sesión, 15 de agosto; y 4ª sesión, 10 de noviembre. Las fechas que se indican previamente quedarán sujetas a modificaciones previo visto bueno de la Coordinadora de Sector."

"ACUERDO CA-CLI-9 (11-XI-2024) Con fundamento en los artículos 65, fracciones VI y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 32, inciso a) de su Reglamento, así como 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración autoriza al Director General de la Entidad, tramitar ante las Dependencias Globalizadoras, a través de la Coordinadora Sectorial, la autorización y el registro de la contratación de seis plazas eventuales, dos subgerencias con nivel N22 y 4 jefaturas de departamento, con nivel de mando O23, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, sujeto a la disponibilidad presupuestal y a los lineamientos que en la materia emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

"ACUERDO CA-CLI-10 (11-XI-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 19, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 98, 99, fracción III, 114 y 117, fracciones I y III, incisos a) y b) de su Reglamento, en relación a la erogación con cargo a los ingresos excedentes obtenidos en el período comprendido de abril a agosto de 2024, por la cantidad de \$43,614,193.00 (Cuarenta y tres millones seiscientos catorce mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.); mismos que han sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al folio 2024-13-J2X-89 con fecha 10 de octubre de 2024, este Consejo de Administración avala la justificación del gasto adicional y la propuesta de modificación al rubro del gasto del flujo de efectivo determinada por el Titular de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., de acuerdo a la tabla de desglose de la aplicación de los ingresos excedentes generados, presentada a este Órgano de Gobierno; lo anterior a fin de que la Entidad proceda a realizar las gestiones necesarias para su autorización."

"ACUERDO CA-CLI-11 (11-XI-2024). Con fundamento en los artículos 20, 40, fracciones IV, VI, X y 51 de la Ley de Puertos, 33 de su Reglamento, 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad y con base en la aprobación del Comité para el Otorgamiento de Contratos de fecha 24 de octubre de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General de la Entidad, iniciar las gestiones para la celebración de un Convenio Modificatorio y Prórroga al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-008/97 con la moral Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V. bajo los siguientes términos:

1. Que se otorgue una prórroga por diez (10) años, contados a partir del 01 de enero de 2025.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

2. Que Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V. pague como contraprestación una vez iniciada la prórroga el 12% del valor total del avalúo.
3. Que Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V. efectúe una inversión durante el período de la prórroga solicitada de \$1,094,972.00 (Un millón noventa y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)
4. El presente acuerdo queda sujeto a:
 - a) Que la ASIPONATUX se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del Contrato, especialmente los establecidos en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como de las disposiciones que en su caso emita la Dirección General de Puertos.
 - b) La verificación procedente por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos”.

“ACUERDO CA-CLI-12 (11-XI-2024). Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 1, 2, 22, 25, 26 y 27 de la Ley General de Comunicación Social, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025, este Consejo de Administración aprueba el Programa de Comunicación Social de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., para el ejercicio 2025, conforme al monto que se autorice en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que corresponde a la partida presupuestal 36101, Comunicación Social”.

“ACUERDO CA-CLI-13 (11-XI-2024). Con fundamento en los artículos 20, 40 fracciones IV, VI, X, 51 de la Ley de Puertos y 33 de su Reglamento; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social de la Entidad, así como los Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos que celebre la Entidad, y con base en la aprobación del Comité para el otorgamiento de contratos de fecha 24 de octubre de 2024, este Consejo de Administración autoriza al Director General iniciar las gestiones para la celebración de una Prórroga al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones APITUX01-041/05 con la moral Operadora CICSA, S.A. de C.V. bajo los siguientes términos:

1. Que se otorgue una prórroga al contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones por diecinueve (19) años y seis (6) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025.
2. Que Operadora CICSA, S.A. de C.V., ejecute una inversión en mantenimiento (infraestructura y equipamiento portuario), por \$43,504,319.00 (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuatro Mil Trescientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.).
3. Que efectúe una inversión durante el período de la prórroga solicitada de \$9,400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cuya ejecución quedará supeditada a





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

que se concreten los proyectos estratégicos que demanden mayor capacidad de equipamiento al que actualmente se tiene.

El presente acuerdo queda condicionado a:

- a) Que la ASIPONATUX, se asegure del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del Contrato, especialmente a lo establecido en la Ley de Puertos y su Reglamento, así como de las disposiciones que en su caso emita la Dirección General de Puertos y demás autoridades competentes.
- b) La verificación procedente por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y la autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos."





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 2

Relación de Cesionarios, Prestadores e Ingresos (Enero-Diciembre del 2024) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones vigentes

N.º	Cesionario	Objeto del contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Superficie m²	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
-----	------------	---------------------	--	---	---------------	----------	--------------------------------	------------------------------

Contratos firmados al amparo de un título de concesión otorgado por la SCT antes de la publicación de la Ley de Puertos.

1	Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A de C.V. (Antes Transferencias Graneleras, S. A. de C. V.)	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de gránulos agrícolas.	APITUX01-047/07	24/Jul/07	25,960.84	20 años	01/Abr/07 a 31/Mar/27	Cesión 4,852.21	Cesión 4,852.21
			APITUX01-047/07.M1.	03/Dic/12					

Contratos firmados entre la publicación de la Ley de Puertos y la constitución de API.

2	Compañía Terminal de Tuxpan, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos y líquidos a granel.	APITUX01-013/98	18/Dic/98	39,510.37	20 años	01/Ene/98 a 31/Dic/37	Cesión 8,445.71 Prestación de Servicios 4,129.26	Cesión 8,445.71 Prestación de Servicios 4,129.26
			APITUX01-013/98.M1	25/Abr/00					
			APITUX01-013/98.M2	19/Dic/02					
			APITUX01-013/98.M3	20/Dic/17					
			APITUX01-013/98.M3	31/May/21					
3	Granelera Internacional de Tuxpán, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada principalmente para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materia primas subproductos y equipo necesario para su manejo y transformación.	APITUX01-011.98	25/Jun/98	37,774.54	20 años	01/Ene/98 a 31/Dic/37	Cesión 7,812.18 Prestación de Servicios 625.76	Cesión 7,812.18 Prestación de Servicios 625.76
			APITUX01-011.98.M1	23/Sep./03					
			APITUX01-01.98.M1	05/Dic/05					
			APITUX01.011.98.M3.P1	29/Mar/18					

Contratos firmados directamente (ya sea por asignación directa o por licitación).

4	Terminales Marítimas Transunisa, S. A. de C. V.	Terminal de uso particular especializada para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de	APITUX01-015/99	15/Ene/99	18,400.00	20 años	04/Ene/99 a 29/Oct/35	Cesión 3,957.05	Cesión 3,957.05
			APITUX01-015/99.M1.P1	28/Ene/16					





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de contenedores y productos agrícolas a granel.						Tarifa de Seguridad 1.28	Tarifa de Seguridad ad 1.28
5	Pemex Logística (antes Pemex Refinación)	Terminal de productos petrolíferos y derivados del petróleo.	APITUX01-017/99 APITUX01-017/99.M1 APITUX01-017/99.M2.P1.	29/Oct/99 21/Sep/01 11/Oct/2019	59,420.20	20 años	08/Oct/99 a 07/Oct/39	Cesión 5,291.28	Cesión 4,376.22
6	Andino Terminales México, S. de R.L. de C.V. (Antes ExxonMobil México, S.A. de C.V.)	Terminal marítima especializada de uso particular para el manejo y almacenamiento de productos derivados de la petroquímica y del petróleo, incluyendo aceites, productos químicos, grasas lubricantes y trasvase de petrolíferos a excepción de combustóleo pesado y gas licuado de petróleo.	APITUX01-019/00 APITUX01-019/00.M1 APITUX01-019/00.M2.P21	18/Dic/00 19/Jul/17 13/Abr/20	13,096.00	22 años	05/Jul/00 a 04/Jul/42	Cesión 1,702.26 Prestación de Servicios 299.49	Cesión 1,702.26 Prestación de Servicios 299.49
7	Ma. de Lourdes García Elizondo	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-022/00 APITUX01-022/00.M1 APITUX01-022/00. M1.P1	23/Nov/00 11/Jun/01 28/Jul/10	485.50	15 Años	13/Nov/00 a 13/Jul/25	Cesión 69.25 Prestación de Servicios 66.58	Cesión 69.25 Prestación de Servicios
8	FR Terminales, S.A. de C.V. (antes Fenoresinas)	Almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos.	APITUX01-026/01 APITUX01-026/01.M1 APITUX01-026/01.M2.P1 APITUX01-026-M2.P1 APITUX01-026/01.M3.P1 APITUX01-026-01.M4.P1	08/Oct/01 19/Ago/13 07/Mar/18 26/Sep/18 28/May/24	18,695.32	20 años	28/Sep/01 a 28/Sep/41	Cesión 2,796.20 Prestación de Servicios 544.87	Cesión 2,796.20 Prestación de Servicios 544.87
9	Construcciones y Equipos	Construcción y mantenimiento de		17/Mar/04	16,720.00	20 años	17/Oct/03 a	Cesión 2,067.73	Cesión





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	Latinoamerica nos, S.A. de C.V.	plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-040/04 APITUX01- 040/04.M1.P1	22/Feb/24			16/Oct/43		2,067.73
10	Operadora CICSA S.A. de C.V (Antes Swecomex, S.A. de C.V.)	Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-041/05 APITUX0-041/05.M1 SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO Y PRIMER PRORROGA	05/Dic/05 03/Jun/10 EN TRÁMITE DE REGISTRO	26,868.3 2	20 años	01/Ene/05 a 31/Dic/24	Cesión 2,236.79	Cesión 2,236.79
11	Termigas S.A. de C.V.	Construir, usar y aprovechar un muelle para la operación de carga-descarga de buques especializados, para el transporte de gas L.P. y/o hidrocarburos.	APITUX01-065/10	11/Oct/10	16,213.49	20 años	01/Oct/10 a 30/Sep/30	Cesión 7,011.00	Cesión 7,011.00
12	Terminal Marítima Gas Tomza, S.A. de C. V.	Terminal de uso particular para el manejo, transportación y almacenamiento de gas licuado de petróleo.	APITUX01-051/08 APITUX01-051/08.M1	01/Ago/08 02/Feb/11	131,898	20 años	01/Ago/08 a 31/Jul/28	Cesión 2,344.09	Cesión 2,344.09
13	Smart Pass, S.A. de C.V.	Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.	APITUX01-049/08	30/Ene/08	6,000.00	20 años	05/May/08 a 04/May/28	Cesión 1,488.26	Cesión 1,488.26
14	Tomas Patricio Braniff Suiniaga	Atracadero de uso particular.	APITUX01-066-10 APITUX01-066-10.M1.P1 APITUX01-066- 10.M2.P2.	20/Oct/10 04/Nov/15 10/03/22	1,020.00	5 años 5 años 5 años	01/Oct/10 a 30/Sep/25	Cesión 42.55	Cesión 42.55





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

15	Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.	Reparaciones de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	APITUX01-064/10	11/Oct/10	1,912.86	5 años	01/Sep/10 a 31/Ago/25	Cesión 254.91	Cesión 254.91
			APITUX01-064/10.M1	12/Ene/11		5 años			
			APITUX01-064/10.M2.P1			5 años			
			APITUX01-064/10.M3.P2	14/Sept/15					
16	Suministros Marinos, de Tuxpan, S.A. de C.V.	Avituallamiento, suministros de combustibles, atraque y reparación de embarcaciones; así como para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas.	APITUX01-008/97	21/Nov/97	1,358.0	10 años	04/Dic/96 a 31/Dic/24	Cesión 169.96	Cesión 169.96
			APITUX01-008/97.M1.P1	18/Ene/10					
			APITUX01-008/97.M2.P2	23/Feb/12		5 años			
			APITUX01-008/97.M3.P3	16/Feb/22		10 años			
17	Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V. (antes Riberas de Pantepec, S.A. de C.V.)	Instalación para atender embarcaciones con carga contenerizada, carga general, fluidos energéticos, otros fluidos, manejo y almacenaje de granel mineral.	APITUX01-071/12	24/Ene/12	60,712.03	20 años	19/Jul/11 a 18/Jul/31	Cesión 24,738.82 Prestación de Servicios Teus 17,638.98 Carga Gral. 4,952.40 Tarifa de Seguridad 2,779.00	Cesión 24,738.82 Prestación de Servicios Teus 17,638.98 Carga Gral. 4,952.40 Tarifa de Seguridad 2,779.00
			APITUX01-071/12.M1	03/Ago/15					
			APITUX01-071-12.M2	22/Ago/18		13 años 5 días			
			APITUX01-071-12.M3	19/Dic/19					
			APITUX01-071-12.M4.P1.	01/Feb/24					
			En trámite de registro	05/May/24					
18	Universidad Autónoma de México.	Instalación de uso particular para labores de investigación Científica.	APITUX01-072/12	16/Feb/12	2,563.13	20 años	16/Dic/11 a 15/Dic/31	0.00	0.00



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

19	Litoral Tuxpeño S. A. de C. V.	Uso y aprovechamiento de los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	APITUX01-073/13 APITUX01-073/13.M1.P1	21/Ene/13 19/Oct/22	637.93	10 años 10 años	20/Sep/12 a 19/Sep/32	Cesión 79.84	Cesión 79.84
20	Fundación Pedro y Elena Hernández A.C.	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos.	APITUX01-086-18 APITUX01-086/18.P1.M1	06/08/2018 29/09/2023	597.94	05 años 05 años	06/Ago/18 a 05/Ago/28	Cesión 74.83	Cesión 74.83
21	Verónica Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-084-18 APITUX01-084/18.P1.M1	06/08/2018 29/09/2023	605.34	05 años 05 Años	06/Ago/18 A 05/Ago/28	Cesión 75.76	Cesión 75.76
22	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero.	APITUX01-089-18	29/Oct/2018	2753.71	11 años	10/Oct/18 a 09/Oct/29	Cesión 343.91	Cesión 343.91
23	Sirius Legado S.A.P.I de C.V..	Terminal de uso particular, para el manejo de fluidos en materia energética incluyendo petrolíferos, tales como gasolinas, diésel, turbosina, aditivos relacionados con estos, así como petroquímicos y todos aquellos que derivan de la refinación del petróleo.	ASIPONATUX01-091/23 ASIPONATUX01-091/23.M1	18/Jul/2023 22/Oct/2024	20,122.38	20 años	18/Jul/23 17/Jul/43	Cesión 2,581.36	Cesión 2,378.21
24	Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.	Zona Federal marítima, para la operación y explotación de una estación para el Suministro de Combustibles ya construida.	ASIPONATUX01-092/24	14 /Feb/24	1,491.76 276.99 Total: 1,768.75	10 años	22/Ene/24 - 21/Ene/34	Cesión 252.59	Cesión 252.59





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

25	Secretaría de Marina (Capitanía de Puerto)	Usar y aprovechar el ÁREA CEDIDA para llevar a cabo las atribuciones como Autoridad Marítima Nacional conferidas en el artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.	ASIPONATUX01-094/24	28/May/24	7,564.22	Título de Concesión	Registro - 21/JUL/2044	Cesión 0.00	Cesión 0.00
26	Maria Margarita Magda Guzmán Carrillo	Muelle para reparación de embarcaciones y construcción marina.	ASIPONATUX01-093-24	08/May/24	3,063.78	10 años	25/Abr/24 a 24/Abr/34	Cesión 153.07	Cesión 153.07
27	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)	Con el objeto de que el CESIONARIO, establezca las condiciones e instalaciones necesarias que le permitan llevar a cabo las funciones de verificación e inspección de mercancías reguladas por AGRICULTURA	ASIPONATUX01-095/24	23/Sep/24	122.93	20 años	18/Jul/2024 - 17/Jul/2044	Cesión 0.00	Cesión 0.00

Bajas de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones (histórico)

N.º	Cesionario	Objeto	Superficie m²	Vigencia	Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Virginia Fabián Deschamps.	Uso ornamental.	1,040.00	10 años	08/Dic /99 a 31/Dic/02	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

						2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1690/2002.		
2	Litoral Tuxpeño, S. A. de C. V.	Operar, aprovechar y explotar los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	440.00	10 años	16/Oct/98 a 15/Oct/08	Término de vigencia	-	-
3	Luis Martín Zarate Vicencio.	Uso comercial.	657.62	5 años	27/Nov/01 a 31/Dic/02	Se rescindió el 31/12/02, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.201.192.03 del 18/feb/03, en atención a la solicitud APITUX-DG-1692/2002.	-	-
4	Ruth Nelly Paredes Ramirez.	Uso comercial.	141.705	5 años	28/Sep/01 a 31/Mar/03	Se rescindió con fecha 31/03/03, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.302.390.03 del 03/Sep/2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1276/2003	-	-
5	Ángel Álvaro Peña.	Uso ornamental.	4,674.6	1 año	01/Ene/03 a 31/Dic/03	Término de vigencia.	-	-
6	Instituto de Pensiones del Estado. Hotel Tajín	Uso ornamental.	4,336.69	10 años	30/May/96 a 18/Abr/05	Terminación anticipada del contrato.	-	-
7	Santiago José Lima Solís	Uso ornamental.	1,040.00	5 años	01/Ene/03 a	Se efectuó la terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. Y se cancelara la	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

					31/Dic/07	facturación de este ejercicio.		
8	Compañía Abastecedora de Combustible, S. A. de C. V.	Establecer, usar, aprovechar, operar y explotar la gasolinera y prestar el servicio de sum. de combustible, aceites y aditivos a vehículos automotores.	17,000.00	10 años a partir de la entrega del área cedida	La entrega del área cedida no se consumó	Terminación anticipada del contrato.	-	-
9	CCC Fabricaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción y reparación de módulos para plataformas petroleras.	26,868.32	20 años Ene/01/96 a Dic/30/15	01/Ene/96 a 31/ Dic/04	Cesión de derechos, efectuó la venta de los terrenos colindantes a la zona federal terrestre a Swecomex, S. A. de C. V. celebrándose contrato con ésta última.	-	-
10	Sandra Tiburcio Zúñiga.	Uso ornamental.	450.00	10 años	01/Jul/99 a 30/Jun/09	Término de vigencia.	-	-
11	Eloy Velasco Velasco.	Uso comercial.	375.00	5 años	01/Abr/08 a 31/Mar/13	Terminación Anticipada.	-	-
12	René Miguel Wenceslao Dufour Acosta.	Uso ornamental.	592.00	10 años	05/Nov/02 a 04/Nov/12	Se firmó convenio de terminación anticipada el 26/sep/08	-	-
13	Júlio Jorge Ortiz García.	Uso ornamental.	1,120.00	5 años	30/Jun/07 a 29/Jun/12	Término de vigencia	-	-
14	Termigas, S.A. de C.V.	Operación de carga-descarga de buques especializados para dar el servicio a una Terminal para manejo, transporte y almacenamiento de Gas LP.	9,491.00	20 años	01/Ene/07 a 31/Dic/26	Ampliación el objeto de Contrato	-	-
15	Terminal Marítima de Tuxpan,	Terminal para manejo de carga general y contenedores.	29,109.68	20 años	25/Oct/00 a	Derogado	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	S. A. de C. V.				24/Oct/20			
16	Juan Ramon Ganem	Uso ornamental	500.00	10 años	09/Nov/10 a 08/Nov/20	Término de vigencia	-	-
17	Magdalena Becerril Huitron	Uso ornamental	300.00	10 años	09/Mar/00 a 08/ Mar/10	Término de vigencia	-	-
18	María de la Luz Juárez Olivares	Atracadero de uso particular	354.00	5 años	01/Jun/07 a 31/May/12	Terminación anticipada del contrato.	-	-
19	Control Cargo Internacional, S.A. de C.V.	Uso de área para actividades administrativas	26.04	1 año	01/Ene/12 a 31/Dic/12	Término de vigencia	-	-
20	Manuel Alejandro Rodríguez Ruíz	Uso de área para a efecto de proveer al recinto portuario con alimentos y servicios de calidad.	128.97	1 año	07/Feb/12 a 06/Feb/13	Terminación anticipada del contrato.	-	-
21	Erasmus Mora Bernabé.	Atracadero de uso particular.	245.00	5 años	09/Sep/09 a 08/Sep/14	Revocado	-	-
22	Héctor Odín Castillo Sandoval	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1128.14	-	-
23	Max Antonio Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1126.14	-	-
24	Yazmín Norma Alejandra Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1127.14	-	-
25	Francisco Javier Razo Olmedo	Atracadero de uso particular	264.60	5 años	02/Ene/09 a 01/Ene/14	Término de vigencia.	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

26	Gustavo Armando Gallardo Vázquez	Atracadero de uso particular.	643.60	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.	-	-
27	Alejandra Ramos Hernández	Atracadero de uso particular.	195.00	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.	-	-
28	Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular	80.00	10 años	01/Feb/04 a 31/Ene/14	Término de vigencia.	-	-
29	María Concepción Zarazua Ramos	Uso de área para proveer al recinto portuario con alimentos y servicios de calidad.	128.97	1 año	01/Jul/13 a 30/Jun/14	Término de vigencia.	-	-
30	Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C. V.	Establecimiento de un almacén para productos refrigerados.	3,200.00	15 años	18/Mar/99 a 17/Mar/14	Término de vigencia	-	-
31	Roberto Barrera Casados.	Atracadero de uso particular	674.13	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia	-	-
32	Alicia Díaz Hernández	Atracadero de uso particular	200.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia	-	-
33	Cruz María Pulido Vázquez	Atracadero de uso particular	360.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia	-	-
34	Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de uso particular	478.62	05 años	11/Ene/11 a 10/Ene/16	Término de vigencia	-	-
35	Elsa Aida Quintana Sosa	Atracadero de uso particular	608.00	10 años	01/Jul/06 a 30/Jun/16	Revocado por la DGP Oficio:7.3.3697.15 PARRC: 012/2013	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

36	Ricardo Lara Hernández	Atracadero de uso particular	313.606	5 años	07/Abr/11 a 06/Abr/16	Término de vigencia	-	-
37	María Angélica Solís Carbajal	Atracadero de uso particular.	429.24	5 años	03/Oct/11 a 02/Oct/16	Término de vigencia	-	-
38	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un muelle para desaguar buques	2,280.00	15 años	18/Jul/96 a 17/Jul/16	Término de vigencia	-	-
39	Triturados Santa Clara. S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular	4,428.00	10 años	01/Ago/06 a 31/Jul/16	Término de vigencia	-	-
40	Tajín Consignaciones S.A. de C.V.	Uso de área para Actividades Administrativa	24.15	3 años	01/Nov/16 a 31/Oct/17	Término de vigencia	-	-
41	Terminal Marítima de Tuxpan, (Antes Tecomar, S. A. de C. V.)	Terminal especializada para el almacenaje y manejo de contenedores.	8,000.00	20 años	07/Abr/97 a 06/Abr/17	Término de vigencia	-	-
42	María de Los Ángeles Rodríguez Ramos	Atracadero de uso particular.	279.179	5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/18	Término de vigencia	-	-
43	Enrique Rafael Hernández Gómez	Atracadero de uso particular.	400.00	10 años	01/Oct/07 a 30/Sept/17	Término de vigencia	-	-
44	Herminio Vera Arenas	Atracadero de uso particular.	230.50	5 años	26/Nov/12 a 25/Nov/17	Término de vigencia	-	-
45	Sírius Marine, S.A. de C.V.	Instalación para la conducción de petrolíferos.	1216.26	20 años	13/Mar/18 a 12/Mar/38	Quedó sin efectos al no causar registro (Art. 51 LP).	-	-
46	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero	1,278.40	15 años	06/Abr/98 a 05/Abr/28	Terminación Anticipada	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

47	Motel Río Paraíso, S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular.	2592.15	15 años	01/Ene/04 a 31/Dic/18	Terminación Anticipada	-	-
48	Magdalena Becerril Huitrón.	Atracadero de uso particular.	300.00	10 años	09/Mar/10 a 08/Mar/20	Término de Vigencia	-	-
49	Ma. Margarita Magda Guzmán Carrillo.	Reparación de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	1,390.00	10 años	07/Sep/10 a 06/Sep/20	Término de Vigencia	-	-
50	Combustibles de Tuxpan, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles	611.00	20 años	23/Ene/01 a 22/Ene/21	Término de Vigencia	-	-
51	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V.	Muelle de uso particular tipo marginal para almacenamiento y manejo de carga general y Contenerizada.	29,109.68	12 años	26/May/09 a 25/May/21	Término de Vigencia	-	-
52	Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular para embarcaciones pesqueras.	960.090	5 años	10/Jul/17 a 09/Jul/22	Término de Vigencia	-	-
53	C. Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular, para la prestación de servicios de transporte fluvial.	135.80	5 años	15/Nov/17 a 14/Nov/22	Término de Vigencia		
54	Gasolinera Marina Foy Tampamachoco, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles	1,021.60	20 años	01/Ene/03 a 31/Dic/22	Término de Vigencia	Cesión 0.00 Prestación de Servicios 0.00	Cesión 0.00 Prestación de Servicios 0.00
55	Jorge Antonio Ádem Sánchez	Uso ornamental y fines recreativos de uso particular.	1,120.00	15 años	29/Mar/08 a 28/Mar/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

56	C. Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de Uso Particular, para el atraque y reparaciones menores de embarcaciones pesqueras.	1,460.62	5 años	29/Mar/18 a 28/Mar/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
57	María Teresa Leticia Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	763.53	5 años	06/Ago/18 a 05/Ago/23	Terminación Anticipada (Con fecha 18 de abril de 2023, mediante oficio No. 1477/2023, la DGP toma conocimiento)	Cesión 0.00	Cesión 0.00
58	Francisco Javier Razo Olmedo (+)	Atracadero de uso particular.	896.605	10 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Terminación Anticipada por Fallecimiento (Con fecha 20 de abril 2023, mediante oficio No. 1519/2023, la DGP toma conocimiento)	Cesión 0.00	Cesión 0.00
59	Francisco de Jesús Ortiz Yorio (+)	Atracadero de uso particular para fines recreativos	243.71	5 años	21/Ago/19 a 20/Ago/24	Terminación Anticipada por Fallecimiento (Con fecha 20 de abril 2023, mediante oficio No. 1519/2023, la DGP toma conocimiento)	Cesión 0.00	Cesión 0.00
60	Gladys Estefanía Sánchez Moscoso	Atracadero de uso particular.	393.722	10 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
61	Víctor Manuel Alejandro Martínez Valencia	Atracadero de uso particular.	927.865	10 años	01/Jul/13 a 30/Jun/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
62	Glenda Trinidad Barragán	Atracadero de uso particular.	233.227	10 años	05/Jul/13 a 04/Jul/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00
63	C. Evelyn Said Nader	Atracadero de uso particular.	977.147	10 años	15/Nov/17 a 14/Nov/27	Terminación anticipada	Cesión 20.05	Cesión 20.05
64	Pemex, Exploración y Producción.	Exploración y explotación del petróleo y gas natural, su transporte y almacenamiento en terminales y comercialización.	15,221.595	20 años	01/Ene/04 a 31/Dic/23	Término de Vigencia	Cesión 0.00	Cesión 0.00





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 3

Contratos de Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos vigentes

N.º.	Nombre del Prestador de Servicio	Objeto del Contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)	
1	Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.	Servicio de lanchaje.	APITUX02-011/97	25/Jun/97	5 años	02/Jun/97 a 30/May/27	Prestación de Servicios 2,947.42	Prestación de Servicios 2,947.42
			APITUX02-011/97.P1	16/Oct/02				
			APITUX02-011/97.P2.M1	30/Ene/08				
			APITUX02-011/97.P3.M1	31/Mayo/12				
			APITUX02-011-97.P4.M2	29/Ago/17				
			APITUX02-011-97.P5.M3	03/06/22				
2	Administradora de Tuxpam, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-045/09	01/Oct/09	10 años	12/Jun/08 a 11/Jun/28	Prestación de Servicios 840.04	Prestación de Servicios 840.04
			APITUX02-045/09.M1.P1	15/Nov/17				
3	Operadora Portuaria de Tuxpan, S. A. de C. V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-017/99	29/Nov/99	10 años	04/Ago/99 a 03/Ago/29	Prestación de Servicios 145.65	Prestación de Servicios 145.65
			APITUX02-017/99.M1.	20/Mar/03				
			APITUX02-017/99.M1. P1	21/Ago/09				
			APITUX02-017/99.M2. P2	21/Ago/19				





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

4	Saam Towage México, S.A. de C.V. (Antes Saam Smit Towage, S.A. de C.V.)	Remolque	APITUX02-020/00	25/Oct/00	2 años			
			APITUX02-020/00.P1	15/Nov/02	2 años			
			APITUX02-020/00.P2	17/May/05	2 años			
			APITUX02-020/00.P3	14/Nov/06	2 meses			
			APITUX02-020/00.P4	11/May/07	3 meses			
			APITUX02-020/00.P5.M1	24/Jul/07	6 años			
			APITUX02-020/00.P6.M2	05/Abr/13	60 días			
			APITUX02-020/00.P7.M2	31/may/13	30 días			
			APITUX02-020/00.P8.M2	28/Jun/13	92 días			
			APITUX02-020/00.P9.M2	07/Nov/13	123 días			
		Remolque	APITUX02-020/00.P10.M2	26/May/14	120 días			
			APITUX02-020/00.P11.M2	23/Jul/14	122 días			
			APITUX02-020/00.P12.M2	20/Oct/14	123 días			
			APITUX02-020/00.P13.M2	05/Feb/14	90 días			
			APITUX02-020/00.P14.M2	26/Jun/15	120 días			
			APITUX02-020/00.P15.M2	07/Oct/15	120 días			
			APITUX02-020/00.P16.M3	02/Feb/16	8 años			
			APITUX02-020/00.P16.M4	05/Dic/18	8 años			
			En trámite de registro		8 años			
5	Servicios Integrados de Tuxpan, S.A. de C. V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones. que arriben al puerto.	APITUX02-021/00	23/Nov/00	15 años			
			APITUX02-021/00.M1.P1.	15/Dic/15	10 años			
						18/Oct/00 a 26/Dic/31	Prestación de Servicios 5,741.75	Prestación de Servicios 5,741.75
						06/Nov/00 a 05/Nov/25	Prestación de Servicios 89.87	Prestación de Servicios 89.87





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

6	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Lanchaje	APITUX02-052/11	26/Jul/11	5 años			
			APITUX02-052/11.M1	21/Mar/13	3 años	23/Feb/11 a 22/feb/25	Prestación de Servicios 73.28	Prestación de Servicios 73.28
			APITUX02-052/11.M2.P1	19/Abr/16				
			APITUX02-052/11.M3.P2	17/Jun/19	3 años			
			APITUX02-052/11.M4.P3	22/03/22				
7	Ferroservicios, S. A. de C. V.	Maniobras.	APITUX02-063/14 PRIMER PRÓRROGA Y CONVENIO MODIFICATORIO	18/Dic/14 EN TRÁMITE	10 años 10 años	02/Dic/14 a 01/Dic/34	Prestación de Servicios 419.66	Prestación de Servicios 419.66
8	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	APITUX02-107/21	15/jul/2021	5 años	24/May/21 a 23/May/26	Prestación de Servicios 167.38	Prestación de Servicios 167.38
9	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-106/21	15/jul/21	5 años	24/May/21 a 23/May/26	Prestación de Servicios 134.47	Prestación de Servicios 134.47
10	María Azucena Santos Flores	Amarre de Cabos	APITUX02-067/17 APITUX02-067/17.M1.P1	05/jul/17 031/Jun/22	5 años	24/May/17 a 23/May/27	Prestación de Servicios 155.59	Prestación de Servicios 155.59
11	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-074/18 APITUX02-074/18.M1.P.1 APITUX02-074/18.M2.P2 En trámite de registro	29/Mar/18 26/Jun/20 22/Mar/22	2 años 2 años 2 años	22/Feb/18 a 21/Feb/26	Prestación de Servicios 313.03	Prestación de Servicios 313.03
12	Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-095-20	28/Oct/20	5 años	05/Ago/20 a 04/Ago/25	Prestación de Servicios 153.73	Prestación de Servicios 153.73
13	Maniobras y Servicios	Maniobras	APITUX02-079/18	27/jul /18	10 años	11/jul/18	Prestación	Prestación





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.					a 10/Jul/28	de Servicios 144.58	de Servicios 144.58
14	Jacsal, S.A. de C.V.	Recolección de aguas residuales, de sentinas y residuos peligrosos	ASIPONATUX02-109/22	20/Ene/22	5 años	09/Dic/21 a 08/Dic/26	Prestación de Servicios 148.44	Prestación de Servicios 148.44
15	Oil Test International México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se toma nota del contrato of N° 1022-2021	30/Ago/21	5 años	06/Ago/21 a 05/Ago/26	Prestación de Servicios 225.58	Prestación de Servicios 225.58
16	Corporativo Costa Afuera, S.A de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.3063.19 ASIPONATUX03-002/22	19/Jun/16 06/Jun/22	2 años 5 años	15/May/19 a 14/May/26	Prestación de Servicios 72.71	Prestación de Servicios 72.71
17	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.1094.20 Se toma nota con oficio 0919/2022 En Trámite de registro	18/Mar/20 23/Mar/22	2 años 2 años 2 años	19/Feb/20 a 18/Feb/26	Prestación de Servicios 425.73	Prestación de Servicios 425.73
18	Navelogística, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.05.437.20	21/Oct/20	5 años	06/Ago/20 a 05/Ago/25	Prestación de Servicios 104.30	Prestación de Servicios 104.30
19	Camin Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Inspección y Supervisión de Mercancías de Comercio Exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.1774.21	31/Mar/21	5 años	14/Dic/20 a 13/Dic/25	Prestación de Servicios 246.86	Prestación de Servicios 246.86
20	Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APITUX02-103-21	29/Mar/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios 142.65	Prestación de Servicios 142.65
21	Tritón Maritime de México, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX01-104-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios 244.61	Prestación de Servicios 244.61





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

22	Mardonio Rodríguez Rivera	Suministro de Agua Potable	APITUX02-105-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios 110.75	Prestación de Servicios 110.75
23	Demetrio Pérez del Ángel	Inspección y Supervisión de Mercancías de Comercio Exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.0.5.437.20	21/10/20	5 años	07/Ago/20 a 06/Ago/25	Prestación de Servicios 62.56	Prestación de Servicios 62.56
24	Industrial Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	Reparación a Flote	APITUX02-99-21	07/04/21	5 años	09/Feb/21 a 08/Feb/26	Prestación de Servicios 67.04	Prestación de Servicios 67.04
25	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A. De C.V.	Avituallamiento	APITUX02-102-21	07/04/21	5 años	15/Ene/21 a 14/Ene/26	Prestación de Servicios 108.81	Prestación de Servicios 108.81
26	Proveedora De Barcos Avimar, S.A. De C.V.	Lanchaje	APITUX01-100-21 APITUX02-100/21.M1	07/04/21 09/09/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios 133.77	Prestación de Servicios 133.77
27	Maritime Procurement, S.A.P.I De C.V.	Recolección de aguas residuales, de sentinas y residuos peligrosos	APITUX02-098-21	27/05/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios 90.97	Prestación de Servicios 90.97
28	Jacsal, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	APITUX02-101-21	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios 63.72	Prestación de Servicios 63.72
29	Dusan Corovic Jurisic	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.-1674.21	10/03/21	5 años	31/Mar/21 a 30/Mar/26	Prestación de Servicios 46.03	Prestación de Servicios 46.03
30	Oil Testing de México, S.A. De C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	Se tomó nota con oficio 7.3.-1675.21	19/04/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios 119.80	Prestación de Servicios 119.80





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

31	Amspec de México, S.A. De C.V.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se tomó nota con oficio 7.3.1773.21.	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios 925.09	Prestación de Servicios 925.09
32	Jacsal, S.A. De C.V.	Renta y Limpieza de Sanitarios portátiles	Se tomó nota con oficio 0440.21 Se tomó nota con oficio 2535/2023	15/07/21	2 años 2 años	27/May/21 a 26/May/25	Prestación de Servicios 46.49	Prestación de Servicios 46.49
33	Oil Spill Control, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.-1929.21	31/May/21	5 años	17/May/21 a 16/May/26	Prestación de Servicios 732.77	Prestación de Servicios 660.47
34	Distribuidora de Diesel río Panuco	Suministro de Combustibles	APITUX02-108-21	31/May/21	5 años	14/abr/21 a 13/Abr/26	Prestación de Servicios 139.81	Prestación de Servicios 139.81
35	Tratamientos Agroindustriales Fitosanitarios	Fumigación	Se toma nota con oficio 1183.21	13/sept/21	5 años	11/Ago/21 a 10/Ago/26	Prestación de Servicios 43.94	Prestación de Servicios 43.94
36	Carlos Andrés Borges García	Fumigación	ASIPONATUX03-001/22	01/Feb/21	5 años	14/Oct/21 a 13/Oct/26	Prestación de Servicios 75.32	Prestación de Servicios 75.32
37	Jinamar de Tuxpan, S.A de C.V.	Avituallamiento.	ASIPONATUX02-110/22	12/Ago/22	5 años	27/Jul/22 a 26/Jul/27	Prestación de Servicios 78.09	Prestación de Servicios 78.09
38	Jose Antonio Leñero Solís.	Fumigación	ASIPONATUX03-003/22	12/Ago/22	5 años	27/Jul/22 a 26/Jul/27	Prestación de Servicios 109.29	Prestación de Servicios 109.29
39	David Rojas Ingles.	Amarre de Cabos.	ASIPONATUX02-111/22	06/Oct/22	5 años	29/Ago/22 a 28/Ago/27	Prestación de Servicios 120.32	Prestación de Servicios 120.32





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

40	Ruvaship's, S.A. de C.V.	Avituallamiento	ASIPONATUX02-112/22	09/11/2022	5 años	29/Ago/22 a 28/Ago/27	Prestación de Servicios 47.66	Prestación de Servicios 47.66
41	Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.	Suministro de Combustible	ASIPONATUX02-113/22	31/Ago/2022	5 años	31/Ago/22 a 30/Ago/27	Prestación de Servicios 125.42	Prestación de Servicios 125.42
42	Oxy Distribution, S.A.P.I de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-116/23	10/02/2023	5 años	10/Feb/23 a 09/Feb/28	Prestación de Servicios 425.02	Prestación de Servicios 425.02
43	Almacenadora Sur, S.A. de C.V.	Fumigación	ASIPONATUX03-005/23	05/06/2023	5 años	05/May/23 a 04/May/28	Prestación de Servicios 52.45	Prestación de Servicios 52.45
44	Certificaciones Internacionales de Embarques, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	ASIPONATUX03-004/23	05/06/2023	5 años	15/May/23 a 14/May/28	Prestación de Servicios 143.00	Prestación de Servicios 143.00
45	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de Agua Potable	ASIPONATUX02-117/23	23/06/2023	5 años	02/Jun/23 a 01/Jun/28	Prestación de Servicios 47.82	Prestación de Servicios 47.82
46	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-118/23	11/09/2023	5 años	11/Sept/23 a 10/Sept/28	Prestación de Servicios 95.96	Prestación de Servicios 95.96
47	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	ASIPONATUX02-119/23	14/11/2023	5 años	05/Oct/23 a 04/Oct/28	Prestación de Servicios 263.00	Prestación de Servicios 263.00
48	Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.	Inspección de Mercancías de Comercio Exterior	ASIPONATUX03-010/24		5 años	22/Oct/23 a 21/OCT/28	Prestación de Servicios 75.38	Prestación de Servicios 75.38





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

49	Barreras Flotantes y Accesorios Marítimos, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-008-24	19/Ene/24	5 años	01/Dic/23 a 30/Nov/28	Prestación de Servicios 176.88	Prestación de Servicios 176.88
50	Ana Denisse Campos Rodríguez.	Renta y Limpieza de Sanitarios Portátiles	ASIPONATUX03-007/23	29/Dic/23	2 años	01/Dic/23 a 30/Nov/25	Prestación de Servicios 31.59	Prestación de Servicios 31.59
51	International Group Services de México, S.C.	Inspección de Mercancías de Comercio Exterior	ASIPONATUX03-009/24	29/Ene/24	5 años	19/Dic/23 a 18/Dic/28	Prestación de Servicios 61.52	Prestación de Servicios 61.52
52	Tuxpan Port Terminal	Maniobras	ASIPONATUX02-121/24	08/Abr/24	5 años	01/Feb/24 - 31/Ene/29	Prestación de Servicios 73.00	Prestación de Servicios 73.00
53	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02-120/24	27/Mar/24	5 años	20/Feb/24- 19/ Feb/29	Prestación de Servicios 161.56	Prestación de Servicios 161.56
54	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	ASIPONATUX02-122/24N	19/Abr/24	5 años	05/Mar/24- 04/Mar/29	Prestación de Servicios 80.09	Prestación de Servicios 80.09
55	Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.	Inspección Marítima	ASIPONATUX03-012/24	08/Jul/24	5 años	10/May/2024 - 09/May/2027	Prestación de Servicios 24.03	Prestación de Servicios 24.03
56	Servicios Múltiples del Sureste, S.A. de C.V.	Proveeduría	ASIPONATUX03-011/24	08/Jul/24	5 años	10/May/2024 - 09/May/2027	Prestación de Servicios 18.50	Prestación de Servicios 18.50
57	Veracruz Adventures, S.A. de C.V.	Servicios Submarinos	ASIPONATUX03-013/24	23/Sep/24	5 años	13/Sep/2024 - 12/Sep/2029	Prestación de Servicios 10.37	Prestación de Servicios 10.37





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

58	Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.	Transporte de Suministros líquidos y Sólidos para los Servicios Generales a Embarcaciones	ASIPONATUX03-014/24	14/Nov/2024	3 años	06/Nov/24- 05/Nov/27	Prestación de Servicios 15.36	Prestación de Servicios 15.36
----	-------------------------------------	---	---------------------	-------------	--------	-------------------------	--	---

BAJAS de Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos (Histórico)

No.	Nombre del Prestado de Servicio	Objeto del Contrato	Vigencia Años	Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Eloy Velasco Velasco.	Avituallamiento.	3 años	Terminación de vigencia.	-	-
2	Escudero Bustos Ignacio.	Suministro de agua.	1992-1997	29-03-1996 28-09-2003	-	-
3	Rosa Beatriz Manteca Reyes.	Suministro de agua.	4 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 29-06-1999 31-03-2004	-	-
4	Caiceros Ma. De los Ángeles.	Suministro de agua.	8 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 30-01-1996 29-04-2004	-	-
5	Ma. Amelia López Blasco.	Suministro de agua.	10 años	Mediante oficio APITUX-DG-0877/2004 se solicitó a la Dirección General de Puertos la devolución del contrato sin registrar, debido a la falta de atención del prestador a las solicitudes realizadas por la Entidad. 01-12-2003 17-06-2004	-	-
6	Protectores Químicos Sanitarios, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 03-05-2004 30-11-2004	-	-
7	Fumigaciones Martsof	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 28-09-2001 21-12-2007	-	-
8	Francisco Javier Delgado Martínez	Servicio de lanchaje	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 21-04-2006 21-12-2007	-	-
9	Claudia Irene Caldera Valtierra	Avituallamiento.	10 años	Revocado	-	-
10	Atlas Proveedor de Buques,		10 años	Revocado	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	S.A. de C.V.	Avituallamiento.				
11	Gohesa Fumigaciones, S.A. de C.V.	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes	-	-
12	Grupo Estibadores de Tuxpan SA de CV	Maniobras y amarre de cabos.	10 años	Revocado	-	-
13	Eligia Márquez Hernández.	Suministro de agua.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada.	-	-
14	García Rodríguez Alfonso.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
15	Servicios comerciales Anchor, S.A. de C.V.	Servicio portuario de avituallamiento	1 año	Terminación de vigencia.	-	-
16	Borbolla Santiago Epifanio.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
17	Supermercado de Pollos de Allende, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
18	Desarrollo Naviero Mexicano, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes	5 años	Terminación de vigencia.	-	-
19	Santos Castán Mauricio.	Servicio de lanchaje.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada	-	-
20	Recolectores de Desechos Contaminantes Marítimos y Terrestres, S. A. de C. V.	Recolección de Residuos Oleosos y Aguas Residuales.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-
21	Julieta Ivonne González del Ángel	Servicio portuario de avituallamiento	5 años	Revocado	-	-
22	Ambienta de México, S.A. de C. V.	Recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales	5 años	Terminación de vigencia.	-	-
23	C. Francisco Guillermo Baldelamar González.	Servicio portuario de suministro de agua potable.	5 años	Revocado	-	-
24	Miguel Vargas Pacheco.	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos Impregnados con ellos.	10 años	Terminación de vigencia.	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

25	Karem Carrillo Blanc	Servicio portuario de suministro de Agua Potable	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes DGP toma nota con Oficio No.7.3.3065.14	-	-
26	Gabriel González Casanova	Avituallamiento	5 años	Revocado por la DGP con Oficio No.7.3.2940.14 PARCC: 16/2013	-	-
27	Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.	-	-
28	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.	-	-
29	Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo, así como amarre de cabos	10 años	Revocado por la DGP con Oficio No.7.3.2103.15 PARCC 014/2013	-	-
30	Masepo Fumigadora Fitozoosanitaria de México, S.A. de C. V.	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes DGP toma nota con Oficio No.7.3.877.16	-	-
31	Sonora Bunkers, S.A de C.V. (Antes ABC Marítima, S.A. de C.V.)	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones.	10 años	Término de vigencia	-	-
32	Servicios Comerciales Anchor, S.A de C.V.	Avituallamiento	05 años	Término de vigencia	-	-
33	Javier Reyes Contreras	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos y Residuos Peligrosos.	05 años	Término de vigencia	-	-
34	María Azucena Santos Flores	Lanchaje y amarre de cabos.	5 años	Término de vigencia	-	-
35	Control e Inspección de Embarques, S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	5 años	Término de vigencia	-	-
36	Suministros de Energéticos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes a las Embarcaciones.	2 años	Término de vigencia	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

37	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Término de vigencia	-	-
38	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Peligros.	2 años	Término de vigencia	-	-
39	Intertek Testing Services De México S.A C.V.	Inspección y supervisión de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
40	Osbaldo Rojas Burgos	Amarre de cabos	5 años	Término de vigencia	-	-
41	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	2 años	Término de vigencia	-	-
42	Cuauhtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Avituallamiento	2 años	Terminación anticipada	-	-
43	Oil Test International México, S.A. DE C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
44	Control Cargo Internacional S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
45	Certificaciones Internacionales de Embarques	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de vigencia	-	-
46	Cabo Diving, S.A. de C.V.	Inspección Submarina	1 año	Término de vigencia	-	-
47	Brígida Yaneth Valdez Pérez	Avituallamiento	3 años	Revocado	-	-
48	Rain Surveyors del Golfo, S.C	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Término de vigencia	-	-
49	Maniobras y Servicios Portuarios, S. A. de C. V.	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada	-	-
50	Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente, S.A. de C.V.	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada	-	-
51	International Group Services de México, SA CV	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	2 años	Término de Vigencia	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

52	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales Residuos Peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Término de Vigencia	-	-
53	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Basura (Desechos Orgánicos e Inorgánicos)	2 años	Término de Vigencia	-	-
54	Servicios Marinos del Sureste S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Término de Vigencia	-	-
55	Jorge Enrique Hernández González.	Fumigación.	10 años	Rescisión del Contrato mediante Resolución de fecha 15 de agosto de 2019, notificada el 24 de octubre de 2019 al Prestador.	-	-
56	Tritón Maritime de México S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	-	-
57	Camín Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Término de Vigencia	-	-
58	Suministros Integrales Ommega, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Anticipada	-	-
59	Demetrio Pérez Del Ángel	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Término de Vigencia	-	-
60	Combustible del Sureste de Coatzacoalcos S.A de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Término de Vigencia	-	-
61	María Elizabeth Márquez Mena	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Término de Vigencia	-	-
62	Miguel Vargas Pacheco	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Término de Vigencia	-	-
63	Suministros Integrales Ommega, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Anticipada	-	-
64					-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	Mardonio Rodríguez Rivera.	Suministro de agua potable.	2 años	Término de Vigencia		
65	Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Lanchaje	2 años	Término de Vigencia	-	-
66	Amspec de México, S.A de C.V.	Inspección de mercancías de Comercio Exterior.	2 años	Término de Vigencia	-	-
67	Distribución de Combustibles, S.A de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Vigencia	-	-
68	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	-	-
69	Supply Offshore Services S.A de C.V.	Avituallamiento.	2 años	Término de Vigencia	-	-
70	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	4 años	Término de Vigencia	-	-
71	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	4 años	Término de Vigencia	-	-
72	Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Término de Vigencia.	-	-
73	Cuauhtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura)	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 18/05/2021, mediante oficio No. 7.3.-1501.21, la DGP toma conocimiento.	-	-
74	Corporativo Maress, S.A. de C.V.	Servicios Submarinos	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 05/03/2020, mediante oficio No. 7.3.-1091.20, la DGP toma conocimiento.	-	-
75	Soluciones Internacionales Framar, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 30/0/2021, mediante oficio No. 7.3.-1884.21, la DGP toma conocimiento.	-	-
76	Oil Test International México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	2 años	Término de Vigencia	-	-
77	Cabo Diving Services, S.A de C. V.	Servicios Submarinos	2 años	Término de Vigencia	-	-
78	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre,	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 18/05/2021, mediante oficio No. 7.3.-1500.21, la DGP toma conocimiento.	-	-





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	S. de R.L. de C.V.					
79	Carlos Andrés Borges García	Fumigación.	3 años	Término de Vigencia	-	-
80	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre, S. de R.L. de C.V.	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Terminación Anticipada Con fecha 25/01/2022 mediante oficio No.0230/2022, la DGP toma conocimiento.	-	-
81	G. Saza, S.A. de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	-	-
82	Corporativo Costa Afuera S.A. de C.V.	Servicios Submarinos	2 años	Término de Vigencia	-	-
83	Almacenadora Sur, S.A. de C.V.	Fumigación	20 años	Término de Vigencia	-	-
84	Navalmex Combustibles, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
85	Obras Marítimas HB, S.A. DE C. V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
86	Geosupport M&C, S.C.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada (Con fecha 01/03/2022, mediante oficio No. 0728/2022, la DGP toma conocimiento).	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
87	Jose Antonio Leñero Solis	Fumigación	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
88	Marelub, S.A de C.V.	Suministro de Lubricantes	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.0	Prestación de Servicios 0.00
89	Jinamar de Tuxpan, S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
90	Evelyn Said Nader	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos	2 años	Terminación Anticipada. (Con fecha 10 de octubre del 2022, mediante oficio No. 2725/2022, la DGP toma conocimiento)	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
91	Ruvaship's S.A. de C.V.	Avituallamiento	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
92	David Rojas Ingles	Amarre de Cabos	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
93	Veracruz Adventures S.A. de C.V.	Inspección Submarina	1 año	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

94	Oxy Distribution, S.A. de C.V.	Maniobras	2 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
95	SGS de México, S.A. de C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	5 años	Terminación Anticipada. (Con fecha 23 de marzo de 2023, mediante oficio No. 1120/2023, la DGP toma conocimiento).	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
96	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	4 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
97	Certificaciones Internacionales de Embarques, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	4 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
98	Iossif Dutsinis Mokaiki	Avituallamiento	4 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
99	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Maniobras	12 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
100	Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	4 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
101	Comsermex, S.A. de C.V.	Avituallamiento	5 años	Terminación Anticipada	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
102	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones.	16 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
103	Barreras Flotantes y Accesorios Marítimos, S.A de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	4 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
104	International Group Services México, S.C.	Inspección y Certificación de mercancías de comercio exterior	4 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
105	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de aguas residuales, de	4 años	Término de Vigencia	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		sentinas y residuos peligrosos			3.86	3.86
106	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	4 años	Término de vigencia	Prestación de Servicios 26.33	Prestación de Servicios 26.33
107	Jonathan Isai Carrillo Espinoza	Recolección de aguas residuales, de sentinas y residuos peligrosos	3 años	Terminación anticipada	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
108	Jonathan Isai Carrillo Espinoza	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	3 años	Terminación anticipada	Prestación de Servicios 0.00	Prestación de Servicios 0.00
109	Rafael Padilla Mar	Colocación de Barreras Antiderrames	3 años	Terminación anticipada	Prestación de Servicios 46.16	Prestación de Servicios 46.16
110	Grupo Alijadores de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras y amarre de cabos.	10 años 5 años	Terminación anticipada	Prestación de Servicios Amarre 0.00 Maniobras 0.00	Prestación de Servicios Amarre 0.00 Maniobras 0.00

INGRESOS FACTURADOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024 (miles \$)

CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS	\$77,743.45
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$48,982.19
OTROS INGRESOS (PAGOS POR EVENTO)	\$81.82
TOTAL	\$126,807.46

INGRESOS COBRADOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024 (miles \$)

CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS	\$78,861.66
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$49,054.49
OTROS INGRESOS (PAGOS POR EVENTO)	\$81.82
TOTAL	\$127,997.97





Anexo 4
CESIONARIOS MAYORES (TERMINALES E INSTALACIONES)
ENERO- DICIEMBRE 2024

	DATOS GENERALES					CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES														
	CESIONARIO	GIRO	NO. DE CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	VIGENCIA	(SGF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SGD/JC) SEGUROS	(SGD/JC) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (fianza)	(SGI/JPC) INVERSIÓN COMPROMETIDA	(GCOM/SGD) ACTUALIZACIÓN DE AVALÚOS	(SGO/JO) FORMA Y CALIDAD DE LA OPERACIÓN (Informes Estadísticos)	(SI/JP) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SGP) MEDIDAS DE SEGURIDAD	(SGP) CÓDIGO PBIP	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES	INGRESOS GENERADOS POR CPDDYO	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES
						FIJA	VARIBALE													
1	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.	Instalación de uso público de carga contenerizada, general, fluidos en materia energética, otros fluidos y granel mineral.	APITUX01-071-12	20 AÑOS	19/JUL/2011 - 18/JUL/2031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	24,738,824.74	31.49%	EL CESIONARIO DESTINÓ SUS RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTANDO UN 272% DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO EN ESTE RUBRO.
		APITUX01-071/12.M1																		
		APITUX01-071/12.M2																		
		APITUX01-071/12.M3																		
		APITUX01-071-12.M4.P1	13 AÑOS, 5 DÍAS	19/JUL/2031 - 24/JUL/2044																
		APITUX01-071/12.M5.P1																		
2	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAM S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materias primas subproductos y equipo necesario para su manejo	APITUX01-011/98	20 AÑOS	01/ENE/1998 - 31/DIC/2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	7,812,175.02	9.94%	
		APITUX01-011/98.M1																		
		APITUX01.011.98.M1																		
		APITUX01-011/98.M3.P1	20 AÑOS	01/ENE/2018-																



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

		transformación.			31/DIC/2037															
3	COMBUSTIBLES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Zona Federal Marítima, para la operación y explotación de una estación para el Suministro de Combustibles ya construida.	ASIPONATUX01-092/24	10 AÑOS	22/ENE/2024 - 21/ENE/2034	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	252,586.34	0.32%	
4	COMPAÑÍA DE TERMINAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos, líquidos a granel y fluidos en materia energética, incluyendo sin limitar petrolíferos, tales como gasolina, diésel y turbosina.	APITUX01-013/98	20 AÑOS	01/ENE/1998 - 31/DIC/2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92%	8,445,706.97	10.75%	EL CESIONARIO EJECUTÓ SU PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN UN 91%.
			APITUX01-013/98.M1																	
			APITUX01-013/98.M2																	
			APITUX01-013/98.M3	20 AÑOS	01/ENE/2018 - 31/DIC/2037															
			APITUX01-013/98.M3																	
5	TERMIGAS S.A. DE C.V.	Terminal para el manejo, transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo y/o hidrocarburos	APITUX01-065/10	20 AÑOS	01/OCT/2010 - 30/SEP/2030	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	97%	7,010,999.15	8.92%	SE ENCUENTRA EN TRAMITE LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTA INSTALACIÓN PORTUARIA.
6	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de gráneles agrícolas.	APITUX01-047/07	20 AÑOS	01/ABR/2007 - 31/MAR/2027	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	4,852,205.88	6.18%	
			APITUX01-047/07.M1																	
7	TERMINALES MARITIMAS	Terminal de uso particular especializada	APITUX01-015/99	20 AÑOS	04/ENE/1999 -	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	3,957,045.12	5.04%	EL CESIONARIO EJECUTÓ EL MANTENIMIENTO A EQUIPAMIENTO EN UN



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de contenedores y productos agrícolas a granel.			03/ENE/2019															221% (DESTINÓ SUS RECURSOS A ESTE RUBRO) Y EN INFRAESTRUCTURA UN 69%.
			APITUX01-015/99.M1.P1	20 AÑOS	30/OCT/2015 - 29/OCT/2035															
8	TERMINAL MARITIMA DE GAS TOMZA, S.A. DE C.V.	Terminal de uso particular para el manejo, transportación y almacenamiento de gas licuado de petróleo.	APITUX01-051/08	20 AÑOS	01/AGO/2008 - 31/JUL/2028	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	2,344,091.26	2.98%	EL CESIONARIO EJECUTÓ EL TOTAL DE LA INVERSIÓN PROGRAMADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE.
			APITUX01-051/08.M1																	
9	PEMEX LOGISTICA	Terminal Portuaria de uso particular, especializada para la carga, la descarga y el manejo de petróleo y sus derivados.	APITUX01-017-99	20 AÑOS	08/OCT/1999 - 07/OCT/2029	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92%	5,291,279.67	6.73%	CONSIDERA EL INGRESO DEL PRIMER BIMESTRE 2025. YA QUE EL CESIONARIO, SOLICITA SU FACTURA ANTICIPADA. EL CESIONARIO EJECUTÓ SU PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EN UN 21% Y EQUIPAMIENTO EN UN 79%, DEBIDO A QUE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS QUE HABÍAN SIDO ASIGNADOS A LA TASP TUXPAN, FUERON SUSPENDIDOS CON MOTIVO DE LA FALTA PRESUPUESTAL DEL ÚLTIMO TRIMESTRE 2024, EN LOS RUBROS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA NO GENERAR ADEFAS PARA EL AÑO 2025.
			APITUX01-017-99.M1																	
			APITUX01-017-99.M2.P.1	20 AÑOS	08/OCT/2019 - 07/OCT/2039															
10	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	Instalación de uso particular para el	APITUX01-026/01	20 AÑOS	28/SEPT/2001 -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	2,796,202.92	3.56%	



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

		almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos.	APITUX01/026/01.M1		27/SEPT/2021															
			APITUX01-026/01.M2.P1	20 AÑOS	29/SEPT/2021 - 28/SEPT/2041															
			APITUX01-026/01.M3.P1																	
			APITUX01-026-01.M4.P1																	
11	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V.	Terminal de uso particular para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-040/04	20 AÑOS	17/OCT/2003 - 16/OCT/2023	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	90%	2,067,728.66	2.63%	ESTA INSTALACIÓN PORTUARIA CONTINUA EN ESPERA DE LA ACTUALIZACIÓN DE SU PPIP. AL DÍA 20 DE ENERO/2025. NO HA PRESENTADO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE 2024.
			APITUX01-040/04.M1.P1	20 AÑOS	17/OCT/2023 - 16/OCT/2043															
12	ANDINO TERMINALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Terminal marítima especializada de uso particular para el manejo y almacenamiento de productos derivados de la petroquímica y del petróleo, incluyendo aceites, productos químicos, grasas lubricantes y trasvase de petrolíferos a excepción de	APITUX01-019/00	22 AÑOS	05/JUL/2000 - 04/JUL/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,702,263.16	2.17%	EL CESIONARIO CUMPLE EN UN 126% CON LO PROGRAMADO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y 172% EN LO PROGRAMADO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO.
			APITUX01-019/00.M1																	
			APITUX01-019/00.M2.P1	20 AÑOS	05/JUL/2022 - 04/JUL/2042															



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		combustóleo pesado y gas licuado de petróleo.																		
13	SIRIUS LEGADO S.A.P.I DE C.V.	Terminal marítima especializada de uso particular, para el manejo de fluidos en materia energética incluyendo petrolíferos, tales como gasolinas, diésel, turbosina, aditivos realcionados con estos, así como petroquímicos y todos aquellos que derivan de la refinación del petróleo.	ASIPONATUX01-091/23	20 AÑOS	18/JUL/2023 - 17/JUL/2043	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	87%	2,581,358.47	3.29%	SE ENVIO REQUERIMIENTO DE PAGO ASIPONATUX-GAF-C-2336/2024 DE FECHA 23/DIC/2024. Y SE TURNÓ AL ÁREA COMERCIAL MEDIANTE MEMORÁNDUM ASIPONATUX-GAF-248/2024 DE FECHA 30/DIC/2024. IMPAGO CESION DICIEMBRE 2024. EL ÁREA COMERCIAL ENVIÓ REQUERIMIENTO DE PAGO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GC-2363/2024 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024. EL CESIONARIO LIQUIDÓ EL ADEUDO EL 08 DE ENERO DE 2025.
			ASIPONATUX01-091/23.M1																	
14	SMART PASS, S.A. DE C.V.	Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.	APITUX01-049/08	20 AÑOS	05/MAY/2008 - 04/MAY/2028	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92%	1,488,261.48	1.89%	EL CESIONARIO EJECUTÓ SU PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN UN 46%.
15	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimient	APITUX01-041/05	20 AÑOS	01/ENE/2005 - 31/DIC/2024	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	97%	2,236,791.32	2.85%	DE ACUERDO A LAS VISITAS REIALIZADAS, CICSA MANIFIESTA QUE YA CUENTA CON AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE LA EPIP LA CUÁL SE LLEVARÁ ACABO EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO. EL CESIONARIO DESTINÓ SUS RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO EJECUTANDO UN 192%
			APITUX01-041/05.M1																	



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

		o y atraque de embarcaciones.	EN TRÁMITE DE REGISTRO	19 AÑOS Y 6 MESES	01/ENE/2025 - 01/AGO/2044															DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO EN ESTE RUBRO Y 93% EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA..
16	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V.	Reparación de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	APITUX01-064/10	5 AÑOS	01/SEP/2010 - 31/AGO/2015	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92%	254,905.21	0.32%	EL CESIONARIO EJECUTÓ EL 75% DE LA INVERSIÓN PROGRAMADA.
			APITUX01-064/10.M1																	
			APITUX01-064/10.M2.P1	5 AÑOS	01/SEP/2015 - 31/AGO/2020															
			APITUX01-064/10.M3.P2	5 AÑOS	01/SEP/2020 - 31/AGO/2025															
17	MARIA LOURDES GARCIA ELIZONDO	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-022/00	10 AÑOS	13/NOV/2000 - 12/NOV/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92%	69,251.26	0.09%	EL CESIONARIO EJECUTÓ EL MANTENIMIENTO EN UN 52%.
			APITUX01-022/00.M1																	
			APITUX01-022/00.M1.P1	15 AÑOS	14/JUL/2010 - 13/JUL/2025															
18	DESGUACES METÁLICOS Y RELAMINABLES, S.A. DE C.V.	Reparación de embarcaciones y plataformas, construcción metalmecánica y desguace de embarcaciones, y servicios relacionados con estas actividades.	APITUX01-089/18	11 AÑOS	10/OCT/2018 - 09/OCT/2029	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	343,914.86	0.44%	EL CESIONARIO DESTINÓ SUS RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTANDO UN 164% DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO EN ESTE RUBRO.
19	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Terminal para avituallamiento, suministros de combustibles, atraque y reparación de embarcaciones; así como	APITUX01-008/97	10 AÑOS	04/Dic/1996 - 31/Dic/2006	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	169,959.14	0.22%	
			APITUX01-008/97.M1.P1	05 AÑOS	01/Ene/2007 - 31/Dic/2011															



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas.	APITUX-01-008-97 M2.P2	10 AÑOS	01/Ene/2012 - 31/Dic/2021															
			APITUX-01-008-97 M3.P3	03 AÑOS	01/Ene/2022 - 31/Dic/2024															
			APITUX01-008/97.M3.P3.BIS																	
			EN TRÁMITE DE REGISTRO	10 AÑOS	01/Ene/2025 - 31/Dic/2034															
20	C. MARIA MARGARITA MAGDA GUZMAN CARRILLO	Muelle para reparación de embarcaciones y construcción marina.	ASIPONATUX01-093-24	10 AÑOS	25/ABR/2024 - 24/ABR/2034	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	153,070.91	0.19%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-1092/2024 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024. SE OTORGÓ PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD.
TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO																	97%			
TOTAL INGRESOS																		78,568,621.54	100.00%	

*Principales indicadores de cumplimiento ponderados		
VALOR 5		76.92
VALOR 3		15.38
VALOR 1		7.69
GCOM- Gerencia de Comercialización		
SGO - Subgerente de Operaciones	JT- Jefe de Tesorería	
SGI - Subgerente de Ingeniería	JC- Jefe de Cesiones	
SGP - Subgerente de Protección	JO- Jefe de Operaciones	
SGF - Subgerencia de Finanzas	JPC- Jefe de Proyectos y Construcción	
SGD - Subgerente de Desarrollo	CE - Coordinador de Ecología	



Anexo 5

CESIONARIOS MENORES Y PARTICULARES
ENERO- DICIEMBRE 2024

	DATOS GENERALES					CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES							
	CESIONARIO	GIRO	NO. DE CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	VIGENCIA	(SGF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN	(SGD/JC) SEGUROS	(SGD/JC) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (fianza)	(SGI/JPC) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INGRESOS GENERADOS POR CPDDYO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	OBSERVACIONES
1	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	APITUX01-073/13	10 AÑOS	20/SEPT/2012 - 19/SEPT/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79,839.90	100%	
			APITUX01-073/13.M1.P1	10 AÑOS	20/SEPT/2022 - 19/SEPT/2032								
2	TOMAS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	Atracadero de uso particular	APITUX01-066/10	5 AÑOS	01/OCT/2010 - 30/SEP/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	42,552.36	100%	
			APITUX01-066/10.M1.P1	5 AÑOS	01/OCT/2015- 30/SEP/2020								
			APITUX01-066/10.M2.P2	5 AÑOS	01/OCT/2020 - 30/SEPT/2025								
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	Instalación para labores de investigación Científica	APITUX01-072/12	20 AÑOS	16/DIC/2011 - 15/DIC/2031	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	0.00	100%	EXENTO DE PAGO.
4	EVELYN SAID NADER	Atracadero de uso particular, para el atraque de embarcaciones	APITUX01-081/17	10 AÑOS	15/NOV/2017 - 14/NOV/2027	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024					20,048.77		TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024
5	FUNDACIÓN PEDRO Y ELENA HERNÁNDEZ A.C	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-086/18	5 AÑOS	06/AGO/2018 - 05/AGO/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	74,834.79	100%	

 Marina Secretaría de Marina  ADMINISTRACIÓN DEL PUERTO PUERTO TUXPAN NACIONAL MARINA 													
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN						ENERO – DICIEMBRE 2024							
			APITUX01-086/18.P1.M1	5 AÑOS	06/AGO/2023 - 05/AGO/2028								
6	VERÓNICA HERNÁNDEZ RAMIREZ	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-084/18	5 AÑOS	06/AGO/2018 - 05/AGO/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75,760.93	100%	
			APITUX01-084/18.P1.M1	5 AÑOS	06/AGO/2023 - 05/AGO/2028								
7	SECRETARÍA DE MARINA	Con el objeto de que la Capitanía de Puerto use y aproveche para llevar a cabo las atribuciones como Autoridad Marítima Nacional, conferidas en el artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.	ASIPONATUX01-094/24	TÍTULO DE CONCESIÓN	A partir del registro y hasta la vigencia del título de concesión.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	0.00	100%	EXENTO DE PAGO.
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA)	Con el objeto de que el CESIONARIO, establezca las condiciones e instalaciones necesarias que le permitan llevar a cabo las funciones de verificación e inspección de mercancías reguladas por AGRICULTURA	ASIPONATUX01-095/24	20 AÑOS	18/JUL/2024 - 17/JUL/2044	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	0.00	100%	EXENTO DE PAGO.
TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											293,036.75	100%	

VALOR 5
VALOR 3
VALOR 1
SGI- Subgerente de Ingeniería
SGF- Subgerencia de Finanzas
SGD- Subgerente de Desarrollo
JT- Jefe de Tesorería
JC- Jefe de Cesiones
JPC- Jefe de Proyectos y Construcción
CE - Coordinador de Ecología



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 6
PRESTADORES DE SERVICIO VIGENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024

DATOS GENERALES					CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS CONTRACTUALES											
	PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO	NO. CONTRATO, CONVENIO O PRÓRROGA	VIGENCIA	(SGF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SGD/JC) SEGURO	(SGD/JC) FIANZA	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SGP) MEDIDAS DE SEGURIDAD	(SGO/JO) INFORMACIÓN (REGISTROS ESTADISITICOS)	(SDM/JC) TARIFAS	PORCENTAJE	INGRESOS GENERADOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	% EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES
					FIJA	VARIABLE										
1	ADMINISTRADORA DE TUXPAN S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-045-09	12/JUN/2008-11/JUN/2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	840,038.34	4.66%	
			APITUX02-045-09.M1.P1	12/JUN/2018-11/JUN/2028												
2	GRUPO ALIJADORES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-047-10	21/DIC/2009 - 20/DIC/2019	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.								-	-	-	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
			APITUX02-047/10.M1.P1	21/DIC/2019 - 20/DIC/2024												
3	MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Amarre de Cabos	APITUX02-067/17	24/MAY/2017 - 23/MAY/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	155,587.57	0.86%	
			APITUX02-067/17.M1.P1	24/MAY/2022 - 23/MAY/2027												
4	DAVID ROJAS INGLES	Amarre de Cabos	ASIPONATUX02-111/22	29/AGO/2022 - 28/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	120,317.24	0.67%	
5	MEXROM S.A DE C.V.	Avituallamiento	APITUX02-106/21	24/MAY/21-23/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	134,472.08	0.75%	
6	TAJÍN CONSIGNACIONES S.A DE C.V	Avituallamiento	APITUX02-074/18	22/FEB/2018-21/FEB/2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	75%	313,031.05	1.74%	SE SOLICITÓ CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD POR OFICIO ASIPONATUX-SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 (FALTA ENTREGA DE INFORMACION ADEMAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM 017 STPS 2008). SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2262/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.
			APITUX02-074/18.M1.P1	22/FEB/2020-21/FEB/2022												
			APITUX02-074/18.M2.P2	22/FEB/2022-21/FEB/2024												
			ASIPONATUX02-074/18.M3.P3	22/FEB/2024-21/FEB/2026												
7	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Avituallamiento	APITUX02-095/20	05/AGO/2020 - 04/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	88%	153,732.35	0.85%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2335-D/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
8	JINAMAR DE TUXPAN, S.A DE C.V.	Avituallamiento	ASIPONATUX02-110/22	26/JUL/2022-27/JUL/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	88%	78,094.26	0.43%	SE REALIZÓ VERIFICACIÓN CONFORME A CALENDARIO INFORMADO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, EN EL CUÁL NO CUMPLE CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM 017 STPS 2008.
9	RUVASHIP’S, SA DE C.V	Avituallamiento	ASIPONATUX02-112/22	29/AGO/2022 - 28/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	47,662.46	0.26%	
10	TRITON MARITIME DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-104/21	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	244,613.27	1.36%	
11	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES VISMAR, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-102/21	15/ENE/2021-14/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	88%	108,808.55	0.60%	SE REALIZÓ VERIFICACIÓN CONFORME A CALENDARIO INFORMADO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, INCUMPLE EN LA NOM-002-STPS-2010 (EXTINTORES EN MAL ESTADO ASÍ MISMO



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

																NO HA ENVIADO LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL).
12	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-100/21	21/ENE/2021 - 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	133,765.42	0.74%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2339-B/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
			APITUX02-100/21.M1													
13	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-011-97	02/JUN/1997 - 01/JUN/2002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	2,947,420.19	16.36%	SE REALIZÓ DE VERIFICACIÓN CONFORME A CALENDARIO INFORMADO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 (NO HA ENVIADO INFORMACIÓN DOCUMENTAL).
			APITUX02-011/97.P1	01/JUN/2002 - 31/MAY/2007												
			APITUX02-011/97.P2.M1	31/MAY/2007 - 30/MAY/2012												
			APITUX02-011/97.P3.M1	31/MAY/2012 - 30/MAY/2017												
			APITUX02-011/97.P4.M2	31/MAY/2017 - 30/MAY/2022												
			APITUX02-011-97.P5.M3	31/MAY/2022 - 30/MAY/2027												
14	LOGISTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	APITUX02-052/11	23/FEB/2011 - 22/FEB/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	73,275.22	0.41%	
			APITUX02-052/11.M1													
			APITUX02-052/11.M2.P1	23/FEB/2016 - 22/FEB/2019												
			APITUX02-052/11.M3.P2	23/FEB/2019 - 22/FEB/2022												
			APITUX02-052/11.M4.P3	23/FEB/2022 - 22/FEB/2025												
15	MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Lanchaje	APITUX02-107/21	24/MAY/2021- 23/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	167,380.01	0.93%	
16	OPERADORA PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-017/99	04/AGO/1999 - 03/AGO/2009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	145,650.70	0.81%	SE ENVIÓ SOLICITUD MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, NO HA ENVIADO INFORMACION A LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA.
			APITUX02-017/99.M1.													
			APITUX02-017/99.M1. P1	04/AGO/2009 - 03/AGO/2019												
			APITUX02-017/99.M2.P2	04/AGO/2019- 03/AGO/2029												
17	SERVICIOS INTEGRADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-021/00	06/NOV/2000 - 05/NOV/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	75%	89,874.48	0.50%	SE ENVIÓ SOLICITUD MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, NO HA ENVIADO INFORMACION A LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA. SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-463-B/2024 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.
			APITUX02-021/00.M1.P1	06/NOV/2015 - 05/NOV/2025												
18	FERROSERVICIOS, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-063/14	02/DIC/2014 - 01/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	419,655.85	2.33%	SE ENVIÓ SOLICITUD MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, NO HA ENVIADO INFORMACION A LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA.
			EN TRÁMITE DE REGISTRO	02/DIC/2024 - 01/DIC/2034												
19	MANIOBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	APITUX02-079/18	11/JUL/2018- 10/JUL/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	144,580.29	0.80%	
20	OXY DISTRIBUTION, S.A.P.I de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-116/23	10/FEB/2023 - 09/FEB/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	425,020.01	2.36%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-463-A/2024 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.
21	TAJIN CONSIGNACIONES, S.A. de C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-118/23	11/SEPT/2023 - 10/SEPT/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	95,958.23	0.53%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2262-2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024																
22	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.	Maniobras	ASIPONATUX02-121/24	01/FEB/2024 - 31/ENE/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	73,000.00	0.41%	
23	JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02-109/22	09/DIC/2021-08/DIC/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	148,439.23	0.82%	CUMPLEN CON LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, EN CUANTO A NORMATIVA INCUMPLEN EN LA NOM-002 STPS-2010 (NO CUENTA CON EXTINTORES) Y NOM-005-STPS-1998 (NO CUENTA CON BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS).
24	MARITIME PROCUREMENT, S.A.P.I DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	APITUX02-098/21	12/MAR/2021-11/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	90,970.94	0.50%	SE REALIZÓ SOLICITUD MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-1461/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 (NO HA PROPORCIONADO INFORMACIÓN).
25	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	APITUX02-094/20	14/ENE/2020 - 13/ENE/2022	TERMINO DE VIGENCIA.								-	3,859.90	-	TERMINO DE VIGENCIA.
			APITUX02-094/20.M1.P1	14/ENE/2022 - 13/ENE/2024												
26	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02-120/24	20/FEB/2024 - 19/FEB/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	161,563.51	0.90%	
27	JONATHAN ISAI CARRILLO ESPINOZA	Recolección de Aguas Residuales, Sentinas y Residuos Peligrosos	ASIPONATUX02-115/23	26/ENE/2023 - 25/ENE/2026	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2024.								-	-	-	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2024.
28	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	APITUX02-095/20	05/MAR/2020 - 04/MAR/2022	TERMINO DE VIGENCIA.								-	26,333.09	-	TERMINO DE VIGENCIA.
			APITUX02-095/20.M1.P1	05/MAR/2020 - 04/MAR/2024												
29	RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	ASIPONATUX02-122/24	05/MAR/2024 - 04/MAR/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	80,091.76	0.44%	
30	JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	APITUX02-101-/21	21/ENE/2021 - 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	63,721.52	0.35%	NO PORTAN EXTINTORES , INCUMPLIENDO EN LA NOM-002-STPS-2010 Y NOM-005-STPS-1998 FALTA BOTIQUIN EN SITIO.
31	JONATHAN ISAI CARRILLO ESPINOZA	Recolección de Basura	ASIPONATUX02-114/23	26/ENE/2023 - 25/ENE/2026	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2024.								-	-	-	TERMINACIÓN ANTICIPADA.
32	MARDONIO RODRIGUEZ RIVERA	Suministro de Agua Potable	APITUX02-105/21	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	110,749.16	0.61%	
33	DULCE MARÍA BERNABÉ BASURTO	Suministro de Agua Potable	ASIPONATUX02-117/23	02/JUN2023 - 01/JUN/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	75%	47,817.25	0.27%	NO CUMPLEN CON LOS RECURSOS SOLICITADO EN OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024. SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

																MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2332-A/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
34	DISTRIBUIDORA DE RÍO PANUCO, S.A DE C.V.	Suministro de Combustible	APITUX02-108/21	14/ABR/2021 - 13/ABR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	139,806.42	0.78%	NO ENVIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024.
35	SERVICIOS MARINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V	Suministro de Combustible y Lubricantes	APITUX02-103/21	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	88%	142,646.82	0.79%	NO ENVIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024.
36	MARINOIL SERVICIOS MARITIMOS S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles	ASIPONATUX02-119/23	05/OCT/2023 - 04/OCT/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	100%	263,001.61	1.46%	
37	NAVALMEX COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles	ASIPONATUX02-113/22	31/AGO/2022 - 30/AGO/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	88%	125,418.20	0.70%	SE SOLICITÓ INFORMACION MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024. NO DANDO SEGUIMIENTO A LOS SOLICITADO.
38	SAAM TOWAGE MEXICO, S.A. DE C.V.	Remolque	APITUX02-020/00	18/OCT/2000 - 17/OCT/2002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	5,741,748.92	31.87%	
			APITUX02-020/00.P1	17/OCT/2002 - 16/OCT/2004												
			APITUX02-020/00.P2	17/OCT/2004 - 16/OCT/2006												
			APITUX02-020/00.P3	16/OCT/2006 - 31/DIC/2006												
			APITUX02-020/00.P4	01/ENE/2007 - 01/ABR/2007												
			APITUX02-020/00.P5.M1	02/ABR/2007 - 01/ABR/2013												
			APITUX02-020/00.P6.M2	01/ABR/2013 - 31/MAY/2013												
			APITUX02-020/00.P7.M2	01/JUN/2013 - 30/JUN/2013												
			APITUX02-020/00.P8.M2	01/JUL/2013 - 30/SEP/2013												
			APITUX02-020/00.P9.M2	01/OCT/2013 - 31/ENE/2014												
			APITUX02-020/00.P10.M2	01/FEB/2014 - 31/MAY/2014												
			APITUX02-020/00.P11.M2	01/JUN/2014 - 30/SEP/2014												
			APITUX02-020/00.P12.M2	01/OCT/2014 - 31/ENE/2015												
			APITUX02-020/00.P13.M2	01/FEB/2015 - 01/MAY/2015												
			APITUX02-020/00.P14.M2	02/MAY/2015 - 28/Ago/2015												
			APITUX02-020/00.P15.M2	29/AGO/2015 - 26/DIC/2015												
			APITUX02-020/00.P16.M3	27/DIC/2015 - 26/DIC/2023												
			APITUX02-020/00.P16.M4													
			APITUX02-020/00.P17.M5	27/DIC/2023 - 26/DIC/2031												
39	CARLOS ANDRES BORGES GARCÍA	Fumigación	ASIPONATUX03-001/22	14/OCT/2021 - 13/OCT/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	75,317.24	0.42%	



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

40	TRATAMIENTOS AGROINDUSTRIALES FITOSANITARIOS, SA.DE CV.	Fumigación	Se toma nota con oficio 1183.21	11/AGO/2021 - 10/AGO/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	75%	43,939.43	0.24%	SE SOLICITÓ INFORMACIÓN MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024. SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2523/2023 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.
41	JOSÉ ANTONIO LEÑERO SOLIS	Fumigación	ASIPONATUX03-003/22	27/JUL/2022 - 26/JUL/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	109,289.74	0.61%	SE SOLICITO CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2360-B-2023 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
42	ALMACENADORA SUR. S.A. DE C.V.	Fumigación	ASIPONATUX03-005/23	05/MAY/2023 - 04/MAY/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	52,453.20	0.29%	
43	DEMETRIO PÉREZ DEL ÁNGEL	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	Se toma nota con oficio 7.3.0.5.437.20	07/AGO/2020 - 06/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	62,563.98	0.35%	
44	CERTIFICACIONES INTERNACIONALESDE EMBARQUES, S.A. DE C.V.	Inspección y supervisión de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.-1676.21	15/MAY/2023 - 14/MAY/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	142,998.49	0.79%	INCUMPLIMIENTO EN LA NOM-002-STPS-2010 FALTAN EXTINTORES, NOM-005-STPS-1998 FALTA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.
45	OIL TEST INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 1022/2021	06/AGO/2021 - 05/AGO/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	75%	225,583.56	1.25%	FALTA INFORMACION DOCUMENTAL EN CUANTO A MEDIDAS DE SEGURIDAD. SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2338-D-2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
46	DUSAN COROVIC JURISIC	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.-1674.21	31/MAR/2021- 30/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	46,028.83	0.26%	
47	OIL TESTING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.-1675.21	12/MAR/2021- 11/MAR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	119,799.20	0.66%	
48	CARMIN CARGO CONTROL DE MÉXICO COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.1774.21	14/DIC/2020 - 13/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	246,861.34	1.37%	
49	AMSPEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se toma nota con oficio 7.3.1773.21	21/ENE/2021 - 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	925,093.66	5.13%	FALTA INFORMACION DOCUMENTAL EN CUANTO A MEDIDAS DE SEGURIDAD.
50	INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	ASIPONATUX03-010/24	22/OCT/2023- 21/OCT/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	75,382.16	0.42%	
51	INTERNATIONAL GROUP SERVICES MEXICO, S.C.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	ASIPONATUX03-009/24	19/DIC/2023- 18/DIC/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	61,521.18	0.34%	
52	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-002/21	14/MAY/2021 - 13/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	72,708.21	0.40%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2336-C/2023 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
53	BARRERAS FLOTANTES Y ACCESORIOS MARÍTIMOS, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-008-24	01/DIC/2023- 30/NOV/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	176,876.61	0.98%	



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

54	NAVELOGÍSTICA S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.05.437.20	06/AGO/2020 - 05/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	75%	104,301.88	0.58%	NO ENVIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024. SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-549-A-2023 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.
55	LOGISTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.1094.20	19/FEB/2020 - 18/FEB/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	425,730.43	2.36%	
			Se tomó nota con oficio 0919/2022	19/FEB/2022 - 18/FEB/2024												
			Se tomó nota con oficio 1229/2024	19/FEB/2024 - 18/FEB/2026												
56	OIL SPILL CONTROL SOLUTIONS, S.A DE C.V	Barreras Antiderrames	Se tomó nota con oficio 7.3.1929.21	17/MAY/2021- 16/MAY/2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75%	732,771.36	4.07%	SE ENVIO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE PAGO ASIPONATUX-GAF-C-2286-5/2024 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024. Y SE TURNÓ AL ÁREA COMERCIAL MEDIANTE MEMORÁNDUM ASIPONATUX-GAF-244-3/2024 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA SU RESPECTIVA RECUPERACIÓN DEL ADEUDO. NO ENVIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024.
57	RAFAEL PADILLA MAR	Barreras Antiderrames	ASIPONATUX03-006/23	04/AGO/2023 - 03/AGO/2026	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2024.								-	46,162.96	-	TERMINACIÓN ANTICIPADA CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2024.
58	INDUSTRIAL MARÍTIMA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	APITUX02-99/21	09/FEB/2021- 08/FEB/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	67,044.10	0.37%	NO PROPORCIONÓ INFORMACION SOLICITADA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024.
59	ANA DENISSE CAMPOS RODRÍGUEZ	Renta y Limpieza de Sanitarios	ASIPONATUX03-007/23	01/DIC/2023- 30/NOV/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	31,589.50	0.18%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-2518/2023 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.
60	JACSAL, S.A. DE C.V.	Renta y Limpieza de Sanitarios	Se tomó nota con oficio 0440.21	27/MAY/2021 - 26/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	46,488.19	0.26%	
			Se tomó nota con oficio 2535/2023	27/MAY/2023 - 26/MAY/2025												
61	SERVICIOS MÚLTIPLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Inspección Marítima	ASIPONATUX03-012/24	10/May/2024 - 09/May/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	24,029.58	0.13%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-1055/2024 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024.
62	SERVICIOS MÚLTIPLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Proveeduría	ASIPONATUX03-011/24	10/May/2024 - 09/May/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	88%	18,497.26	0.10%	SE SOLICITÓ EL CUMPLIMIENTO OPERATIVO MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX-GOI-1056/2024 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024.
63	VERACRUZ ADVENTURES, S.A. DE C.V.	Servcios Submarinos	ASIPONATUX03-013/2024	13/Sep/2024 - 12/Sep/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	10,366.21	0.06%	NO PROPORCIONÓ INFORMACION SOLICITADA MEDIANTE OFICIO ASIPONATUX -SGPP-14621/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024.
64	OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.	Transporte de Suministros Liquidos y Solidos	EN TRÁMITE DE REGISTRO	06/Nov/2024 - 05/Nov/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	15,375.00	0.09%	

TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO													92%	18,016,879.20	100%	
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	---------------	------	--

SGO - Subgerente de Operaciones	SGD - Subgerente de Desarrollo de Mercado
JO - Jefe de Departamento de Operaciones	JC - Jefe de Departamento Ceseiones
SGF - Subgerencia de Finanzas	CE - Coordinador de Ecología
JT - Jefe de Tesorería	SGP - Subgerente de Protección Portuaria



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

Anexo 7

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024								
AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024								
NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ 305,913.96	136%	LIMPIEZA DE SITIOS Y MANTENIMIENTO MENOR ENERO - ABRIL CONSTRUCCIÓN CUARTO DE BOMBAS Y CUARTO ELECTRICO MAY - JUN MEJORA DE INSTALACIÓN ELECTIRCA	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 97,934.90	196%	MARZO MEJORA DE ILUMINACIÓN JUNIO MANTENIMIENTO CCTV JULIO SEÑALITICA	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de equipamiento.
2	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V..	MANTENIMIENTO	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ 3,199,885.77	119%	MANTENIMIENTO DE PINTURA A BODEGAS E INSTALACIONES, MANTENIMIENTO DE PINTURA A ESTRUCTURAS Y EQUIPO, MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PATIOS (9,000 M2) , MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE PILOTOS, BODEGA Y OFICINAS, MANTENIMIENTO MALLAS PERIMETRALES, MANTENIMIENTO A BASCULA CAMIONERA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario incumplió con su gasto programado en el rubro de mantenimiento, al realizar únicamente un gasto del 79% del importe total programado al 4to. trimestre, faltando por realizar una erogación de \$149,585.79 pesos.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
3	COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 9,156,989.65	\$ 9,156,989.65	\$ 8,501,902.24	93%	servicios de limpieza y retiro de maleza en general, áreas verdes, limpieza de áreas en general y basura, servicios de limpieza y aseo de oficinas, baños, cubículos, mobiliario y áreas comunes, incluyendo aromatización, ambiental, servicios de limpieza general en tuberías e instrumentación industrial, MANTENIMIENTO GENERADOR 350, MANTENIMIENTO MOTOR CONTRA INCENDIO	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento, el cual supero el gasto programado en un importe de \$4,582,717.30 pesos.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.
4	TERMINAL MARITIMA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ 380,606.46	69%	SE DARA MANTENIMIENTO A LAS BITAS, DEFENSAS, GANCHOS Y SISTEMA ELECTRICO, SE RETOCARA LA NOMENCLATURA DEL MUELLE, ILUMINACION DE LA ZONA DE MUELLE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TUBERIA CONTRA INCENDIOS, SEÑALÉTICA PARA EXTINTORES E HIDRANTES, SE CONTINUARAN LOS CAMBIOS DE TUBERIA CON DESGASTE POR SECCIONES.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario incumplió con su gasto programado en el rubro de mantenimiento, al realizar únicamente un gasto del 20% del importe total programado al 4to. trimestre, faltándole por realizar una erogación de \$110,471.11 pesos.
		EQUIPAMIENTO	\$ 1,320,000.00	\$ 1,320,000.00	\$ 2,920,897.45	221%	PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA TERMINAL (MAQUINARIA Y EQUIPO DE MANIOBRA) ASI COMO MANTENIMIENTOS AL	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de equipamiento, el cual tuvo un superávit de \$197,049.72 pesos del importe total



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5

Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							CCTV, COPIADORAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	programado al 4to. trimestre en este rubro, gasto adicional superior al monto de \$110,471.11 pesos programado faltante de realizar por el Cesionario en el rubro de mantenimiento.
5	TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN (PEMEX LOGÍSTICA)	MANTENIMIENTO	\$ 567,919,858.00	\$ 567,919,858.00	\$ 121,250,000.00	21%	La Cesionaria programó para el cuarto trimestre llevar a cabo el mantenimiento de la Rehabilitación del tanque vertical TV-111 con capacidad de 100,000 barriles de cúpula fija con membrana interna flotante (MIF).	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario PEMEX LOGÍSTICA incumplió con su gasto programado en el rubro de mantenimiento y equipamiento al no realizar erogación alguna, derivado de la suspensión de los contratos de Servicios que habían sido asignados a la Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios Tuxpan (PEMEX LOGÍSTICA), motivado por la falta presupuestal en el último trimestre de 2024, en los rubros de Inversión y Operación, con el fin de no generar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) para el año 2025.
		EQUIPAMIENTO	\$ 37,610,000.00	\$ 37,610,000.00	\$ 29,610,000.00	79%	El cesionario programó al cuarto trimestre la Adquisición de refaccionamiento para el mantenimiento del equipamiento por administración directa, para la renovación de mancuernas marinas a monoboya, la colocación de juntas de expansión y cadenas.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024
6	ANDINO TERMINALES S. DE R.L DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 5,298,687.38	\$ 5,298,687.38	\$ 6,650,532.60	126%	Servicios de mantenimiento preventivo de instalaciones, instrumentación, equipo crítico y áreas verdes (mantenimiento correctivo). Elaboración del estudio de impacto ambiental para la obtención de la MIA del proyecto de dragado.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento, el cual superó el gasto programado en un importe de \$794,944.19 pesos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NUMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FISICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
		EQUIPAMIENTO	\$ 54,747.00	\$ 54,747.00	\$ 94,247.00	172%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de equipamiento, aun cuando el cesionario en el cuarto trimestre no programo ejercer gasto alguno en su programa de equipamiento.
7	MARIA DE LOURDES GARCIA ELIZONDO (SERVICIO CANOAS, S.A. DE C.V.)	MANTENIMIENTO	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 16,779.00	52%	MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES COLINDANTES EN MUELLE, TRABAJOS DE PINTURA EN MUELLE Y GUARNICIONES, MANTENIMIENTO A LÁMPARAS EN ÁREA DE MUELLE, LIMPIEZA EN GENERAL DE ÁREAS COLINDANTES A MUELLES	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.
8	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V..	MANTENIMIENTO	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ 3,199,885.77	119%	MANTENIMIENTO DE PINTURA A BODEGAS E INSTALACIONES, MANTENIMIENTO DE PINTURA A ESTRUCTURAS Y EQUIPO, MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PATIOS (9,000 M2), MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE PILOTOS, BODEGA Y OFICINAS, MANTENIMIENTO MALLAS PERIMETRALES, MANTENIMIENTO A BASCULA CAMIONERA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario incumplió con su gasto programado en el rubro de mantenimiento, al realizar únicamente un gasto del 79% del importe total programado al 4to. trimestre, faltando por realizar una erogación de \$149,585.79 pesos.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5

Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024								
AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024								
NUMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FISICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
9	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.
10	OPERADORA CICSА, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 930,000.00	93%	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO A EDIFICIO, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, MANTENIMIENTO DE CLIMAS, MANTENIMIENTO ELECTRICO DE HERRAMIENTAS.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario incumplió con su gasto programado en el rubro de mantenimiento, al realizar únicamente un gasto del 24% del importe total programado al 4to. trimestre, faltando por realizar una erogación de \$190,000.00 pesos.
		EQUIPAMIENTO	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 960,000.00	192%	SE REVISAN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS EN GENERAL. SE CUENTA CON LOS EQUIPOS PROPIOS DE LA INSTALACION (GRUAS, MONTACARGAS Y TRAILER)	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario incumplió con el gasto de su programa de equipamiento, al realizar únicamente un gasto del 64% del importe total programado al 4to. trimestre, faltando por realizar en este rubro una erogación de \$45,000.00 pesos.
11	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 30,798,384.80	\$ 30,798,384.80	\$ 34,172,927.00	111%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento, el cual supero el gasto programado en un importe de \$1,523,500.06 pesos.
		EQUIPAMIENTO	\$ 6,003,370.31	\$ 6,003,370.31	\$ 7,435,130.00	124%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de equipamiento, el cual supero el gasto programado en un importe de \$1,270,917.00 pesos.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024								
AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024								
NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
12	SMART PASS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 5,923,026.00	46%	0	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario no cumplió con su programa de mantenimiento
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	0	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.
13	TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 1,585,120.00	\$ 1,585,120.00	\$ 1,585,120.00	100%	Mayo: Instalacion de 6 mangueras submarinas nuevas (maniobra con abastecedor), Junio instalacion de 8 luminarias en boyas.	El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ 5,137,062.00	\$ 5,137,062.00	\$ 5,137,062.00	100%	Mayo: Instalacion de 6 mangueras submarinas nuevas (maniobra con abastecedor), Junio instalacion de 8 luminarias en boyas.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.
14	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 105,400.00	75%	SE REALIZARON REPARACIONES MENORES A LOSAS Y MANTENIMIENTO A LUCES DE MUELLES DE SISTEMAS DE BALIZAMIENTO.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer trimestre del ejercicio 2024.
15	TERMIGAS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 4,975,000.00	\$ 4,975,000.00	\$ 5,713,454.17	115%	BATIMETRIA MANTENIMIENTO A PINTURA DE VIALIDADES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA CONTRA INCENDIO DEL MUELLE BA-403. LIMPIEZA DE CARCAMO DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO DEL MUELLE BA-403. REFACCIONAMIENTO PARA EL GENERADOR DE EMERGENCIA	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario incumplió con su gasto programado en el rubro de mantenimiento, al realizar únicamente un gasto del 14% del importe programado, faltando por realizar una erogación de \$2,080,000.00 pesos.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							GE-02-1 (GENERADOR) DEL ÁREA DE MUELLE. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BRAZOS DE DESCARGA GD-101/GD-102 DUQUES DE ALBA Y MUELLE (APLICACIÓN DE PINTURA). LIMPIEZA DE PILOTES YA QUE CONSTANTEMENTE ACUMULAN SEDIMENTOS (LIMO). TABLESTACADO (APLICACIÓN DE PINTURA Y LIMPIEZA MECÁNICA). DRAGADO SOLO EN CASO DE SER NECESARIO. SERVICIO DE MEDICION BATIMETRICA PARA EL REPORTE DE CALADDOS EN MUELLE TERMIGAS. SE REALIZA APLICACIÓN DE PINTURA A VIALIDADES Y PASARELAS EN AREA DE MUELLE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPO Y SU DISPONIBILIDAD. SERVICIO DE LIMPIEZA CON BUZOS ESPECIALIZADOS PARA RETIRAR LA ACUMULACIÓN DE LODOS EN EL CÁRCAMO DEL EQUIPO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PARA	





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							CONSERVAR EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPO Y SU DISPONIBILIDAD. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL SERVICIO PREVENTIVO. SERVICIO DE LAVADO CON AGUA A PRESIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE SUCIEDAD MISMO QUE FAVOREZCA LA LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL PARA EL RETIRO DE PINTURA DAÑADA Y CRECIMIENTO ORGÁNICO Y POSTERIOR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO. RETIRO DE CONCHAS Y CRECIMIENTO ORGÁNICO EN LOS 200 PILOTES QUE CONFIRMAN EL MUELLE, PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y DUQUES DE ALBA LADO IZQUIERDO Y DERECHO. SERVICIO DE LAVADO CON AGUA A PRESIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE SUCIEDAD MISMO QUE FAVOREZCA LA LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL PARA EL RETIRO DE PINTURA DAÑADA, CORROSIÓN Y CRECIMIENTO ORGÁNICO Y POSTERIOR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO.	
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A		El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
16	TOMÁS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	MANTENIMIENTO	\$ 44,700.00	\$ 44,700.00	\$ 44,700.00	100%	LIMPIEZA Y CHAPEO DE CESPED	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno correspondiente al cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.
17	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 5,950,000.00	\$ 5,949,999.00	\$ 16,176,765.85	272%	Dragado y pintura de ductos	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento, el cual supero el gasto programado en un importe de \$920,542.57 pesos.
		EQUIPAMIENTO	\$ 9,125,530.00	\$ 9,125,531.00	\$ -	0%	Equipamiento e infraestructura	El Cesionario programó un gasto de equipamiento, sin embargo, no erogó importe alguno en este rubro correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario tuvo un superávit de \$920,542.57 pesos del importe total programado al 4to. trimestre en el rubro de mantenimiento, gasto adicional superior al monto de \$382,752.00 pesos programado faltante de realizar por el Cesionario en el rubro de equipamiento.
18	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO - BASE OCEANOGRÁFICA JUSTO SIERRA *	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A		El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no remitió su programa anual de mantenimiento 2024, solicitado por la Entidad mediante correo electrónico y Oficio No. ASIPONATUX-GOI-097/2024 de fecha 16 de enero de 2024.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
19	LITORAL TUXPEÑO, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	100%	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO, MANTENIMIENTO A BODEGA DE USOS MULTIPLES, MANTENIMIENTO AL AREA DE MUELLE, MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES MENORES, SERVICIOS GENERALES	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno correspondiente al cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.
20	VERÓNICA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	MANTENIMIENTO	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	100%	Limpieza del Area	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno correspondiente al cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.
21	FUNDACIÓN PEDRO Y ELENA HERNÁNDEZ A.C.	MANTENIMIENTO	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	100%	Limpieza del área	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	El Cesionario no programó trabajos de Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2024	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno correspondiente al cuarto trimestre, al no programar gasto anual en el rubro de equipamiento para el ejercicio 2024.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
22	DESGUACES METÁLICOS Y RELAMINABLES, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 1,010,000.00	\$ 1,010,000.00	\$ 1,246,604.99	123%	CONSERVACION, ORDEN Y LIMPIEZA A: 1. SEÑALAMIENTO MARITIMO. 2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS. 3. AREAS VERDES. 4. VIALIDADES INTERNAS. 5. ACCESOS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA: 1. SUBESTACIONES ELECTRICAS DE TRANSFORMACION. 2. TABLEROS DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN GENERAL. 3. MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CARGA COMO SON MAQUINAS DE SOLDAR, ALIMENTADORAS, ROLADORAS DE PLACA Y TUBERIA, COMPRESORES DE AIRE, RECIPIENTES SUJETOS A PRESION, COLECTORES (MANIFOLDS) DE AIRE, DE GAS Y DE OXIGENO. 4. EDIFICACIONES, OFICINAS, TALLERES, GALERAS DE FABRICACION, ALMACENES Y BODEGAS (ACCESOS, PINTURA, ALUMBRADO Y MOBILIARIO). 5. TRAMOS DE MUELLES (DARSEN). 6. DUQUES DE ALBA, BITAS Y DEFENSAS. 7. SEÑALAMIENTOS (TABLEROS - SEÑALETICA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE). 8. CODIGO PBIP (BARDA PERIMETRAL, ALUMBRADO	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de equipamiento, el cual tuvo un superávit de \$77,331.23 pesos del importe total programado al 4to. trimestre en este rubro.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
							PERIMETRAL Y SEÑALAMIENTOS).	
		EQUIPAMIENTO	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 64,164.21	21%	1. ADQUISICION DE EQUIPO (BOMBAS DE AGUA)	El Cesionario programó un gasto de equipamiento, sin embargo, no erogó importe alguno en este rubro correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el cual tuvo un superávit de \$77,331.23 pesos del importe total programado al 4to. trimestre en el rubro de mantenimiento, gasto adicional superior al monto de \$20,000.00 pesos programado faltante de realizar por el Cesionario en el rubro de equipamiento.
23	COMBUSTIBLES DE TUXPAN S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$ 33,800.00	\$ 33,800.00	\$ 33,800.00	100%	LAVADO CON DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ASI COMO PINTURA	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento y equipamiento.
		EQUIPAMIENTO	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 77,621.46	431%	LAVADO CON DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ASI COMO PINTURA	El Cesionario no reportó el seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento en el primer trimestre 2024
24	MARIA MARGARITA MAGDALENA GUZMÁN CARRILLO	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ 12,500.00	100%		De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, el Cesionario cumple con el gasto de su programa de mantenimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA Y MANTENIMIENTO 2024

AUTOEVALUACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2024

NÚMERO	TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2024	PROYECTADO ANUAL 2024	EJERCIDO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
25	CAPITANIA DEL PUERTO	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%		El Cesionario se encuentra exento de obligación contractual comprometida con el gasto de mantenimiento y equipamiento, en virtud, que es una Autoridad Marítima sin fines de lucro, y coadyuva con la Entidad en la seguridad marítima en el Puerto.
26	CAPITANIA DEL PUERTO	MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0%		El Cesionario se encuentra exento de obligación contractual comprometida con el gasto de mantenimiento y equipamiento, en virtud, que es una Autoridad Marítima sin fines de lucro, y coadyuva con la Entidad en la seguridad marítima en el Puerto.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023					
CONCEPTOS	2023	2024	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
ACTIVO			IMPORTE	%	
CIRCULANTE	192,483,663.0	344,758,360.0	152,274,697	79	
Efectivo y equivalentes.	183,186,665	341,324,812	158,138,147	86	El incremento se debe principalmente a los ingresos excedentes obtenidos en el período que se informa, los cuales no fueron aplicados en su totalidad al gasto, reflejándose en las disponibilidades financieras. Cabe mencionar que, los recursos financieros propios se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.
Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes.	13,595,924	5,953,133	-7,642,791	-56	La disminución reflejada, deriva a que en el presente ejercicio se determinó ISR a pagar en el cálculo anual, por lo que el importe fue registrado en el rubro de pasivos como provisión a pagar, en tanto en que en el ejercicio 2023, el resultado obtenido fue saldo a favor, reflejado en este rubro.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios.	1,017,192	926,112	-91,080	-9	La variación menor que refleja este rubro, deriva de los anticipos otorgados en los contratos formalizados, para la ejecución de obras y servicios de mantenimiento y estudios; y al pago de las primas de seguro de bienes patrimoniales con vigencia para el presente ejercicio, los cuales se amortizan conforme se devenga el servicio.
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-5,316,118	-3,445,697	1,870,421	-35	Refleja una disminución del 35%, causada por la cancelación de saldos, provenientes de ejercicios anteriores, en base al dictamen de incobrabilidad, realizado de conformidad a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y en favor de la Entidad, el cual fue sometido para su aprobación al Consejo de Administración de la Entidad, mediante ACUERDO CACXLIX-9 (24-V-2024), con el visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control Específico.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

NO CIRCULANTE	208,632,847	191,801,422	-16,831,425	-8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes LP	144,045	144,045	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en P	293,400,525	293,400,525	0	0	
Bienes Muebles	40,006,061	35,845,020	-4,161,041	-10	Durante el período que se informa, se realizó la baja de bienes muebles que se encontraban obsoletos y que ya no están en uso en la entidad, en base al programa anual de disposición final de bienes muebles, los cuales fueron puestos a disposición para destrucción y donación, de acuerdo a dictamen.
Activos Intangibles.	1,416,125	1,416,125	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acum. Bienes	-131,794,775	-143,999,417	-12,204,642	9	La variación representa la depreciación y amortización, por desgaste y uso de los bienes muebles e inmuebles, durante el período que se reporta.
Otros Activos no Circulantes	5,460,866	4,995,124	-465,742	-9	La variación corresponde a los ajustes determinados en los impuestos diferidos D-4, de conformidad con la normatividad aplicable.
TOTAL ACTIVO	401,116,510	536,559,782	135,443,272	34	
PASIVO					
CIRCULANTE	12,515,269	26,944,665	14,429,396	115	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,342,980	23,772,376	14,429,396	154	El incremento que presenta este rubro, deriva principalmente al ISR determinado en la declaración anual del ejercicio que se informa, la provisión de IVA determinado para el mes de diciembre 2024, y a los pasivos registrados al cierre del ejercicio, los cuales serán pagados en el siguiente ejercicio.
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. CP	3,168,686	3,168,686	0	0	
Provisiones a Corto Plazo	3,603	3,603	0	0	
PASIVO NO CIRCULANTE	2,325,368	3,073,337	747,969	32	
Provisiones a Largo Plazo	2,325,368	3,073,337	747,969	32	Refleja un incremento, lo que corresponde a los ajustes de los pasivos laborales, realizados en base a la evaluación actuarial realizada al cierre del ejercicio que se informa.
TOTAL PASIVO	14,840,637	30,018,002	15,177,365	102	





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	262,402,168	262,402,168	0	0	
Aportaciones	253,533,400	253,533,400	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768	8,868,768	0	0	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	124,022,364	244,288,271	120,265,907	97	
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	99,331,017	120,265,907	20,934,890	21	El incremento se debe a la utilidad obtenida al cierre del ejercicio 2024, al registrarse gastos menores respecto de los ingresos obtenidos.
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	94,364,466	94,364,466	100	Corresponde a la utilidad obtenida al cierre del ejercicio 2023, disminuyendo lo correspondiente a la reserva legal.
Reservas	22,251,618	27,218,169	4,966,551	22	El incremento corresponde a la separación del 5% de la utilidad obtenida en el 2023.
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,439,729	2,439,729	0	0	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HPP	-148,659	-148,659	0	0	
Resultado por Posición Monetaria	-148,659	-148,659	0	0	
TOTAL DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	386,275,873	506,541,780	120,265,907	31	
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	401,116,510	536,559,782	135,443,272	34	





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 9

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024 Y 2023

CONCEPTOS	2023	2024	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
TOTAL DE INGRESOS	352,812,725.0	359,966,730.0	IMPORTE 7,154,005	% 2	
344,647,116	353,276,854	8,629,738	3	0	Presenta un incremento del 3% para el presente período, el cual se generó principalmente a través del rubro de contratos de Cesión Parcial y PSP, derivado de formalización de nuevos contratos y actualización de contraprestaciones en base a los avalúos realizados y a INPC.
8,165,609	6,689,876	-1,475,733	-18	186	La disminución reflejada, se debe a que en el presente periodo se generan menores ingresos por recuperación de avalúos, toda vez que dichos avalúos se realizan de acuerdo a los plazos establecidos en los contrataos de Cesión Parcial.
COSTO DE OPERACIÓN	145,620,532	142,276,020	-3,344,512	-2	Para el presente período, se erogaron mayores recursos principalmente en servicios personales, por los incrementos salariales autorizados al personal durante el ejercicio 2023, y a la renivelación de sueldos del personal de mando, autorizados a partir de 2024, los cuales tienen repercusión en las partidas de: sueldos, compensación, prima vacacional, aguinaldo, seguro de vida y cuotas de seguridad social; y en servicios generales, por la amortización de seguros, debido a que las primas cubiertas para el 2024 fueron mayores, y en servicios de vigilancia, por el incremento en la plantilla de seguridad, requeridos en el área operativa, para el monitoreo de las operaciones que se realizan en el puerto, el cual fue formalizado mediante convenio al contrato en el último trimestre del ejercicio anterior.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

					La variación que se presenta, deriva de servicios personales, por los incrementos salariales autorizados al personal durante el 2023, y a la renivelación de sueldos del personal de mando, autorizados a partir del 2024, los cuales tienen repercusión en las partidas de: sueldos, compensación, prima vacacional, aguinaldo, seguro de vida y cuotas de seguridad social; y en servicios generales mayor gasto en el rubro de asesorías, toda vez que en el 2023 se realizaron contrataciones únicamente en el último trimestre, en tanto para el 2024, la contratación fue por todo el ejercicio.
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	9,127,655	12,013,521	2,885,866	32	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	198,064,538	205,677,189	7,612,651	4	
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-57,179,160	-36,022,055	21,157,105	-37	Los recursos disponibles para inversión en instituciones financieras, se incrementaron considerablemente en el presente ejercicio, derivado de la captación de ingresos excedentes y menor erogación del gasto, lo que generó la obtención de mayores rendimientos bancarios.
21,604,623	31,583,821	9,979,198	46	26	Corresponde a la ganancia obtenida en la fluctuación cambiaria, al realizar operaciones en moneda extranjera.
102,860	13,987	-88,873	-86	-86	La variación se debe a que en el presente ejercicio, se registró un menor gasto en el Dragado de Mantenimiento.
78,886,643	67,619,863	-11,266,780	-14	-99	En este rubro se encuentran los pagos provisionales de ISR, enterados a cuenta de la declaración anual del ejercicio. El incremento para el presente ejercicio, deriva de un mayor coeficiente de utilidad aplicable.
IMPUESTOS Y PTU	41,554,361	49,389,227	7,834,866	19	
RESULTADO NETO	99,331,017	120,265,907	20,934,890	21	





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 10

Objetivo Prioritario 1.1.- Incrementar el Movimiento de Carga en API¹ Tuxpan para convertir a la ASIPONA en un puente de desarrollo de la región:

Tipo de Carga	2023	2024
Carga General	274,739	297,999
Contenerizada	303,892	279,066
Granel Agrícola	1,355,224	1,813,598
Granel Mineral	127,441	593,099
Fluidos	334,511	291,820
Gas LP	2,476,531	2,105,470
Petróleo y Derivados	11,346,378	10,776,892
TOTAL	16,218,716	16,157,944

Se ha registrado una disminución del 0.3% en el movimiento total de carga, pasando de 16,218,716 toneladas en el año 2023 a 16,157,944 toneladas en el año 2024. Se presentó una variación a la baja en la carga contenerizada, fluidos, gas LP y Petróleo y derivados, en tanto que para la carga general se registró un incremento del 8.47%, granel agrícola 33.82% y granel mineral 365.39%.

Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en la API Tuxpan para convertirla en un puente de desarrollo de la región.

El puerto genera el siguiente número de empleos directos e indirectos:

No. Empleos Generados	2023	2024
Primer trimestre	15,780	21,654
Segundo trimestre	16,232	21,027
Tercer trimestre	16,623	22,323
Cuarto trimestre	16,626	21,033

¹ Actualmente: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Al cierre del año 2024, las actividades realizadas por el puerto de Tuxpan generaron un total de 21,033 empleos directos e indirectos, un aumento significativo respecto a los 16,626 empleos generados en el año 2023, el cual significó un incremento del 26.5%. El incremento más notable se produjo en el tercer trimestre de 2024, con un aumento del 34.3% en comparación con el tercer trimestre de 2023.

Por lo anterior, el incremento en el empleo junto con el movimiento de carga, refleja un avance considerable en el cumplimiento de la meta de bienestar establecida para la Entidad². La meta de bienestar ha avanzado a un índice de 178.32, superando así la meta proyectada de 105.31 establecida en el Programa Institucional para el ejercicio 2024.

² Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 11

NÚMERO	ACTIVIDADES	ACCIONES	AVANCE
1	Dragado de mantenimiento	Se llevó a cabo el dragado de mantenimiento canal de navegación exterior, Veril sur canal CTT, muelle fiscales y dársenas API concluyendo los trabajos en el mes de julio.	Con fecha 21 de mayo de 2024 se llevó a cabo la contratación de los trabajos de dragado de mantenimiento en el Puerto de Tuxpan, con un volumen aproximado a dragar de 400,000.00 metros cúbicos, y un monto de inversión con recursos propios por la cantidad de \$63,899,643.50 (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 50/100 M.N.) más IVA. El periodo de ejecución será del 23 de mayo al 31 de julio de 2024, con el objetivo de recuperar las profundidades de proyecto, así como los calados oficiales requeridos para las maniobras marítimas en las áreas de navegación. Con fecha 30 de julio de 2024, concluyó la ejecución de los trabajos del dragado de mantenimiento en el canal de navegación exterior, Veril sur canal CTT, muelle fiscales y dársenas API a líneas y niveles de proyecto, así como una fosa de captación de azolves en el canal exterior del cadenamamiento km. -0+700 a la km. -2+400. El volumen total dragado resultó de 378,716 m³, que corresponde a un avance físico del 94.68 % con respecto al volumen total contratado por 400,000 m³; se erogó un importe total de \$65,386,725.67 más IVA con un porcentaje del 88.36%, de los \$74,000,000.00 más IVA, autorizados, el cual se obtuvo una economía por la cantidad de \$ 8,613,274.33 más IVA derivado de la contratación de los trabajos.
2	Ampliación del libramiento Portuario de A2 a A4	Se gestionarán los trámites necesarios para la obtención del manifiesto de impacto ambiental (MIA), así como, las factibilidades de los predios del derecho de vía.	El proyecto de inversión actualmente cuenta con número de solicitud 82682 en el sistema de clave de inversión de la SHCP, se cuenta con el ante-proyecto y la autorización del manifiesto de impacto ambiental; se continúa con las gestiones con los propietarios afectados por el trazo del derecho de vía, para obtener la escrituración de las fracciones de terrenos, con el fin que la Entidad cuente con la propiedad a título gratuito de dicho derecho de vía, para poder continuar con los trámites del cambio de uso de suelos ante la SEMARNAT. Esto, para estar en posibilidades de dar cumplimiento con los requerimientos del sistema de cartera de inversión de la SHCP y obtener la clave de cartera del proyecto para la autorización de la inversión con recursos fiscales.

1.2.2. Ejecutar proyectos de infraestructura para incrementar la capacidad portuaria, para brindar un servicio de calidad a los usuarios en instalaciones seguras:





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

NÚMERO	ACTIVIDADES	ACCIONES	AVANCE
1	Construcción de Bodega multipropósitos.	Actualmente la entidad está ejecutando el Estudio de Costo Beneficio para construcción de dos bodegas multipropósito y patios de maniobras con una capacidad total de almacenamiento de 48,000 toneladas para mercancías de granel agrícola y mineral, con el fin de incrementar la capacidad de almacenaje de las mercancías de comercio exterior.	El proyecto cuenta con número de solicitud 82658 en el sistema de cartera de inversión de la SHCP, para ejecutarse con recursos propios en el periodo 2026-2029, se cuenta con el proyecto ejecutivo, la Manifiesto de Impacto Ambiental autorizado por la SEMANART, la Entidad se encuentra realizando la elaboración del estudio socioeconómico del proyecto para el ingreso en el sistema de cartera de inversión de la SHCP.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 12

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR INSTITUCIÓN

A continuación se presenta la descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento de los compromisos aplicables.

RAMO 13 Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la corrupción	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Acciones realizadas	"Durante el tercer trimestre se difundieron 12 convocatorias a los cursos de capacitación que ofrece el INAI, cuya documentación soporte se encuentra publicada en la sección de transparencia del portal Institucional, bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNCCIMGP, reporte correspondiente a 2024. https://puertotuxpan.com.mx/wp-content/uploads/2024/07/2-T2024.-C9.pdf
Combate a la corrupción	Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.	Acciones realizadas	En los tableros de la Entidad y en la página web oficial de la ASIPONA Tuxpan se encuentran permanentemente infografías sobre el tema. Adicional en el tercer trimestre se compartieron 3 infografías (2 mediante correo electrónico y 1 en el salvapantallas de los equipo de cómputo de la Entidad) y 3 personas servidoras públicas se capacitaron en "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción".
Combate a la corrupción	Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.	Acciones realizadas	Se realiza la publicación de procedimientos de contratación en la Plataforma Integral CompraNet, en donde se puede visualizar desde la convocatoria, emisión del fallo, publicación de datos relevantes de los contratos adjudicados de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y el estatus de los contratos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. De igual manera, en el sitio web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican los proyectos de convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace a las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se publica información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
Combate a la corrupción	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Acciones realizadas	No se han propuesto acuerdos en el Comité de Control y Desempeño Institucional. La entidad está dando cumplimiento al seguimiento de los programas presupuestarios y se están alcanzando las metas establecidas.
Combate a la corrupción	Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.	Acciones realizadas	Durante el periodo julio a septiembre 2024, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno que afecte el logro de los objetivos y metas de la institución.
Combate a la corrupción	Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.	Acciones realizadas	Se informa que en el Tercer trimestre a reportar, no se cuenta con observaciones determinadas por este órgano Fiscalizador, asimismo, por parte de la Auditoría Superior de la Federación y de los Auditores Externos, no se cuentan con observaciones turnadas a este OIG.

2



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la impunidad	Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre no hubo personal que tomara el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" ya que el personal adscrito a las áreas convocantes, tomaron el curso en los trimestres anteriores; ya se encuentran capacitados en dicho tema, por lo que se da por atendido este compromiso.
Combate a la impunidad	Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.	Acciones realizadas	1. Número de requerimientos recibidos: 6 2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 6 3. Número de prórrogas solicitadas: 0 4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0
Combate a la impunidad	Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre se realizaron dos acciones de difusión (dos infografías mediante correo electrónico institucional) para invitar a todas las personas servidoras públicas a que si consideran que ellos (as) o alguna(s) compañera(s) pudieran estar en una situación de conflicto de interés acudir al C.E. a presentar su consulta.
Combate a la impunidad	Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre no se presentaron solicitudes de asesorías ante el Comité de Ética, sin embargo se cumplió con el registro en el GSECOE del formulario "Reporte de las asesorías en materia de Conflicto de Intereses" con cifras en ceros.
Combate a la impunidad	Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre del año 2024, se realizó la invitación a capacitarse en el tema de Conflictos de Interés, dando como resultado dos personas servidoras públicas capacitadas en el tema. Dos integrantes del Comité de Ética se registraron y participaron en el taller "los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés", séptima edición" (no genera constancia, el dato queda registrado en la GPP).

3

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la impunidad	Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre del año 2024, se realizó una difusión del material que fue remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la GFP relativa al compromiso 3 Combate a la Impunidad, a efecto de que las personas servidoras públicas de la entidad conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones.
Combate a la impunidad	Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre 2024, se realizó la difusión con la finalidad de sensibilizar y concientizar a las personas servidoras públicas sobre la manifestación del patrimonio.
Combate a la impunidad	Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos, presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre de 2024, se realizó una acción de difusión relativa a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas.
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre de 2024 la entidad aplicó las medidas de austeridad en 20 partidas de bienes y servicios. Las acciones implementadas para cumplir con las metas de ahorro en el ejercicio consistieron en: Obtener las mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios privilegiando las contrataciones a través de procedimientos de licitación pública, contrataciones consolidadas, adhesión a los Contratos Marco y haciendo un uso eficiente de los recursos. Los resultados se informan en forma permanente en los COCODIS y Órganos de Gobierno.

4





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.	Acciones realizadas	Citas, Mixto: Correo electrónico, 100% de avance, en uso. Ata y gestión de usuarios, Mixto: en línea y mediante oficio, 100% de avance, en uso. Línea de captura, No se realiza, 0% de avance, N/A. Pago en línea, No se realiza, 0% de avance, N/A. Recepción de documentos, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso. Ingreso de trámites, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso. Gestión de trámites, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso. Notificación electrónica, Correo electrónico, 100% de avance, en uso. Resolución de trámites, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso. Atención a Inconformidades, No se realiza, 0% de avance, N/A. Expediente digital, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso. Archivo digital, Puerto Inteligente y Seguro en línea, 100% de avance, en uso. Soporte y Atención, Correo electrónico, vía telefónica, 100% de avance, en uso. Encuesta de satisfacción, Correo electrónico, 100% de avance, en uso.

5

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.	Acciones realizadas	Productos de licenciamiento exclusivo, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Almacenamiento en Centro de Datos, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Servicios en la Nube, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 0% de avance, sin reducción de costos. Servicios de capacitación, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 0% de avance, sin reducción de costos. Transición a IPv6, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 50% de avance, sin reducción de costos. Redes, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Seguridad de la información, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Correo Electrónico, si comparte información, información, y documentos con otras entidades, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Impresión, digitalización y fotocopiado, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Servicios de Comunicación (Videokonferencias, Telefonía IP), si comparte información, Reuniones, conferencias de video y de voz pertinentes a 14 ADIPONAL, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Cómputo Personal y Periféricos, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Sistemas de Control de Gestión, no comparte información, N/A, se han generado capacidades propias, 100% de avance, se han reducido costos. Sistemas de Nómina, no comparte información, N/A, sin capacidades propias, 100% de avance, sin reducción de costos. Servicios Complementarios (Tickets, Mesa de Ayuda, Encuesta de Satisfacción), no comparte información, N/A, se han generado capacidades propias, 100% de avance, se han reducido costos.
Mejora de la Gestión Pública	Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.	Acciones realizadas	Durante el periodo julio a septiembre 2024, la entidad implementó medidas de austeridad y racionalidad en la adquisición de materiales y suministros, realizando las adquisiciones estrictamente necesarias, así como en los servicios requeridos, principalmente en los rubros de: materiales y útiles de oficina obteniendo un ahorro del 44% , materiales de impresión y reproducción obteniendo un ahorro del 55% , consumo de combustible obteniendo un ahorro del 42% , mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 31%, servicio de agua 21% , servicios de paquetería obteniendo un ahorro del 69% y en capacitación obteniendo un ahorro del 100% . Los ahorros y economías generados en el periodo que se reporta, se reflejan en la disponibilidad final de la entidad.

6





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Acciones realizadas	En el tercer trimestre de 2024 se aplicaron medidas de austeridad en las partidas establecidas en los artículos 10 a 12 de la LFAR, y los numerales correlativos de Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, con base al presupuesto autorizado y, se tienen establecidas acciones para promover el uso eficiente de los recursos y racionalizar el gasto, necesarios para cumplir la función de esta entidad sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el presente ejercicio fiscal.
Mejora de la Gestión Pública	Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.	Acciones realizadas	La entidad genera periódicamente reportes del seguimiento y control del presupuesto asignado a cada programa presupuestario, a fin de medir el cumplimiento de los objetivos establecidos para el presente ejercicio y/o realizar los ajustes correspondientes. Durante el tercer trimestre 2024, no se realizaron modificaciones al diseño y estructura de los programas presupuestarios; sin embargo, como medida de control y cumplimiento en el ejercicio del presupuesto, así como atención a las recomendaciones realizadas, respecto del ejercicio del presupuesto, se gestionaron cinco adecuaciones presupuestarias en la plataforma de HACIENDA, con la finalidad de que los recursos se ejerzan de forma más eficiente, efectiva y mayor transparencia. El seguimiento y cumplimiento del presupuesto, se presenta de forma trimestral ante el Órgano de Gobierno y semestralmente el informe de autoevaluación a los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública. En el tercer trimestre del ejercicio, se presentó el informe correspondiente al periodo enero-junio 2024.
Mejora de la Gestión Pública	Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.	Acciones realizadas	La entidad llevó a cabo videoconferencias con la coordinadora de sector para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Ley General de Sociedades Mercantiles, (sesiones de consejo de administración y de accionistas) y con otras entidades y partes interesadas (temas relevantes de la operación), evitando el traslado del personal a otros lugares, logrando con ello el uso eficiente de los recursos y ahorro en viáticos y pasajes. Se llevaron a cabo diversas reuniones vía videoconferencia con las áreas de la entidad. Se tomaron Vía zoom y modalidad a distancia, el 100% de los cursos programados en el primer trimestre.
Mejora de la Gestión Pública	Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.	Acciones realizadas	Se publicó el PAAAGOP con las actualizaciones durante el tercer trimestre en la forma siguiente: - 7ma Captura de PAAAGOP 31/07/2024 carga en el sistema - 8va Captura de PAAAGOP 30/08/2024 actualización en el sistema - 9na Captura de PAAAGOP 27/09/2024 actualización en el sistema

7



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.	Acciones realizadas	En materia de la LOPORM: En el periodo julio-septiembre que se reporta la entidad cuenta con 3 usuarios de las Unidades Compradoras (2 para LOPORM y 1 para LAAGOP), en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, no se realizaron procedimientos en CompraNet en el periodo julio-septiembre en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, derivado de las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024", que contemplaba como fecha límite el 31 de mayo, por lo anterior durante el tercer trimestre no se formalizaron contratos en el MFU de CompraNet en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAAGOP de CompraNet fue el 30 de enero de 2024, asimismo se realizaron las actualizaciones correspondientes en los meses de julio, agosto y septiembre. En materia de la LAAGOP: En el tercer trimestre se publicaron 29 procedimientos de contratación en materia de adquisiciones en el Sistema CompraNet, derivado de la autorización extraordinaria para las contrataciones de Comunicación Social; todos los procedimientos de adquisiciones fueron electrónicos y se reportó el 100% de los mismos al OIC. -Respecto a la formalización de contratos electrónicos en el MFU en CompraNet, se informa que durante el tercer trimestre julio - septiembre se formalizaron los citados 29 contratos en materia de Adquisiciones relativos a Comunicación Social. -La unidad compradora durante el tercer trimestre reporta que cuenta con 0 incidencias.

8



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.	Acciones realizadas	Como parte de las acciones efectuadas para dar cumplimiento al compromiso, se encuentra la realización de las Sesiones del Comité de Operación del Puerto que se realiza con los usuarios del puerto. En el tercer trimestre de 2024, se realizaron tres reuniones, en las que se trataron los siguientes temas: Reunión Julio/2024: En situación operativa: Se presentó la información estadística de Enero-Junio 2024. En Asuntos Generales: Se dio a conocer la Publicación de las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver., Edición 2024 y el reporte de avance de obras de mantenimiento. Reunión Agosto/2024: En Asuntos Generales: Se tuvo la intervención de la empresa Prestadora de Servicios SAAM TOWAGE con el fin de dar a conocer la sustitución temporal del remolcador SAAM CHONTAL; y el reporte de avance de obras de mantenimiento. Reunión Septiembre/2024: En Asuntos Generales: Se tuvo la intervención de la empresa Prestadora de Servicios SAAM TOWAGE con el fin de dar a conocer la sustitución temporal del remolcador SAAM CHONTAL; se dio a conocer la visita del Instituto Tecnológico de Cerro Azul en donde presentó los proyectos derivados del primer coloquio titulado "Fortalecimiento de la Zona Norte del Estado de Veracruz"; y el reporte de avance de obras de mantenimiento.
Mejora de la Gestión Pública	Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.	Acciones realizadas	Derivado del análisis realizado a los procesos durante el periodo julio a septiembre 2024, la entidad no identificó riesgos que obstaculizaran el cumplimiento de objetivos y metas o que fueran susceptibles de actos de corrupción, para registro en el Programa de Trabajo y Administración de Riesgos (PTAR).

9

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODL.	Acciones realizadas	En el periodo julio a septiembre 2024 se dio cumplimiento a las metas de los principales programas presupuestarios. Del total del presupuesto erogado en el periodo que se informa, el 48.1% se erogó a través del programa E002, el 47.9% se refleja en el programa K027, el 3.2% en el programa M001 y el 0.8% restante a través del programa C001. Programa E-002 Operación de Infraestructura Portuaria. Se cumplió el ejercicio del presupuesto programado en un 69.7%, la variación se refleja principalmente en las partidas de mantenimiento a inmuebles y estudios, derivado a que por disposiciones de cierre presupuestario, la entidad se vio imposibilitada para continuar con procesos licitatorios para llevar a cabo diversas contrataciones programadas; así también en los rubros de vigilancia, limpieza y asesorías, los servicios devengados del mes de septiembre, se programaron para su erogación en el siguiente periodo. Programa K-027 Mantenimiento de Infraestructura. Se cumplió el ejercicio del presupuesto programado en un 79.7%, el cual corresponde al Dragado de Mantenimiento, y se encuentra en proceso de pago la última estimación.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	Durante el tercer trimestre del año se realizaron 23 difusiones por medio de correo electrónico, 7 fondos de pantalla en equipos de cómputo del personal de la Entidad, 1 infografía de los integrantes del comité de ética en los tableros de avisos.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	a) Se informa que al tercer trimestre el comité de Ética CE se mantuvo debidamente integrado; b) En este trimestre el comité de ética no tuvo programada alguna sesión ordinaria ni tampoco se presentó la necesidad de celebrar una sesión extraordinaria. c) De acuerdo al Tablero proporcionado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, durante el tercer trimestre el comité de ética realizó las actividades comprometidas y registradas en tiempo y forma en el SISECCOE. d) Durante el periodo que se reporta, la entidad incorporó oportunamente en el SISECCOE las evidencias de su actuación que le fueron requeridas

10



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.	Acciones realizadas	Se continúa realizando el análisis de la estructura orgánica, verificando que no contamos con la plantilla mínima indispensable para la operación y cumplimiento de metas y objetivos, los asuntos, requerimientos y solicitudes de información, entre otros temas, son atendidos por el personal en forma adicional a las funciones inherentes a sus puestos, lo que conlleva a una sobre carga de trabajo, realizando un mayor esfuerzo para dar cumplimiento en tiempo y forma a los objetivos y metas institucionales. Para solventar las necesidades de personal mencionados, desde el ejercicio 2021, se inició con el proyecto de creación de plazas de acuerdo a los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda a esta entidad, misma que se encuentra en proceso de autorización por las Dependencias Globalizadoras mediante nuestra Coordinadora de Sector por conducto de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.	Acciones realizadas	Al cierre del tercer trimestre 2024, que mediante el oficio: COGEP/UPRH/DGORG/0329/2024, de fecha 19 de Febrero de 2024, la Secretaría de la Función Pública validó el Manual de Organización, documento que se encuentra actualizado y publicado.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.	Acciones realizadas	Al cierre de este tercer trimestre 2024, se está a la espera del resultado del análisis correspondiente, que fue mediante correo electrónico de fecha 26 de septiembre del año en curso, se envió a nuestra Coordinadora de Sector la cédula de evaluación de impacto organizacional 2024, para que por su conducto se realice su envío a la DGORG, para su análisis y efectos procedentes.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	Acciones realizadas	Con fecha 27 de septiembre de 2024, se recibió el oficio correo electrónico donde se hace del conocimiento que se registró el escenario denominado: EVENT_TUXPAN_20242404081201, solicitud de registro de las plazas de Sector a través de oficio: C-11764 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina (SEMAR) DE fecha 14 de agosto de 2024.

11



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.	Acciones realizadas	Respecto a los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, durante el periodo, se trabajó en la captura de avalúos, áreas cedidas y porcentajes de cobro en el Sistema Puerto Inteligente Seguro (PIG) con el fin de que el área de Tesorería pueda realizar los cobros de contraprestación directa del sistema. Se continúa con las actividades de carga de información relativa al módulo de egresos, dentro de las cuales se encuentran los contratos de adquisiciones y de obra, presupuestos, nómina y pagos, y adicionalmente el módulo de ECO PIG. Durante el trimestre que se reporta, se iniciaron trabajos de la carga de información de contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligación, a fin de habilitar la calculadora para el cobro de las contraprestaciones por este concepto.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.	Acciones realizadas	Se realizó la revisión de las Normas que integran el inventario inicial que regulan los procesos esenciales de la Entidad, eliminándose cuatro Normas y agregándose tres normas internas de procesos sustanciales, quedando un inventario de 17 normas lográndose la actualización del 100% de las 17 normas registradas. Las acciones de mejora identificadas por las áreas responsables de los procesos, se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual de le ha dado seguimiento puntual en forma trimestral.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.	Acciones realizadas	Ingreso: Esta Entidad se encuentra comprometida con la inclusión y la contratación bajo la perspectiva de género y/o grupos vulnerables, dentro del procedimiento de reclutamiento de personal, se encuentra la política de no solicitar pruebas de embarazo, VIH, ni límite de edad; a la fecha del reporte, el 16% de nuestra plantilla autorizada (45), se encuentra ocupada por jóvenes entre las edades de 26 a 30 años. Capacitación: Se registraron 55 acciones de capacitación: con 192 participaciones, se cuenta con una plantilla autorizada de 45 plazas, el 40% cuenta con 40 horas de capacitación. Desarrollo Profesional: Durante el ejercicio 2024, mediante convocatorias internas, se logró la promoción de 3 personas servidoras públicas (7%), 2 de nivel operativo a puestos de mando, 1 de nivel operativo 8 a 10. Evaluación del Desempeño: En el mes de Mayo de 2024, mediante correo electrónico se realizó la entrega de la información de la Evaluación del Desempeño de 16 personas servidoras públicas (84%), a la Secretaría de la Función Pública. Control y Evaluación-ECOO: Se tiene un 75% de avance en las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO), derivado de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.	Acciones realizadas	Al tercer trimestre se encuentra actualizadas las Normas programadas en el ejercicio, en el sistema GANI y con ello se tuvo un avance de actualización del 100% de las 17 normas registradas. La entidad cuenta con 6 procesos en el inventario: 3 sustantivos y 3 administrativos, los cuales fueron revisados, redefiniéndose el proceso PP3 Comercialización estableciéndose 18 acciones de mejora a las cuales se les ha dado el seguimiento puntual.

12



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Uso de Bienes	Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.	Acciones realizadas	Se validaron los inmuebles registrados en el SIIPF, los cuales no tienen ninguna ocupación irregular de particulares. Los expedientes de los inmuebles cuentan con la información completa, folio real, decretos de destino, así como actas administrativas de entrega-recepción. Respecto de título de propiedad e inscripción local, no aplica por tratarse de una Concesión Federal.
Uso de Bienes	Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.	Acciones realizadas	La entidad no cuenta con inmuebles que no sean de utilidad, para poner a disposición del INDAABIN. Todos los inmuebles se encuentran ocupados.
Uso de Bienes	Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Uso de Bienes	Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Acciones realizadas	Se analizó el marco normativo interno, identificando aquellas disposiciones que les son aplicables a los inmuebles propiedad de esta entidad, no se determinaron disposiciones sujetas a actualización. Por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de esta ADIPONATUX, se determinan acciones de conservación y mantenimiento de los inmuebles federales que se encuentran bajo su responsabilidad con la finalidad de preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, cuyo avance en el cumplimiento se reporta en la sesiones trimestrales del Órgano de Gobierno.
Uso de Bienes	Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).	Acciones realizadas	Se recibió por parte del INDAABIN la actualización del Avalúo siguiente: la empresa Desguaces Metálicos y Relaminables, S.A. de C.V. (DEMEREBA) con fecha efectiva de valor 31 de julio de 2024, fecha de dictamen 10 de septiembre de 2024 (número de solicitud 2024-1288). El presente avalúo da por concluida la totalidad de todos los dictámenes valuatorios actualizados de los inmuebles competencia de esta Entidad.
Uso de Bienes	Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIIPF para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.	Acciones realizadas	Respecto a la información de los inmuebles en el INDAABIN, el Responsable Inmobiliario y la Coordinadora Inmobiliaria, en coordinación con la Gerencia de Operaciones e Ingeniería realizaron la verificación de la información de los inmuebles de la entidad registrados, verificando que estos cuenten con la información correcta, completa y actualizada, relativa a la situación jurídica. Respecto de la situación física y administrativa.

13



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Uso de Bienes	Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.	Acciones realizadas	Se cuenta con 3 inmuebles, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal y se conoce su distribución geográfica, así como sus diferentes usos y usuarios. Los inmuebles son propiedad federal.

14



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 13

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

REPORTE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se integra la información del avance de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia de medición y la aplicabilidad de los mismos.

II. 1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	(Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones / Universo de contratos)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
CompraNet. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1)	Universo de contratos (Variable2)	(N/A)	(N/A)	Tipo de Respuesta
Marina						





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024



Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1)	Universo de contratos (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	Mide el porcentaje de atención de los acuerdos aprobados en COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	(Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios / Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios) *100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Actas de sesión de los COCODI	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable1)	Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

		Variable2)					
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 3 Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización	Mide el grado de atención de observaciones en materia de fiscalización efectuadas a una dependencia o entidad que ejerce recursos públicos federales y/o recursos financiados por Organismos Internacionales respecto del total	(Número de observaciones pendientes / Número total de observaciones generadas a la institución)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema Integral de Auditorías (SIA). Reportes de seguimiento de la UAG.	Eficacia	Desoendiente	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de observaciones pendientes (Variable1)	Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	0	1			0.00%	Se reporta valor

3



II. 1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa	(Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de comunicados emitidos	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de comunicados emitidos (Variable1)	Número total de comunicados programados (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	1			100.00%	Se reporta valor

II. 2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses	Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del correspondiente organismo público, durante el trimestre de referencia.	(Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se	Porcentaje

4



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

	respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos, en el mismo periodo de referencia	presentaron / Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo)*100	
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Formularios de estadística de asesorías brindadas por el CEPCI, que éste incorpore al SSECCOE	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron (Variable1)	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 3 Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones

5



públicas

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	Porcentaje de denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	(Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo / Denuncias remitidas en el periodo)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de denuncias remitidas	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo (Variable1)	Denuncias remitidas en el periodo (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

6



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Tercer Trimestre de 2024

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública

II. 2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública	Refleja el porcentaje de acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, durante el trimestre de referencia, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo del mismo, para ser llevadas a cabo en dicho periodo	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Reportes del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI (SSECCOE)	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1)	Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2)	(N/A)	(N/A)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	31	31			100.00%	Se reporta valor

II. 3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna	Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el	[(Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas	Índice

7



	Inventario de su normatividad vigente y simplificar sus procesos sustantivos	registradas en el inventario por las instituciones) + (Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas / Número de procesos esenciales registrados en inventario) / 2	
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal/ Herramienta para el registro del inventario de procesos (disponible en SANI-SFP y con el OIC)	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Julio a Septiembre de 2024

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1)	Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2)	Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3)	Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4)		Tipo de Respuesta
Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	17	17	17	17	1.00	Se reporta valor

8



2025
Año de
La Mujer Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 14

REGISTRO DE OBRAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	MONTO EJERCIDO	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	ESTATUS DEL PROYECTO.
ASIPONATUX-GOI-OP-1/24	"MANTENIMIENTO GENERAL A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	1,489,507.88	1,489,507.88	1,033,924.25	61.90	69.41	EN EJECUCIÓN
ASIPONATUX-GOI-OP-2/24	"REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN UBICADA EN EL ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	1,648,502.31	1,648,502.31	1,547,357.52	100.00	93.86	CONCLUIDA
ASIPONATUX-GOI-OP-3/24	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	3,850,893.51	3,850,893.51	3,469,931.68	86.00	90.11	EN EJECUCIÓN
ASIPONATUX-GOI-OP-4/24	"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	2,995,232.27	3,230,726.03	2,776,363.21	76.28	85.94	EN EJECUCIÓN
ASIPONATUX-GOI-OP-5/24	REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS "X" PARA EL SISTEMA DE REVISIÓN DE MALETAS EN EL ACCESO PRINCIPAL DE ENTRADA Y SALIDA PEATONAL DEL RECINTO FISCAL DE LA ASIPONATUX EN LA ADUANA MARÍTIMA DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	736,145.72	736,145.72	721,240.88	100.00	97.98	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-OP-6/24	DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	63,899,643.50	63,899,643.50	64,270,630.29	100.00	100.58	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-OP-7/24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BODEGA MULTIPROPÓSITOS DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	7,907,197.44	7,907,197.44	3,863,878.88	70.00	48.87	EN EJECUCIÓN





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

ASIPONATUX-GOI-OP-8/24	REHABILITACIÓN DE OFICINAS ADYACENTE AL ÁREA DE INGENIERIA DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	723,607.38	850,361.95	838,826.93	100.00	98.64	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-OP-9/24	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA DE TUXPAN Y DE LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA UNAPROP-31, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	1,398,915.82	1,695,764.31	1,695,764.30	100.00	100.00	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-OP-10/24	MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO A OFICINAS EN EDIFICACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA ASIPONATUX UBICADAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	1,676,716.62	1,676,716.62	\$ 1,545,234.80	100.00	92.16	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-OP-11/24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ZONAS AISLADAS DE LA CARPETA ASFALTICA, TERRACERIAS Y OBRAS AUXILIARES DEL CAMINO LIBRAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	5,759,327.25	5,759,327.25	5,745,528.08	100.00	99.76	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-OP-12/24	REHABILITACION DE DREN PLUVIAL EN TABLESTACADO RIBEREÑO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	1,344,489.22	1,636,573.76	1,636,576.76	100.00	100.00	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-SRO-1/24	"LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	4,589,063.31	4,589,063.31	3,222,480.29	70.22	70.22	EN EJECUCIÓN
ASIPONATUX-GOI-SRO-2/24	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN MODALIDAD DE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO 2025-2029, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	349,998.39	349,998.39	349,998.39	100.00	100.00	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-SRO-3/24	SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	946,096.06	946,096.06	946,095.38	100.00	100.00	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-SRO-4/24	ESTUDIO FISICO-QUIMICO Y BACTERIOLÓGICO DE AGUA Y SEDIMENTOS EN ZONA DE VERTIMIENTO II AUTORIZADO POR LA SEMAR, EN CANALES Y DÁRSENAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	170,000.00	170,000.00	170,000.00	100.00	100.00	CONCLUIDO





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

ASIPONATUX-GOI-SRO-5/24	REVISIÓN AL PROYECTO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS MULTIPROPÓSITO Y PATIOS DE MANIOBRAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ	378,844.75	378,844.75	378,844.75	100.00	100.00	CONCLUIDO
ASIPONATUX-GOI-SRO-6/24	"ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN MODALIDAD DE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS MULTIPROPÓSITOS Y PATIOS DE MANIOBRAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"	293,957.14	293,957.14	0.00	25.00	0.00	EN EJECUCIÓN





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 15

No.	Folio	Tipo	Nombre	Homoclave	Fecha Actualización Sistema SANI	Ultimo movimiento
1	168747	NIS	Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	API TUXPAN-NIS-0002	28/08/2023	Modificación forma
2	168422	NIA-NSA	Manual De Procedimientos del Órgano Interno De Control en La Administración Del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. De C.V.	API TUXPAN-NIA-NSA-SM-0002	17/08/2023	Modificación forma
3	168421	NIS	Manual De Organización del Órgano Interno De Control en La Administración Del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. De C.V.	API TUXPAN-NIS-0008	17/08/2023	Modificación forma
4	168748	NIS	Reglamento Interior de Trabajo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan SA de CV	API TUXPAN-NIS-0007	28/08/2023	Modificación de fondo
5	153985	NIA-NSA	Código de Ética y Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	API TUXPAN-NIA-NSA-SM-0001	13/11/2023	Actualización de Edición
6	108639	NIA-NSA	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios	APITUXPAN-NIADD-NSA-ADQS-0001	21/03/2024	Modificación forma
7	108621	NIA	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	APITUXPAN-NIARU-ADQS-0003	21/03/2024	Modificación forma
8	108620	NIA	Bases Generales para el Registro Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles (23-Nov-06)	APITUXPAN-NIARU-RRMM-0001	21/03/2024	Modificación forma
9	92302	NIS	Lineamientos y Criterios Generales para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, que celebra la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C. V.	API TUXPAN-NIS-0009	22/05/2024	Modificación forma
10	113663	NIA-NSA	Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	APITUXPAN-NIADD-NSA-OBPB-0001	22/05/2024	Modificación forma
11	144	NIA	Normas y Bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la ASIPONATUX, cuando fuere notoria la imposibilidad practica de su cobro.	APITUXPAN-NIARU-RRFF-0001	21/03/2024	Actualización de Edición
12	3790	NIA	Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver.	API TUXPAN-NIS-0001	17/07/2024	Modificación de fondo
13	108640	NIA	Disposiciones Generales para la Autorización de Contratos Plurianuales (14-Mar-07)	APITUXPAN-NIARU-ADQS-0001	03/07/2024	Modificación forma
14	169928	NIS	Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI) "Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo"	ASIPONA TUXPAN-NIS-0012	18/01/2024	Modificación forma
15	177329	NIS	Programa Operativo Anual 2024	ASIPONA TUXPAN-NIS-0013	23/02/2024	Nueva
16	169286	NIS	Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Tuxpan 2022-2027	ASIPONA TUXPAN-NIS-0011	11/09/2023	Nueva
17	154003	NIA	Lineamientos Viáticos-Tuxpan	ASIPONA TUXPAN-NIA-RRFF-0002	28/12/2022	Nueva





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 16

Nombre del Proyecto	Status
Programa de Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz (2025-2027) el proyecto consiste en mantener los niveles de profundidad y conservar los calados oficiales en las áreas de navegación del Puerto de Tuxpan.	El proyecto de inversión con numero de solicitud 79111, fue depurado del sistema de cartera de inversión esto debido a que se planeó a largo plazo ante la unidad de inversión para proyectos de mantenimiento, el cual deberá de ser a corto plazo a un año para llevarse a cabo en 2025, la Entidad ingreso en el sistema de la unidad de inversión el Programa de Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz 2025, con numero de solicitud 82653 para financiarse con recursos propios, para el cual se realizó una ficha técnica, sus Factibilidades y el Estudio de mercado específico y se realizó la carga en sistema de cartera de inversión.
Construcción de dos bodegas multipropósito y patios de maniobras en el puerto de Tuxpan, Veracruz. El programa de inversión consiste en la construcción de dos bodegas de usos múltiples y patios de maniobras, con una capacidad total de almacenamiento de 48,000 toneladas para mercancías de granel agrícola y mineral, con el fin de incrementar la capacidad de almacenaje del Puerto.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 82658 en el sistema de cartera de inversión, para ejecutase con recursos propios en el periodo 2026-2029, se cuenta con el proyecto ejecutivo, la Manifiesto de Impacto Ambiental autorizado por la SEMANART, la Entidad se encuentra realizando la elaboración del estudio socioeconómico del proyecto para el ingreso en el sistema de cartera de inversión de la SHCP.
Construcción de las instalaciones de la aduana marítima del puerto de Tuxpan, Veracruz., El proyecto consiste en la construcción de la edificación de la Aduana marítima, para contar con espacios suficientes y adecuados en beneficio de la funcionalidad operativa para el personal que labora en la Aduana, a fin de eficientar las operaciones del despacho aduanero de la carga de entrada y salida de comercio	Se cuenta con numero de solicitud 82669, para ejecutarse con recursos fiscales en el periodo 2027 - 2029, la entidad llevara a cabo la elaboración del proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento al SCI, para la obtención de la autorización de los recursos económicos para financiar el proyecto con recursos propios.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

exterior durante las 24 horas del día y durante los 365 días del año, el proyecto de inversión considera la adquisición del mobiliario para equipamiento de oficinas y dormitorios.	
Construcción del centro unificado para la protección marítima (UNAPROP 31) en el puerto de Tuxpan, Veracruz Construcción de un edificio para alojamiento y oficinas del personal de la Unidad Naval de Protección Portuaria #31, que brinda seguridad en las labores que realiza el personal de la Aduana y del recinto portuario, equipado con centro de coordinación y análisis de autoridades portuarias, oficinas, cuartos de control de CCTV, servicios básicos para el personal, planta potabilizadora, planta de emergencia, planta de tratamiento de aguas residuales, estacionamiento, cercado perimetral, acondicionamiento de área para entrenamiento, el proyecto de inversión considera la adquisición del mobiliario para equipamiento de oficinas, dormitorios y comedor.	Se cuenta con numero de solicitud 82671, para ejecutarse con recursos fiscales en el periodo 2027-2028, se cuenta con el anteproyecto, la entidad en su oportunidad llevara a cabo el proyecto ejecutivo y los estudios pertinentes para dar cumplimiento al SCI, para la obtención de clave de cartera y la autorización de los recursos económicos para financiar el proyecto.
Ampliación de Vialidad de acceso al Recinto Fiscal de la ASIPONATUX, casetas de control y obras complementarias, en el Puerto de Tuxpan, Veracruz. El proyecto de inversión contempla la ampliación de la vialidad de A2 a A4, con carpeta de concreto hidráulico de 25 cm de espesor en una longitud de 360 metros y 20 metros de ancho, así como la realización de obras complementarias (señalamiento vial, iluminación del acceso, sistema de ductos y seguridad para vigilancia remota y una glorieta de distribución vial), así como, la reubicación y construcción de casetas de	El proyecto de inversión actualmente cuenta con numero de solicitud 82677 en el sistema de clave de inversión, se cuenta con el proyecto ejecutivo, la MIA se encuentra en trámite de evaluación el manifiesto de impacto ambiental ante la SEMARNAT, la Entidad se encuentra realizando las gestiones con los propietarios afectados por el trazo del derecho de vía, para obtener la escrituración de las fracciones de terrenos a título gratuito de dicho derecho de vía, La Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico, para así estar en posibilidades de dar cumplimiento con los requerimientos del SCI y obtener la clave de cartera 2027 – 2028 para





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

vigilancia, con el objetivo de optimizar la movilidad de la carga a través de la ruta fiscal, para una mayor eficacia y control en la salida y entrada de carga al recinto fiscal de la Aduana.	la autorización de los recursos económicos para financiar el proyecto con recurso propios.
Construcción de la Red contra incendio para las instalaciones de la ASIPONATUX, en el Puerto de Tuxpan, Veracruz., Instalación de un sistema contraincendios para dar seguridad a las operaciones al movimiento de la carga de comercio exterior en la terminal de la Entidad, con capacidad de respuesta hasta la posición de atraque de las embarcaciones, patio del muelle fiscal, bodegas, patios de estacionamiento del autotransporte, instalaciones del Recinto Fiscal y la ruta fiscal de la Aduana.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 82678, en Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para ejecutase con recursos fiscales en el periodo 2030 - 2031, se cuenta con el Proyecto Ejecutivo y con el manifiesto de impacto ambiental, la Entidad llevará cabo la elaboración de diferentes estudios para el cumplimiento en el sistema de clave de inversión.
Rehabilitación de las escolleras y recuperación de playa en el arranque de la escollera sur en el Puerto de Tuxpan, Veracruz., Recuperar la capacidad diseño de las escolleras y la protección del arranque de la escollera sur, para garantizar la seguridad a la navegación marítima del canal principal de acceso al puerto, así como, la recuperación de la playa en la margen sur, causada por la alta erosión debido al oleaje de la mar, a fin de evitar continúe el fenómeno de la perdida de la playa seca y el riesgo de separación de la zona critica de su empotramiento, entre la unión de la estructura de la escollera sur con la zona de tierra, que pondría en peligro las zonas navegables al interior del Puerto, al afectar la dársena de ciaboga I y el canal de navegación.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 82679, en Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. para ejecutase con recursos fiscales en el periodo 2027 - 2030, se cuenta con el proyecto ejecutivo, el manifiesto de impacto ambiental se encuentra en evaluación ante la SEMARNAT, la Entidad llevará cabo la elaboración del estudio socioeconómico.
Complemento de Libramiento de Acceso al Puerto de Tuxpan de A2 a A4.	El proyecto de inversión actualmente cuenta con numero de solicitud 82682 en el sistema de clave





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Construcción de un cuerpo adicional de dos carriles a la vialidad existente tipo A2, para contar con una vialidad de cuatro carriles tipo A4, del Libramiento de 9.4 kilómetros de longitud de acceso principal al puerto de Tuxpan, señalamiento horizontal y vertical, sistema de alumbrado con paneles solares, a partir del distribuidor vial que entronca con la autopista México-Tuxpan y hasta la altura de la glorieta ubicada frente a la terminal Tuxpan Port terminal, para contar con una vialidad segura que optimice la movilidad y los costos de operación en el traslado de las mercancías de comercio exterior, que salen y entran de las terminales del recinto portuario del puerto de Tuxpan.	de inversión, se cuenta con el ante- proyecto y la autorización del manifiesto de impacto ambiental, se está con las gestiones con los propietarios afectados por el trazo del derecho de vía, para obtener la escrituración de las fracciones de terrenos, con el fin que la Entidad cuente con la propiedad a título gratuito de dicho derecho de vía, para poder continuar con los tramites del cambio de uso de suelos ante la SEMARNAT, para estar en posibilidades de dar cumplimiento con los requerimientos del sistema de cartera de inversión de la SHCP y obtener la clave de cartera del proyecto para la autorización de la inversión con recursos fiscales.
Programa de adquisiciones 2026 de las ASIPONATUX en el Puerto de Tuxpan, Veracruz., El programa consiste en la adquisición de bienes para la mejora de las instalaciones administrativas y operativas del puerto de Tuxpan.	El proyecto cuenta con numero de solicitud 82683, para ejecutarse con recursos propios en el periodo 2026, la entidad llevara a cabo los estudios pertinentes para dar cumplimiento a los requisitos necesarios que requiera el sistema de cartera de inversión, para la obtención de clave de cartera.





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Anexo 17. AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Respuesta a las recomendaciones y solicitudes de información emitidas por los comisarios de la Secretaría de la Función Pública, a través del oficio número CGGOVC/600/DCEA/725/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, correspondiente al Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2024, así como el estado que guardan recomendaciones y solicitudes de información de ejercicios anteriores.

No.	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO
RECOMENDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE 2018		
02/18	Se indica que durante el segundo trimestre de 2018 , la mayoría de los clientes realizaron de forma oportuna, el pago de los servicios utilizados, devengados y facturados en el periodo; sin embargo, este rubro asciende a \$18,418 miles , y es mayor en \$1,801 miles , el 11% , respecto a lo registrado al cierre de 2017, esto refleja que las acciones efectuadas no han sido eficientes para la recuperación de la cartera, por lo que estimamos conveniente reiterar nuestra recomendación de realizar el cobro correspondiente, y en su caso, documentar plenamente el haber creado la provisión al haber agotado todos los recursos posibles, informando de ello al	Comentario del OIC (09/02/2023): En el informe de Autoevaluación de 2022 del Director General de la ASIPONA Tuxpan, se informa que se tiene un saldo total de clientes con antigüedad de más de 91 días por \$5,328,313.14, de este saldo un importante porcentaje corresponden a clientes o exclientes que constituyen <u>deudores que están demandados en proceso de juicio, por lo que es improcedente su cancelación por incobrabilidad.</u> De igual forma, se tiene conocimiento de la contratación de nuevos despachos jurídicos por parte de la Entidad, para llevar estos y otros juicios de la ASIPONA Tuxpan. Por lo que, el sentido de la observación de los Comisarios es la RECUPERACIÓN DE LA CARTERA y/o acciones realizadas de recuperación de la cartera vencida, independientemente de haberse llevado a cabo una cancelación parcial significativa de saldos incobrables. Por lo que se reiteran en su totalidad los comentarios emitidos por este Órgano Interno de Control, para la Recomendación No. 02/18 del Comisariado en la Sesión del Consejo de Administración. En conclusión, en opinión de este Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan, de los argumentos vertidos por la Entidad, esta Recomendación se encuentra en TRÁMITE y/o en PROCESO de Atención. Comentario del Comisario (28/04/2023): Si bien el saldo a pesos corrientes de la Cartera de Clientes pasó de \$18,418 miles en 2018 a \$6,831 miles al cierre de 2022, esto se debió





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

Órgano Interno de Control, considerando que la "Estimación para Cuentas Incobrables", es de \$15,303 miles y representa el 87% de la cartera total.	básicamente a la cancelación del saldo de \$16,473 miles del deudor MK Constructores, S.A. de C.V., en marzo de 2021. Por otra parte, de acuerdo con las cifras dictaminadas al cierre de 2022, la Cartera de Clientes ascendió a \$6,381 miles y es superior en \$327 miles, el 5% respecto del monto registrado en 2021, por \$6,053 miles, por lo que, esta recomendación mantiene su vigencia. Respuesta de la entidad (01/08/2023): Se reitera que esta entidad está adoptando medidas y acciones para contar con una cartera de clientes con antigüedad máxima de 30 días, los cobros de servicios facturados en el mes, se gestionan para ser cobrados al mes siguiente en que éstos son facturados a los clientes. En ese sentido, el saldo de clientes al 30 de junio de 2023, asciende a la cantidad de \$6,109,131.25, comparado con el registrado al 31 de diciembre de 2022 que fue de \$6,381,056.04, se observa una disminución de \$271,924.79, producto de las gestiones de cobro por la entidad. No obstante, a la precisión anterior, es importante señalar, las gestiones administrativas que ha llevado esta administración desde el año 2020, el saldo del rubro de las cuentas incobrables se ha disminuido considerablemente, como se puede visualizar en el ANEXO I. Adicionalmente, y de acuerdo a nuestras aclaraciones emitidas en fechas anteriores a ese Órgano Interno de Control y al Comisariato del Sector Desarrollo Económico, respecto del saldo de Estimación de Cuentas Incobrables por un importe de \$3,445,696.68 correspondientes a Frigotux y Mexican Reefers, el cual se informa que a la fecha del presente informe se encuentra en estudio de ejecución de sentencia ante el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, dentro del Juicio Ordinario Mercantil 313/2011; el cual cabe señalar que en caso de que la autoridad jurisdiccional en comento, apruebe la plantilla de liquidación formulada por esta Entidad, conforme a lo establecido en sentencia firme en contra de la moral demandada, el saldo podría incrementar por los efectos de los intereses moratorios y TIIE.
--	---





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	Por otra parte, no se omite destacar que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el Apoderado Legal de FRIGOTUX, obteniendo resultados favorables para la Entidad, entre los cuales cobra relevancia el de la devolución del área que en su momento le fue cedida, así como de las instalaciones portuarias que edificó sobre las mismas, consistentes en un almacén de productos refrigerados, pese a que no tenía obligación jurídica de entregarlo, toda vez que la Sala Regional del Golfo, emitió sentencia a su favor en noviembre del 2021. No se es óbice en hacer mención, que las instalaciones portuarias de mérito, en su momento el Representante Legal de FRIGOTUX, realizó un convenio con esta Entidad, en el cual las dejó como garantía. Finalmente se informa que derivado de las reuniones de trabajo citadas en antelación que el Apoderado Legal de FRIGOTUX manifestó de forma verbal su intención de desistirse del juicio del Laudo Arbitral que tiene en contra de esta Entidad, en el cual se condenó a esta ASIPONATUX al pago de la cantidad de \$ 100'844, 118.53 (Cien millones de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M. N.), mismo que a la fecha del presente informe se encuentra en RECURSO DE REVISIÓN en contra de la sentencia que NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA, en el juicio de amparo promovido por ésta Entidad, el 30 de mayo de 2023. En virtud de lo anterior, esta Entidad se encuentra ante la posibilidad de tomar acuerdos que den por concluidos los juicios en donde es parte la entidad, de conformidad con la normatividad aplicable. Comentario a Recomendación 02/18 del OIC en ASIPONA Tuxpan 10/VIII/2023: La reciente entrega de manera voluntaria del área cedida de 3,200 m² de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de la empresa Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., (FRIGOTUX) fenecido en el año 2014, mismo que incluye un Almacén de refrigeración construido en el espacio cedido, lo cual, mediante un acto protocolario formal de entrega-recepción de la empresa FRIGOTUX a la Entidad, el pasado 26 de julio de 2023, sin duda, es muy bueno para la ASIPONA Tuxpan y para el Gobierno
--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		Federal, porque se concluye un largo litigio que pareciera interminable. Las instalaciones de la Bodega se encuentran en buenas condiciones y prácticamente vacías, se fijó un plazo razonable para desalojarla por completo. Tal como lo refiere la Entidad, <i>“el Apoderado Legal de FRIGOTUX manifestó de forma verbal su intención de desistirse del juicio del Laudo Arbitral que tiene contra esta Entidad, en el cual se condenó a esta ASIPONATUX al pago de la cantidad de \$100’844,118.53 ...” “... esta Entidad se encuentra ante la posibilidad de tomar acuerdos que den por concluidos los juicios en donde es parte la entidad, de conformidad con la normatividad aplicable.”</i> No obstante, existen otros juicios con FRIGOTUX, como el que se promovió Recurso de Revisión por parte de la Entidad, en contra de la negación del Amparo solicitado acaecido el 30 de mayo de 2023. Por tratarse de juicios en curso y su cancelación le quitaría la litis o el objeto a uno de dichos procesos (Quitar a la Entidad la posibilidad de recuperar lo adeudado por FRIGOTUX). En conclusión, en opinión de este Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan, de los argumentos vertidos por la Entidad, se reitera esta Recomendación se encuentra en TRÁMITE y/o en PROCESO de Atención. Respuesta de la entidad (13-noviembre-2023): En seguimiento y atención a la Recomendación de mérito, se pone en su conocimiento el estatus actual que guardan los litigios entre esta Entidad y FRIGOTUX: <u>Juicio relacionado con el Laudo Arbitral 375</u>, promovido por FRIGOTUX, el cual hasta en tanto no se resuelva en su totalidad, esta Entidad está condenada al pago de \$ 100’844,118.53 (Cien Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho Pesos 53/100 M. N.), mismo que a la fecha del presente informe, se encuentra en proceso de resolución el RECURSO DE REVISIÓN, por parte del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; el cual cabe destacar que es en contra del resolutivo en el que se negó el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA a esta Entidad, en contra de la sentencia del Juez de Amparo, en la cual
--	--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		arguyó que el Laudo Arbitral (\$ 100'844,118.53) en contra de esta ASIPONATUX, fue determinado en apego a derecho. Ante tal situación, esta Entidad con la finalidad de dar prosecución al presente asunto, así como de fortalecer lo vertido en el Recurso de Revisión presentado en fecha 13 de septiembre del año 2023, personal del despacho externo y el jurídico comisionado de la SEMAR en esta ASIPONATUX, se apersonó ante el Secretario del Órgano Jurisdiccional que se encuentra conociendo el presente asunto en la Ciudad de México, con la finalidad de plantearle de manera escrita y oral las inconsistencias que se han presentado dentro del presente juicio, así como los que se advierten en la sentencia emitida por el Juez que negó el amparo a esta Entidad. Resulta necesario destacar que, la resolución que emita el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al Recurso de Revisión interpuesto por esta Entidad, tiene el carácter de definitiva, y por tanto no existe recurso legal alguno para impugnarla; lo que se traduce que, en caso de no ser favorable para esta ASIPONATUX, dada la cuantía del asunto, repercutiría de manera negativa en sus finanzas. Finalmente, no se es óbice en mencionar que el Juicio de Laudo Arbitral en comento, deviene del año del 2013. Juicio Ordinario Mercantil 313/2011, en el año de 2011, la entonces APITUX, promovió en contra de las empresas Mexican Sea Inc., FRIGOTUX y el ahora finado EHY, un Juicio Ordinario Mercantil por la falta de pago de 23 Pagarés que suscribieron las personas antes citadas con esta Entidad en el año 2007, bajo el concepto de uso de infraestructura portuaria, por un monto de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.). Derivado de lo anterior, mediante sentencia firme en el año 2013, el Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito con residencia Nezahualcóyotl Estado de México condenó a MEXICAN SEA INC., FRIGOTUX y al hoy finado EHY, en su carácter de Aval y Obligado Solidario, al pago de la suerte principal, consistente en \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y
--	--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), más intereses moratorios y TIE, exigibles a partir del 31 de octubre del 2008. Derivado de lo anterior, en el año 2018, la Entidad con el objeto de hacer efectivo el cobro de la suerte principal aludida en el párrafo que antecede, más el cobro de intereses ordinarios y moratorios, promovió un incidente de ejecución de sentencia, mismo que fue desechado, en virtud de que el juzgador que conoció del asunto, no aprobó las planillas de liquidación, toda vez que se pretendían cobrar las cantidades de \$327,445,251.02 (Trescientos Veinte y siete Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil, Doscientos Cincuenta y un Pesos 02/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios (TIE), más la cantidad de \$113,346,767,863.21 (Ciento Trece Mil Trescientos Cuarenta y Seis Millones, Setecientos Sesenta y Siete Mil, Ocho Cientos Sesenta y Tres Pesos 21/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, dando un total de \$113,676,595,669.21 (Ciento Trece Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones, Quinientos Noventa y Cinco Mil, Seis Cientos Sesenta y Nueve Pesos 21/100 M.N.); por lo que en dicha resolución, incluyó la fórmula que debía de ser utilizada para el cálculo de dichos intereses. El 5 de julio del 2023, esta Entidad ingresó un Incidente de Liquidación de Ejecución de Sentencia, ante el Décimo Segundo Juzgado de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito con sede en la Ciudad de México, con la finalidad de que dicho Órgano Jurisdiccional, apruebe la planilla de liquidación elaborada por esta ASIPONATUX, es decir que los intereses generados del 2008 al 30 de junio del presente año, han sido calculados y actualizados de acuerdo a la fórmula indicada en la sentencia emitida en el 2018; mismos que cabe señalar, al día de la presentación de la promoción en comento, ascendían a una cantidad de \$94,351,529.59 (Noventa y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Veintinueve Pesos 59/100 M.N.), cantidad que está compuesta por los intereses ordinarios y moratorios y que la misma está sujeta a actualizaciones hasta la fecha de su pago. Resulta necesario reiterar que, en el 2007 mediante convenio suscrito con esta Entidad, el entonces Representante Legal de
--	---





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		FRIGOTUX convino que, en caso de incumplimiento al pago de los pagarés antes aludidos, quedaba en garantía las instalaciones portuarias que construyó en el área que en su momento le fue cedida, consistente en un almacén de frigoríficos. Mismas que es de destacar que, el actual Representante Legal EHS indicó que el monto de inversión en su momento para su construcción y equipamiento fue de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones 00/100 USD). En razón de lo anterior, es necesario señalar que si bien es cierto, es que las instalaciones portuarias devueltas a esta ASIPONATUX, ya no son materia en el juicio relacionado con los pagarés, toda vez que ya se cuenta con una sentencia firme; también lo es que, dicho Representante Legal de FRIGOTUX, pese a no tener obligación judicial para entregar las instalaciones y el área cedida a ésta Entidad, por así haberlo determinado en su momento la Sala Regional del Golfo del TFJA, mediante sentencia emitida en 2021, en la cual de manera toral determinó que <i>"...el "CONTRATO" no ha sido declarado judicialmente terminado o rescindido, y que la ocupación del área cedida por "FRIGOTUX" deviene del "CONTRATO"..."</i>. El actual Representante Legal de FRIGOTUX EHS, derivado de reuniones de trabajo con el Director General de esta Entidad, entre otros puntos abordados convino que entregaría el área cedida y las instalaciones portuarias construidas sobre la misma, sin gravamen alguno; situación que como es de su conocimiento, fue cumplimentada en fecha 26 de julio del presente año, al entregar a esta Entidad el inmueble en comento por voluntad propia; lo anterior, con el afán de que esta Entidad y dicha Moral dieran por concluida la controversia relacionada con las instalaciones portuarias, en la cual habían sido Parte durante una década aproximadamente, de manera afable y sin continuar sometiéndose a instancias judiciales, para la entrega y desocupación de las mismas. <u>Formalización de un Convenio entre la entidad y el Apoderado Legal de FRIGOTUX.</u> Derivado de las reuniones de trabajo entre el Representante Legal de FRIGOTUX y el Director General de esta Entidad, así como de las circunstancias que actualmente prevalecen en los litigios que comparten ambas sociedades, y de la solicitud formulada de forma verbal por el Sr. EHS; en la Cuarta Sesión del Consejo de Administración 2023 de esta entidad, se informará el estado procesal de los dos juicios en los que ambas sociedades son Parte,
--	--	---





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		así como las cantidades económicas que ambas se reclaman; así como las pretensiones manifestadas por parte del C. EHS al Director General de esta Entidad, en el sentido de formalizar un convenio entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan y la empresa FRIGOTUX, que permitan dar por concluidos los conflictos judiciales entre ambas Partes, bajo las siguientes consideraciones: POR FRIGOTUX. 1. El Representante Legal de FRIGOTUX indicó que toda vez que su representada dejó de realizar operaciones desde el año 2018, la misma no cuenta con activos, y que los únicos con los que contaba, eran las instalaciones portuarias que entregó a esta Entidad. 2. Que no es de su interés continuar con el litigio derivado del Laudo Arbitral, en el cual se condenó a esta Entidad al pago de \$100'844,118.53 (Cien Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho Pesos 53/100 M. N.); razón por la cual realizará acciones ante la instancia que dictó dicha resolución en contra de esta Entidad, con la finalidad de que el mismo ya no siga continuando sus efectos, y por tanto la conclusión del mismo. 3. Que las empresas condenadas, no cuentan con recursos económicos que le permitan hacer frente al pago que de los intereses ordinarios y moratorios que resulten de la suerte principal (\$2,382,555.28); toda vez que MEXICAN SEA INC. ya se encuentra disuelta, FRIGOTUX no cuenta con activos y su Sr. Padre EHY, ya falleció. 4. La disposición de cubrir con su patrimonio propio, la deuda contraída por su finado padre EHY desde el año 2008 con esta Entidad, es decir \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.). POR LA ASIPONA TUXPAN. 1. Los planteamientos vertidos en antelación por el Representante Legal de FRIGOTUX, se estiman pertinentes para esta Entidad, toda vez que en caso de resultar desfavorable para la ASIPONATUX la resolución emitida en el Recurso de Revisión, derivado del Laudo Arbitral; ocasionaría un grave perjuicio a las Finanzas de esta Entidad, al ser susceptible de actualizaciones la cantidad de
--	--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		\$100'844,118.53 (Cien Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho Pesos 53/100 M. N.). 2. La intención de pago por parte del C. EHS, por lo que respecta a la suerte principal que dio origen al juicio relacionado con los Pagarés, consistente en \$2,382,555.28. 3. La orientación a esta entidad por parte del despacho jurídico externo contratado para la atención el asunto de mérito, en el sentido de entablar un convenio con el Representante Legal de FRIGOTUX, que permita que los dos litigios en los que actualmente son Parte ambas sociedades, concluyan sin perjuicio para ambas; lo anterior, bajo el argumento que, si bien es cierto es que en caso de resultar favorable para esta Entidad, la resolución que se emita en el Recurso de Revisión relacionado con el Laudo Arbitral; situación que en especie se traduciría en el no adeudo y/o pago alguno por parte de esta Entidad a FRIGOTUX; también lo es que, el materializar por parte de esta Entidad, la recuperación pecuniaria de la totalidad de los intereses ordinarios y moratorios que en su momento el Órgano Jurisdiccional apruebe para su ejecución a MEXICAN SEA INC., FRIHOTUX Y EHY; al Representante Legal de FRIGOTUX el C. EHS, resultaría prácticamente inasequible concretarlo; toda vez que, para ejecutarlo y hacerlo exigible, habría que someterse durante otra temporalidad igual o mayor a la que llevan el presente litigio (10 años) a diversas instancias judiciales, que determinen que dicha persona deba de hacer frente a la deuda en comento, con su patrimonio propio y no con el de su Representada. 4. Aunado a lo anterior, cabe destacar que las instalaciones portuarias que entregó el Representante Legal de FRIGOTUX a esta Entidad en buenas condiciones y sin gravamen alguno, tienen un valor de \$61,053,130.35 (Sesenta y un Millones cincuenta y tres mil ciento treinta Pesos 35/100 M.N) de acuerdo al Dictamen (actualización del Avalúo Maestro del Recinto Portuario de Tuxpan) emitido por el INDAABIN el 02 octubre de 2023 (Anexo 1). Por las consideraciones antes vertidas y con el objeto de no comprometer las finanzas de esta Entidad y/o en su caso continuar con un juicio que la entrampe por N cantidad de años, y con el objeto de transparentar y dar certeza jurídica a esta ASIPONATUX, respecto
--	--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		a las cuentas por cobrar que presentan condiciones de imposibilidad de hacerlas efectivas, se considera la conducencia de que haciendo uso de las facultades del Consejo de Administración y de las conferidas al Director General, conforme a lo establecido en los Artículos Tercero Fracc. XIII y Trigésimo Tercero del estatuto social de la entidad, en el cual se establece que en los casos que proceda y se estime conveniente, tomando en cuenta aspectos como el Costo-Beneficio, se someta para aprobación del H. Consejo de Administración, Dictamen para cancelar adeudos en específico la quita de intereses ordinarios (TIIE) y moratorios de la suerte principal de \$2,382,555.28, que dio origen al referido juicio ordinario mercantil, de conformidad con lo establecido en las Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor de la ASIPONATUX, cuando fuere Notoria la Imposibilidad Práctica de su Cobro o resultara éste Incosteable. <u>Comentario del OIC (21/11/2023):</u> De conformidad con las consideraciones que realizó la Entidad para llegar a la formalización de un Convenio ente la Entidad y el Apoderado Legal de FRIGOTUX, para desistirse formalmente de los DOS respectivos Juicios, con la finalidad de dar por concluida todo tipo de demandas mutuas, para quedar ante el tribunal correspondiente como TOTALMENTE CONCLUIDOS por desistimiento de ambas partes. Bajo el criterio el empresario (Actor) se compromete a pagar de su peculio el capital que originó la demanda del Juicio Ordinario Mercantil 313/2011 por un monto original de \$2,382,555.28 pesos, mismo que al actualizarse sería de \$94,351,529.59 pesos, del que se propone cancelar las actualizaciones y recargos. Por cuanto hace al Juicio Ordinario Mercantil con número de expediente 324/2014-IV, por un monto de \$100,844,118.53 pesos más actualizaciones en contra de la Entidad, que redundarían en una cantidad multimillonaria en detrimento del patrimonio de la Entidad. El empresario (Actor) se desistirá formalmente de cualquier acción legal en contra de la Entidad, con lo que se cancelará la Demanda. Lo cual se propone presentar a la Junta de Consejo de Administración de la ASIPONA TUXPAN, para su conocimiento y en su caso, autorización.
--	--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	En conclusión, este Órgano Fiscalizador considera de suma importancia la cancelación mutua de dichos Juicios y su eventual presentación a la Junta de Consejo de Administración de la Entidad. Con estas acciones se cancelarían viejos Juicios que representan un alto costo para la ASIPONA TUXPAN, no solo por el riesgo de poderse perder y causar un daño mayor a la Entidad, sino, además por la necesidad de contratar asesores jurídicos externos para su atención por carecer la Entidad de un área Jurídica. Se considerará ATENDIDA esta Recomendación 02/18, cuando se hayan concluido con estas actividades propuestas y las que deriven de otros deudores. <u>Comentario del Comisariato:</u> Al respecto se pide informar si el convenio con el Representante Legal de FRIGOTUX se encuentra formalizado, asimismo el desistimiento de la acción respecto el litigio derivado del Laudo Arbitral, en el cual se condenó a la Entidad al pago de \$100'844,118.53. <u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> En relación al convenio que se pretende formalizar con FRIGOTUX; sobre el particular se informa lo siguiente: En virtud de que el Representante Legal de dicha Moral manifestó a la Dirección General de esta Entidad que, se encuentra en pláticas con miembros de su Consejo de Administración (Familia) a efecto de que otorguen el visto bueno para celebrar un convenio que permita a ambas sociedades dar por concluidos los juicios en los que son parte; esta Entidad, al día de la fecha continúa manteniendo comunicación con el Representante Legal de FRIGOTUX, con la finalidad de impulsar la materialización del convenio en comento, haciendo especial énfasis en que las cantidades de dinero que resultaron en beneficio y perjuicio a la vez para ambas, al día de la fecha y posterior a la misma, resultan prácticamente quimeras hacerlas efectivas, trayendo como consecuencia que ambos juicios continúen prolongándose a través del tiempo.
--	---





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		Por otra parte, en relación a los litigios que son materia del posible convenio a celebrar con la Moral FRIGOTUX, se informa que el estado procesal que guardan, es el siguiente: <u>Juicio relacionado con el Laudo Arbitral 375:</u> En relación al Recurso de Revisión interpuesto por esta ASIPONATUX en fecha 30 de mayo de 2023, en contra de la sentencia que NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA a esta ASIPONATUX, respecto al laudo arbitral en el cual se le condenó al pago de la cantidad de \$ 100'844, 118.53 (Cien millones de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M. N.); en fecha 10 de abril del año en curso, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, confirmó la negativa de amparo a esta Entidad. <u>Juicio Ordinario Mercantil 313/2011:</u> Respecto al Incidente de Liquidación de Ejecución de Sentencia presentado por esta Entidad en fecha 5 de julio del 2023, ante el Décimo Segundo Juzgado de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, con la finalidad de que dicho Órgano Jurisdiccional aprobara la planilla de liquidación elaborada por esta ASIPONATUX, respecto a los intereses ordinarios y moratorios deducidos de la cantidad a la cual fue condenada FRIGOTUX consistente en \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.); en fecha 5 de junio del año en curso, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil resolvió que esta Entidad tenía que calcular nuevamente los intereses devenidos de la suerte principal, conforme a diversos razonamientos vertidos en la resolución en comento. Por lo anterior, se informa que en tanto se concreten los acuerdos entre el representante legal de Frigotux y esta entidad, se estarán calculando los intereses ordinarios y moratorios sobre el adeudo de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), a fin ingresar nuevamente el incidente de liquidación, y hacer efectiva el cobro del adeudo. <u>Comentario de los comisarios (18-octubre-2024):</u> Se mantiene en proceso, por lo que se pide mantener informando sobre el estatus procesal de los juicios relacionados con FRIGOTUX.
--	--	---





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

		<u>Respuesta de la Entidad (04-Noviembre-2024):</u> Esta Entidad, hace del conocimiento que el estado procesal de los litigios en los que es Parte con FRIGOTUX, es el siguiente: <u>Juicio relacionado con el Laudo Arbitral 375:</u> La resolución emitida en fecha 10 de abril del año en curso, por parte del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, mediante la cual confirmó la negativa de amparo dentro del Recurso de Revisión interpuesto por esta ASIPONATUX, respecto al laudo arbitral en el cual se le condenó al pago de la cantidad de \$ 100'844, 118.53 (Cien millones de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M. N.); se encuentra Firme, por lo que esta entidad continuará con las acciones informadas al H consejo de administración, tendientes a llevar a cabo reuniones con el Apoderado Legal de FRIGOTUX, respecto a la viabilidad de llegar a un convenio que permita dar por concluidos los juicios en los que ambas sociedades han sido parte, durante más de una década, que les permita a las mismas reducir costos judiciales y de no llegar a un acuerdo, se procederá a informar al H. Consejo del resultado continuando las acciones jurídicas pertinentes del caso <u>Juicio Ordinario Mercantil 313/2011:</u> Derivado del proveído dictado en fecha 5 de junio del año en curso, por parte del Juez Segundo de Distrito en Materia Civil, en el que resolvió que esta Entidad tenía que calcular nuevamente los intereses ordinarios y moratorios devenidos de la suerte principal a la cual fue condenada FRIGOTUX, consistente en \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.); sobre el particular, esta ASIPONATUX se encuentra realizando los cálculos respectivos, con la finalidad de ingresar el incidente de liquidación ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente.
--	--	--

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2023.

8	3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. a) Indicadores de Gestión	<u>Respuesta de la Entidad (10-julio-2024):</u> Se adjunta al presente escrito, archivo con la distribución del presupuesto por Programa Presupuestario, el ejercicio del mismo y las justificaciones a las variaciones.
---	--	--





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	Se pide integrar las metas de los indicadores de cada programa comparadas con lo programado, así como explicar en su caso las variaciones.	Cabe señalar que, esta información es reportada de forma trimestral en los Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). (Anexo 12) <u>Comentario de los comisarios (18-octubre-2024):</u> Se considera como No Atendida, dado que se solicitan los indicadores de la MIR de los programas presupuestarios y se indican las variaciones entre el presupuesto programado y ejercido. <u>Respuesta de la Entidad (04-Noviembre-2024):</u> Se informa que la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) de esta entidad es reportada en la Cuenta Pública Anual a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, quien se encarga de Consolidar la información de las Entidades sectorizadas a la Secretaría de Marina, sin embargo, derivado de los comentarios del Comisario, la referida información se estará reportando en la Autoevaluación del ejercicio 2024 de esta entidad.
--	---	--

No.	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO
RECOMENDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE 2024		
01/2 4	Atender las solicitudes de información señaladas en cada apartado.	<u>Respuesta de la Entidad (04-Noviembre-2024):</u> Se está dando atención a las solicitudes de información.
02/2 4	Continuar con la atención a las recomendaciones descritas en el numeral XV de esa Opinión sobre el Desempeño General.	<u>Respuesta de la Entidad (04-Noviembre-2024):</u> Se toma conocimiento, por lo que se estará informando el seguimiento a las recomendaciones descritas en el numeral XV de la Opinión sobre el Desempeño General de la Autoevaluación que esta entidad presenta en sus informes al Consejo de Administración.
03/2 4	Se exhorta a que en las contrataciones bajo la LAASSP se privilegie la contratación a través de licitaciones públicas, derivado de que, al primer	<u>Respuesta de la Entidad (04-Noviembre-2024):</u> Se informa que, no obstante que, esta entidad privilegia las contrataciones a través de licitaciones públicas; durante el ejercicio 2024, derivado del Acuerdo por el que se delega en la Oficialía Mayor de la SHCP, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los contratos marco, publicado en el DOF el 8





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

	semestre de 2024, del total de contrataciones, el 32% se realizó bajo adjudicación directa y solo el 25% mediante licitación.	de julio del año 2019, esta entidad está dando cumplimiento a la normatividad existente en la materia, la cual es de observancia obligatoria; procediendo a la adquisición de bienes y servicios requeridos en apego al citado Acuerdo a través de procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, tal como lo establecen los contratos marco respectivos, y mediante procedimientos de contrataciones consolidadas, que derivado de la política de contrataciones públicas del Gobierno Federal, todas ellas en su momento recayeron en la SHCP, actualmente en la SFP; cuyos importes NO se reflejan dentro del rubro de LP, contrataciones que debieron ser privilegiadas mediante procedimiento de Licitación Pública, y se realizaron en cumplimiento a la estrategia establecida, situación que seguirá prevaleciendo por las razones mencionadas.
--	--	--

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2024

1	III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA. a) Situación Operativa Del anexo 4 se desprende el detalle del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los cesionarios mayores, no obstante, aun cuando Obras Marítimas HB, S.A. de C.V., presenta un incumplimiento de Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V., en virtud de que 3 de las 9 obligaciones que le son aplicables incumple 3. Del mismo modo, en el anexo 3, se pide verificar los	<u>Respuesta de la Entidad (04-noviembre-2024):</u> Respecto a la solicitud 1, “Del anexo 4 se desprende el detalle del cumplimiento de las obligaciones contractuales. de los cesionarios mayores, no obstante, aun cuando Obras Marítimas HB, S.A. de C.V. presenta un incumplimiento de una obligación refieren un cumplimiento del 100%, lo que se pide explicar, además de verificar el porcentaje de cumplimiento de Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V., en virtud de que 3 de las 9 obligaciones que le son aplicables incumple 3”. De esta manera, se hace la precisión siguiente: - De la observación indicada al cesionario Obras Marítimas HB, S.A. de C.V., la cual se reportó incumplimiento a una obligación refiriendo un porcentaje del 100%. Al respecto, se corrobora que su cumplimiento es de 92%. - En cuanto a realizar la verificación del porcentaje de cumplimiento del cesionario Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V., derivado a que de las 9 obligaciones que le son aplicables incumple 3. Al respecto, se corrobora que el cumplimiento es de 82%. Por lo que, en referencia al Anexo 4 en el que se plasma lo relacionado a “cesionarios mayores (terminales e instalaciones)”, de los 19 mencionados, se rectifican los porcentajes conforme a la revisión de
---	--	---





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2024

	porcentajes dado que se observan cesionarios con 5 o 6 obligaciones que incumplen 3 o 4 y reportan un cumplimiento superior al 60%.	los cumplimientos de Obras Marítimas HB, S.A. de C.V. y Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. Considerando las variaciones anteriores y la observación número dos en relación con el cumplimiento al gasto ejecutado del programa de mantenimiento, se puntualiza que el promedio de cumplimiento de obligaciones contractuales de Cesionarios mayores es de 93%, lo anterior en virtud que el cumplimiento indicado en el Anexo 4 refería al cumplimiento del envío de la información por parte de cada cesionario. Dentro de la misma solicitud 1, respecto a “[...] Del mismo modo, en el anexo 3 se pide verificar los porcentajes dado que se observan cesionarios con 5 o 6 obligaciones que incumplen 3 o 4 y reportan un cumplimiento superior al 60% (solicitud 1)”; al revisarse el documento del Informe de Autoevaluación en cuestión, se corrobora que las obligaciones a las que se hace referencia se mencionan en el “Anexo 4”, debido a que en el Anexo 3 se compone por los “Contratos de Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos vigentes” y en el cual no se indican porcentajes de cumplimiento. En este orden de ideas, se hace la siguiente precisión: Respecto a la verificación de los porcentajes en el que se solicita verificar los porcentajes dado que se observan cesionarios con 5 o 6 obligaciones que incumplen 3 o 4 y reportan un cumplimiento superior al 60%, se informa que se realizó la verificación a cada obligación, misma que se encuentra clasificada conforme a indicadores de cumplimiento ponderados, los cuales se establecen respecto al grado de riesgo por potencial incumplimiento, y el cual está determinado para tal efecto en el formato “ASPN-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios”. Por lo que los porcentajes varían de acuerdo a la cláusula reportada y a la ponderación correspondiente como “NO CUMPLE”, condicionado a que si esta representa un menor o mayor riesgo para la Entidad.
2	III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.	<u>Respuesta de la Entidad (04-noviembre-2024):</u> Se informa que en relación al gasto de mantenimiento de cesionarios del periodo de enero-junio 2024, del total programado por \$482.09





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2024

a) Situación Operativa

En relación al gasto de mantenimiento de cesionarios enero-junio 2024, informa que el avance total físico y financiero correspondió al 9.19%, del total programado por \$482.09 mdp, dado que ejerció \$44.31 mdp, por lo que se pide aclarar las causas por las que se señala en los anexos a 21 cesionarios con un cumplimiento al 100% en mantenimiento, no obstante, se observa que solo 8 cesionarios cumplieron lo programado o lo superaron, lo que se pide aclarar.

MDP, del cual se ejerció el importe de \$44.31 MDP, y resultó un avance físico y financiero del 9.19%. Se precisa que del importe total programado por los cesionarios de \$482.09 MDP, la cesionaria TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN (PEMEX LOGÍSTICA) programó un gasto total de \$428.48 MDP que representó el 88.88%, sin embargo no ejerció importe alguno, aun y cuando PEMEX realizó los trabajos de mantenimiento a los tanques verticales TV-107, TV-1D y a la Monoboya No.1 SBM-IMODCO, debido a temas de autorización de presupuesto, PEMEX no le fue posible cubrir sus compromisos contractuales derivado de los mantenimientos realizados por las empresas contratistas, en el periodo de enero-junio 2024, que le imposibilitó reportar su avance financiero; por lo que respecta a los 22 cesionarios restantes, programaron en el mismo periodo un importe total por \$53.60 MDP, que representó el 11.12%, del cual ejercieron un gasto total en mantenimiento por \$44.31 MDP que anteriormente se señaló. No obstante, la Entidad durante el periodo de enero-junio de 2024, llevó a cabo el seguimiento y el cumplimiento mensual al programa anual de mantenimiento, a través de notificaciones a los cesionarios vía correo electrónico, como se pudo observar en la siguiente imagen.

RESUMEN:

PEMEX IMPORTE PROGRAMADO	\$ 428,485,000.00	88.88%
RESTO CESIONARIOS IMPORTE PROGRAMADO	\$ 53,604,362.00	11.12%

TOTALES \$ 4

Por otra parte, el avance de los gastos realizados por 23 cesionarios en el Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento, se aclara que **10 cesionarios** cumplieron al 100% su mantenimiento con un gasto total ejercido de 34.51 MDP, de los cuales, 5 cesionarios realizaron una erogación de \$27.49 MDP que representó el 178%, superando el cumplimiento al 100%, así también, **5 cesionarios** erogaron \$7.02 MDP que cumplieron con el 100% del mantenimiento; por otra parte, **7 cesionarios** reportaron un gasto total de \$8.01 MDP con avance total del 38%, inferior al cumplimiento del 100%; de otro modo, **6 cesionarios** reportaron un avance del 0% en su programa de mantenimiento, sin embargo, Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V. reportó una erogación de \$1.78 MDP en el periodo que se informó de enero-junio, pero su avance porcentual no fue posible observarse, al no programar importe alguno en su proyección anual





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2024

		de mantenimiento, además, 3 cesionarios FR Terminales, S.A de C.V., Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A de C.V., y la Universidad Nacional Autónoma de México-Base Oceanográfica Justo Sierra, no programaron gasto alguno en su programación anual de mantenimiento, así mismo, tampoco reportearon avance en el gasto de mantenimiento. En relación al importe total ejercido de \$44.31 MDP por los 23 cesionarios en mantenimiento y equipamiento, se establece un avance porcentual del 79% en el periodo de enero-junio de 2024.																							
3	VII.2. LEGISLACIÓN 2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana. Se pide informar las razones por las que el consumo del agua subió 44%, viáticos 21% y pasajes 68%	Respuesta de la Entidad (04-Noviembre-2024): Se informa, las razones de aumento en los gastos por concepto de: consumo agua, viáticos y pasajes; comparativo de los periodos de enero a junio de 2024 y 2023 respectivamente: <table><tr><th rowspan="2">Concepto</th><th rowspan="2">PEF Autorizado 2024</th><th rowspan="2">Consumo \$ 2023</th><th rowspan="2">Consumo \$ 2024</th><th colspan="2">Variación</th><th rowspan="2">Comentarios</th></tr><tr><th>\$</th><th>%</th></tr><tr><td>Agua</td><td>114,000.00</td><td>39,381.82</td><td>56,808.09</td><td>-17,426.27</td><td>-44.4</td><td>Se realizó mayor consumo en los periodos de marzo y junio, por un importe de \$17,426.0, como consecuencia de la sequía presentada en la región del Estado de Veracruz, ocasionó un desabasto de agua potable en la entidad.</td></tr><tr><td>Viáticos</td><td>180,000.00</td><td>53,603.61</td><td>64,654.28</td><td>-11,050.67</td><td>-21.1</td><td>En el periodo de enero a junio, se generó mayor gasto en el rubro de viáticos, derivado de una mayor participación del personal de la entidad a diversos eventos convocados por la Coordinadora de sector, como son; Conferencia Hemisférica realizada en la Cd. de Veracruz, participación a la Expo</td></tr></table>	Concepto	PEF Autorizado 2024	Consumo \$ 2023	Consumo \$ 2024	Variación		Comentarios	\$	%	Agua	114,000.00	39,381.82	56,808.09	-17,426.27	-44.4	Se realizó mayor consumo en los periodos de marzo y junio, por un importe de \$17,426.0, como consecuencia de la sequía presentada en la región del Estado de Veracruz, ocasionó un desabasto de agua potable en la entidad.	Viáticos	180,000.00	53,603.61	64,654.28	-11,050.67	-21.1	En el periodo de enero a junio, se generó mayor gasto en el rubro de viáticos, derivado de una mayor participación del personal de la entidad a diversos eventos convocados por la Coordinadora de sector, como son; Conferencia Hemisférica realizada en la Cd. de Veracruz, participación a la Expo
Concepto	PEF Autorizado 2024	Consumo \$ 2023					Consumo \$ 2024	Variación		Comentarios															
			\$	%																					
Agua	114,000.00	39,381.82	56,808.09	-17,426.27	-44.4	Se realizó mayor consumo en los periodos de marzo y junio, por un importe de \$17,426.0, como consecuencia de la sequía presentada en la región del Estado de Veracruz, ocasionó un desabasto de agua potable en la entidad.																			
Viáticos	180,000.00	53,603.61	64,654.28	-11,050.67	-21.1	En el periodo de enero a junio, se generó mayor gasto en el rubro de viáticos, derivado de una mayor participación del personal de la entidad a diversos eventos convocados por la Coordinadora de sector, como son; Conferencia Hemisférica realizada en la Cd. de Veracruz, participación a la Expo																			



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICEMBRE 2024

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2024

							SUMMIT, que tuvo lugar en la Cd. De México; así como, a la atención de las diligencias de actividades propias de la entidad.
		Pasajes	150,000.00	36,840.49	61,860.90	-25,020.41	68 En el mes de abril hubo mayor gasto por un importe de 18,000.0, el cual corresponde a boletos para el paso en la lancha. Para el mes de mayo el gasto mayor en 3,351.0 corresponde a casetas erogados en comisiones oficiales del Director General, para traslado a la Cd. de México, Tampico y Veracruz, así como, traslado del personal para asistir a diversos eventos convocados por la Coordinadora de sector, y para asistir a diversas diligencias de las actividades propias de la entidad.
4	VII.2. LEGISLACIÓN 2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) Se pide informar e integrar en los informes subsecuentes la información relativa al cumplimiento de obligación señalada, en el artículo 40, párrafo	<u>Respuesta de la Entidad (04-noviembre-2024):</u> Se informa que esta entidad está dando puntual cumplimiento a las obligaciones señaladas en los artículos 40, párrafo cuarto y 42, párrafo cuarto, de la LAASSP, por lo que mediante oficios números ASIPONATUX-GAF-175/2024, ASIPONATUX-GAF-378/2024, ASIPONATUX-GAF-546/2024, ASIPONATUX-GAF-934/2024, ASIPONATUX-GAF-1249/2024 y ASIPONATUX-GAF-1270/2024, de fechas 30 de enero, 29 de febrero, 27 de marzo, 20 de mayo, 27 de junio y 01 de julio de 2024 respectivamente, se dio cumplimiento a las citadas obligaciones, las cuales consideran el informe en materia de adquisiciones, con el importe del presupuesto anual autorizado para el ejercicio de los recursos en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.					



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2024

cuarto y 42, párrafo cuarto, de la LAASSP, así como las acciones relevantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el importe del presupuesto anual autorizado.

